



REPÚBLICA DOMINICANA



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA





REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS
ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO
LOGÍSTICO - PROMESE/CAL

I. INDICE DE CONTENIDO

I.	INDICE DE CONTENIDO	1
II.	RESUMEN EJECUTIVO	3
	100 DIAS POR UNA SALUD DIGNA	5
III.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	7
	BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN.....	7
	OBJETIVO PRINCIPAL	9
	BASE LEGAL.....	10
	CATÁLOGO DE SERVICIOS.....	11
	MISIÓN	12
	VISIÓN.....	12
	VALORES	12
	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	13
	PRINCIPALES FUNCIONARIOS.....	14
	GRUPOS DE INTERÉS	15
IV.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2020	16
a)	METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA	16
b)	INDICADORES DE GESTIÓN.....	16
1.	PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	16
i.	METAS PRESIDENCIALES	16
ii.	SISTEMA DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA (SMMGP)	18
iii.	SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP).....	18
2.	PERSPECTIVA OPERATIVA.....	18
i.	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	18
ii.	ÍNDICE DE USO TIC E IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO ELECTRÓNICO	19
iii.	NORMAS BÁSICA DE CONTROL INTERNO (NOBACI)	19
iv.	GESTIÓN PRESUPUESTARIA	20
v.	SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP).	20
3.	PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS.....	20
i.	SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA 3-1-1.....	20
ii.	ENTRADA DE SERVICIOS EN LÍNEA, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	21
c)	OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS	21



V. GESTION INTERNA	22
a) DESEMPEÑO FINANCIERO	22
1. DEPARTAMENTO FINANCIERO	22
b) CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	25
1. COMPRAS Y CONTRATACIONES	25
2. DIRECCIÓN JURÍDICA	30
c) INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS	34
1. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	34
2. OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	37
3. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	39
4. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA.....	46
5. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.....	49
6. VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD	52
7. DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA	53
8. DIRECCIÓN DE FARMACIAS DEL PUEBLO	56
9. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	74
10. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	77
11. DIRECCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA SALUD	83
12. DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL	92
13. DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	99
14. SEGURIDAD MILITAR Y POLICIAL	103
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	105
VII. ANEXOS	107



II. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), ha mantenido y fortalecido sus procesos a fin de dar fiel cumplimiento al decreto 608-12 y su modificación 168-13, donde nos convertimos en central de compras de medicamentos e insumos médicos sanitarios para el Sistema Público Nacional de Salud. Durante el periodo enero – noviembre 2020, la institución realizó despachos por un monto RD\$ 3,952,829,216.25 de los cuales RD\$ 3,301,187,291.73 son al Sistema Público Nacional de Salud y RD\$ 651,641,924.52 pertenecientes a la Red de Farmacias del Pueblo.

Nuestra Red de Farmacias de Pueblo actualmente consta de 567 farmacias distribuidas en todo el territorio nacional (se mantienen prestando servicio 557). Durante este año 2020, se han inaugurado 15 nuevas Farmacias del Pueblo, con una inversión de RD\$ 10,215,680.2. La población impactada en esta etapa es de aproximadamente 20,000 familias dominicanas, de esta manera PROMESE/CAL brinda servicio y atención farmacéutica aproximadamente a 3.5 millones de personas mensualmente.

PROMESE/CAL también impacta directamente en la economía familiar debido a que a través de la Red de Farmacias del Pueblo genera un ahorro importante al gasto de bolsillo en compra de medicamentos a las familias más pobres, durante el periodo de enero a octubre del 2020, al realizar un comparativo de los precios de venta entre las Farmacias del Pueblo y el sector privado, podemos observar que de los 30 productos más vendidos en las F/P vs el precio más bajo del sector privado, la población se ha ahorrado RD\$ 8,845,138,551.90.

El cumplimiento de indicadores de metas e indicadores gubernamentales hace que PROMESE/CAL incida directamente en las políticas de estado.

La institución ha participado activamente en las políticas establecidas por el gobierno Dominicano para tratar de combatir el Covid-19 a través de la adquisición de equipos de protección y prevención, medicamentos e insumos médicos gastables.

Es importante resaltar que debido a la pandemia las operaciones de PROMESE/CAL se han visto afectadas y el funcionamiento óptimo de la operatividad de la institución, lo que nos ha impedido dar respuesta oportuna a las necesidades de nuestros clientes.



En febrero de 2020 la institución tomo la decisión de cambiar su plataforma tecnológica de Microsoft Dynamics GP la cual estaba en funcionamiento desde el 2005, el cambio se realizó por la plataforma ROHI Financial System.

Se han encontrado diversas inconsistencias en esta nueva plataforma:

- Un sistema tecnológico de Gestión Integral Institucional en proceso de implementación, en el cual se han identificado debilidades que no permiten el flujo de las operaciones ordinarias de PROMESE/CAL.
- Transacciones de despacho sin contabilizar, alterando la disponibilidad del inventario, que nos impedía dar una respuesta efectiva con los requerimientos.
- Inconsistencias en los controles de inventario.

Falta de reportes y consultas de información que permitan la toma de decisiones oportunas, que garanticen la acción correcta en el momento, esto ha generado que las informaciones se trabajen de manera manual.

En julio 2020 el nivel de abastecimiento a los clientes de PROMESE/CAL era de un 57% de lo programado, debido a las siguientes deficiencias:

- Incumplimiento del cronograma de despachos, dejando a varias Farmacias del Pueblo desabastecidas por más de dos meses.
- Reglones de productos cuya existencia en inventario superaba la cobertura en más de seis meses, lo que obstaculizaba que productos de alta demanda pudiesen entrar a los almacenes, limitando la disponibilidad de espacio físico.
- Transacciones de despacho de mercancía sin contabilizar, alterando la disponibilidad del inventario, lo que nos impedía dar una respuesta efectiva con los requerimientos.
- Desabastecimiento kit hemodiálisis por incremento de la demanda y falta de presupuesto, poniendo en peligro la vida de pacientes que necesitan estos insumos.
- Falta de disponibilidad de recursos económicos para sustentar uno de los procesos de compras de productos de emergencia para enfrentar la pandemia Covid-19, generando un déficit de 890 millones de pesos a julio 2020



100 DIAS POR UNA SALUD DIGNA

En Promese/CAL hemos encontrado grandes desafíos, pero más grande ha sido la voluntad de los servidores públicos que día a día trabajan para darle a la población más vulnerable medicamentos e insumos de calidad, a precios asequibles y de forma racional.

Desde que tuvimos el honor de asumir la dirección general de la institución, nos hemos abocado a tres grandes desafíos:

- Fortalecer la ruta crítica de las operaciones internas para garantizar un abastecimiento integral y continuo.
- Supervisar la calidad y adecuada preservación de los insumos, especialmente de los medicamentos, desde el momento en que llegan a nuestras manos, hasta que son adquiridas por los ciudadanos.
- Enfrentar con agilidad, eficiencia y voluntad el desabastecimiento de las Farmacias del Pueblo y de los hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Atendiendo las altas quejas recibidas de los directores de hospitales y usuarios de las Farmacias del Pueblo, iniciamos un levantamiento de las causas de esta situación, lo que conllevó a revisar los procesos de compras, procedimientos de almacenamiento y despacho, se tomaron las siguientes medidas:

1	Se instruyó a los suplidores para regularizar las entregas, dando prioridad a los productos de alto impacto y alta demanda. El compromiso de esta gestión es que al finalizar el año alcancemos un 80% y para el 2021 lograr la meta de por lo menos el 90% de abastecimiento de lo programado.
2	Se estableció una revisión de todos los procesos de almacenamiento, incluyendo la clasificación de los productos atendiendo a sus características de conservación y demanda, reorganizando su ubicación.
3	Se identificaron los productos de baja rotación y se contactaron a las instituciones que los estimaron para impulsar su despacho.
4	Se han aunado esfuerzos de todas las áreas involucradas de la institución, que incluyen jornadas extraordinarias para poder dar cumplimiento a los cronogramas de despacho y abastecer la red de Farmacias del Pueblo.
5	Se completó el proceso para la adquisición de kits de hemodiálisis para garantizar la cobertura de estos insumos de agosto 2020 a enero 2021, con un presupuesto extraordinario de 300 millones de pesos exclusivamente para este proceso y así garantizar la vida de estos pacientes.



6	Se solicitó un presupuesto extraordinario para dar cumplimiento al pago de procesos de compras de emergencia.
7	La situación presentada por el COVID-19 y en respuesta al decreto 401-20 de emergencia emitida por el Gobierno, se otorgó un presupuesto extraordinario de RD\$3,305,000,000.00 adicionales para la adquisición de equipos médicos, reactivos y medicamentos para combatir dicha pandemia.
8	Iniciamos una auditoría al sistema tecnológico de Gestión Integral, cuyo objetivo es identificar las deficiencias de este sistema versus las necesidades reales de la institución.
9	Identificación de las transacciones sin cerrar y así poder realizar una auditoría de despacho. Se realizó un inventario físico para poder validar la disponibilidad real con que iniciaba esta gestión.
10	En el mes de noviembre se realizaron las inauguraciones de dos nuevas Farmacias del Pueblo, con una inversión de RD\$ 2,565,713.47 y la reapertura de 1 con una inversión de RD\$2,142,595.63 y en este mes de diciembre se inauguran 3 farmacias más con una inversión de RD\$4,954,162.91

El apoyo del presidente Luis Abinader fue determinante para alcanzar estos objetivos en los primeros 100 días de gestión. Fue el mandatario quien priorizó la Salud como pilar de su administración, para enfrentar el Covid-19 y darle a la salud pública el valor de la calidad.

Lo propio hizo la vicepresidenta Raquel Peña, coordinadora del Gabinete de Salud, embajadora de un país más saludable y seguro; más inclusivo y solidario.

Nuestros esfuerzos han sido encaminados en poder identificar la mejor decisión que garantice la transparencia y fortalecimiento institución presente y futuro.

Queda confirmado que para el Gobierno del presidente Abinader, el otro nombre del Cambio es la Dignidad.

Y ESTO ES SOLO EL COMIENZO.



III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



El Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal) es una institución dedicada a garantizar el funcionamiento y la consolidación de un sistema de suministro de medicamentos, productos, e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, de manera oportuna, segura y suficiente. El mismo funge como la única central de suministro destinada a satisfacer la demanda del Sistema Público Nacional de Salud.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

Los altos costos de los medicamentos esenciales y la carencia de equipos adecuados en los centros de salud pública, trajeron como resultado ciertas dificultades para la población de menores ingresos. En tal sentido, el Poder Ejecutivo emitió el 22 de agosto de 1984 el Decreto Núm. 2265, en el cual se creó el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE), cuya finalidad fue adquirir directamente de los proveedores los medicamentos esenciales, a fin de abaratar el precio de estos productos al consumidor final.

Luego, el 18 de octubre de 2000, el Presidente de la República emitió el Decreto Núm. 991-00, en el cual dispone que el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE) funcionara como una Central de Apoyo Logístico (CAL), cuyo objetivo era garantizar la implementación de un nuevo sistema de suministro mediante una serie de acciones y estrategias que tienen por finalidad la provisión a todo el sector público, de suministros médicos de calidad, básicos y necesarios para las atenciones de salud de la población de manera oportuna, segura y eficiente. En el referido Decreto se derogan los Artículos del 1 al 5 del Decreto Núm. 2265.

En los últimos años el Sistema Nacional de Salud ha experimentado un crecimiento importante, produciendo un gran impacto en el objetivo de PROMESE/CAL, por lo que el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No. 608-12, de fecha 5 de octubre de 2012, modificado mediante el Decreto No. 168-13, de fecha 21 de junio de 2013; estableció como objeto de PROMESE/CAL la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema



Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente; generando mediante la economía de escala ahorros sustantivos en la compra de medicamentos e insumos médicos sanitarios.

Con estas atribuciones, PROMESE/CAL se ha convertido en la herramienta más idónea para los procesos de compra y distribución de insumos médicos y medicamentos destinados al abastecimiento de todas las instituciones de salud que se encuentran bajo la responsabilidad del estado dominicano.



OBJETIVO PRINCIPAL

- La provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando calidad, acceso y uso racional de manera oportuna, segura y suficiente.
- Dispensar medicamentos de calidad y a bajo costo a los usuarios del Sistema Público Nacional de Salud, a través de la Red de Farmacias del Pueblo ubicadas en toda la geografía nacional.
- Abastecer de fármacos e insumos sanitarios a los hospitales (SRS, FFAA, FAD, Policía Nacional, etc.) y Unidades de Atención Primaria (UNAP) de la Red Pública de Salud, a los Servicios Regionales de Salud (SRS) ubicados en todo el territorio nacional; así como a los pacientes de los diferentes programas sociales de Promese/Cal y a los beneficiarios del Régimen Subsidiado en la modalidad ambulatoria, a través de SeNaSa.



BASE LEGAL

Decreto Núm. 2265, del 22 de agosto de 1984, que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

Decreto Núm. 991-00, del 18 de octubre de 2000, G.O. 10062, que dispone que el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE) funcione como una Central de Apoyo Logístico (CAL).

Decreto Núm. 608-12, del 5 de octubre de 2012, que incorpora el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE/CAL) al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Decreto Núm. 168-13, del 21 de junio de 2013, que modifica los Artículos 2, 3 y 5 del Decreto Núm. 608-12, del 5 de octubre de 2012.

Resolución Núm. 2014-02 del 1ro de julio de 2014, que aprueba la estructura organizativa de PROMESE/CAL.

Resolución Núm. 2015-002 del 28 de abril de 2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de PROMESE/CAL.

Resolución Núm. 2016-0002 del 10 de mayo de 2016, que aprueba el Manual de Cargos de PROMESE/CAL.

Decreto 168-19 Fomenta el Desarrollo de la Producción Nacional



CATÁLOGO DE SERVICIOS

- **Suministro de medicamentos e insumos sanitarios** a hospitales, subcentros, y Unidades de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública, al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, al Hospital Ramón de Lara de la Fuerza Aérea Dominicana, al Hospital General de la Policía Nacional, así como a los afiliados al régimen subsidiado de la seguridad social en la modalidad ambulatoria (ARS SeNaSa) y el Plan Social de la Presidencia.
- **Dispensación de medicamentos de calidad y bajo costo** a los clientes/ciudadanos a través de la Red de Farmacias del Pueblo y los Programas Sociales de la institución (PAUCIN, PESCCA, PRONEPAR, PROMEDIA, PROMEGOTAS, PROPACER, PROMEPSAL, PROMEPARK, PROMHEFILIA, PRONARCOR, PAUSAM, PROHIMA) y a personas físicas.
- **Donación de medicamentos** a entidades eclesiásticas, gubernamentales, no gubernamentales y entidades sin fines de lucro.
- **Servicio de transporte de medicamentos** a los diferentes centros de atención del Programa VIH (COPRESIDA).



MISIÓN

“Somos la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisface la demanda del Servicio Nacional de Salud y realiza dispensación farmacéutica ambulatoria a través de las Farmacias del Pueblo”

VISIÓN

“Convertirnos en una agencia descentralizada, única en el suministro de medicamentos, insumos sanitarios, reactivos de laboratorio, equipo e instrumental médico, que satisfaga la demanda del Servicio Nacional de Salud y la Seguridad Social, garantizando la dispensación farmacéutica ambulatoria a través de las Farmacias del Pueblo”

VALORES

Vocación de
Servicio

Liderazgo

Transparencia

Calidad

Confiabilidad

Innovación

Solidaridad

Eficiencia

Eficacia

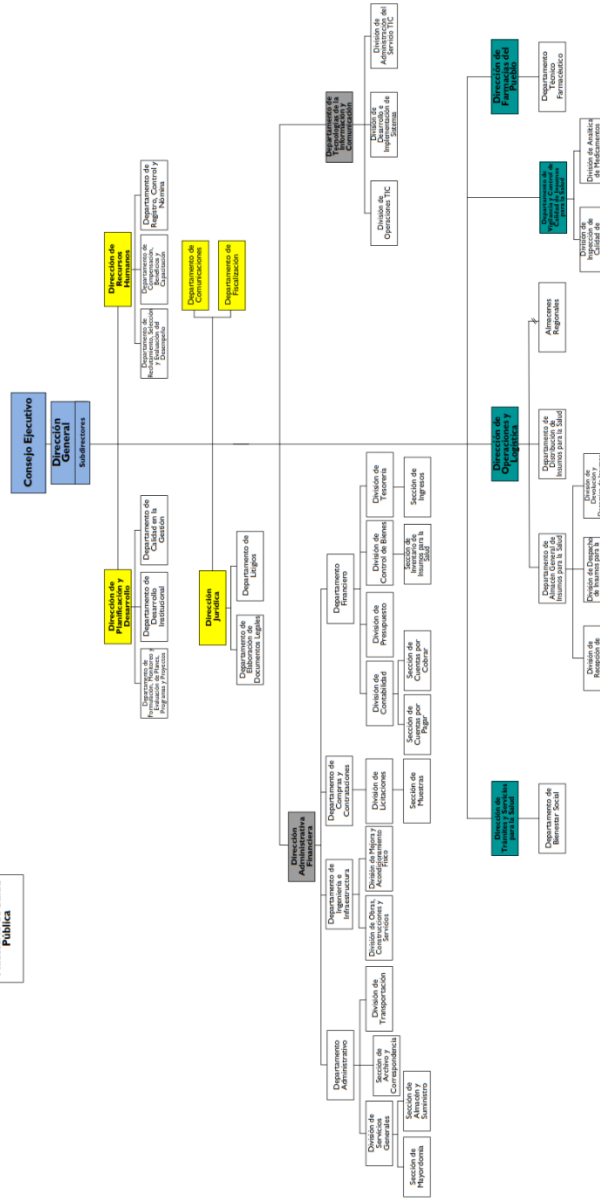




ORGANIGRAMA GENERAL

CÓDIGO:	FECHA DE EMISIÓN:	NO. DE REVISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN:	PÁGINA:
OG-DIR-001	25-AGO-2009	07	28-NOV-2016	1 de 1

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)**

Ministerio de Salud
Pública

■ Unidades de Máxima Dirección
■ Unidades Consultivas o Asesoras
■ Unidades Auxiliares o de Apoyo
■ Unidades Sustantivas u Operativas



Autismo Perú
Dirección de Diagnóstico Organizacional
Noviembre 2016

PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Rafael Adolfo Pérez de León
Director General

Lisette Lucitania Vásquez Acosta
Directora de Trámites y Servicios para la Salud

Andrea Candida Difó Marte
Subdirectora

Manuela Jiménez
Encargada Departamento de Bienestar Social

Carlos Alberto Padilla Durán
Subdirector

Margarita Reyes de la Cruz
Directora de Farmacias del Pueblo

Luis Francisco Lizardo Guzmán
Subdirector

Efrain Feliz Terrero
Encargado Dpto. de Fiscalización

Gilberto Santana de León
Subdirector

María de Los Angeles Rodríguez Guerrero
Encargada Oficina de Acceso a la Información

José Luis Fernández Jesurum
Director de Recursos Humanos

Carmen Núñez Lucas
Encargada Departamento Administrativo

Cesar Antonio Bidó Rosario
Director Jurídico

Jesucita Félix
Encargada Departamento Financiero

Georgina Victoriano Moreno
Directora Administrativa Financiera

Oscar Alberto Rijo Santana
Encargado Departamento de Compras y Contrataciones

Sergio Mauricio Sánchez Gelista
Director de Planificación y Desarrollo

Philips Contreras Reynoso
Asesor Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Junior Antonio Arias Collado
Director de Operaciones y Logística

Ana María Aquino Feliz
Encargada Departamento de Ingeniería e Infraestructura

Leocadia Moronta Espinal
Encargada Departamento de Vigilancia y Control de Calidad

Glennys Josel Herrera Lara
Encargada Dpto. de Comunicaciones

Jeffrey E. Perez Pérez
Seguridad Militar

Cinthia Acosta Matos
Encargada de Gestión de Personal



GRUPOS DE INTERÉS

1	Prestadores de servicios de Salud (hospitales públicos del Ministerio de Salud Pública y, subcentros y Unidades de Atención Primaria (UNAP).
2	Usuarios de la Red de Farmacias del Pueblo
3	Beneficiarios de los Programas Sociales de Promese/Cal
4	Afiliados al Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) bajo el Régimen Subsidiado, en la modalidad de atención ambulatoria
5	Consejo Nacional para el VIH y SIDA (CONAVIHSIDA)
6	Entidades gubernamentales, no gubernamentales, eclesiásticas sin fines de lucro
7	Proveedores
8	Personal de la Institución
9	Cooperativa de Promese/Cal (COOPREMECAL)
10	Ministerio Administrativo de la Presidencia
11	Comisión Presidencial de Política Farmacéutica
12	Ministerio de Hacienda
13	Consejo Nacional de Ética y combate a la Corrupción
14	Ministerio de Salud Pública (MSP)/Servicio Nacional de Salud (SNS)
15	Ministerio de Administración Pública (MAP)
16	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
17	Aliados Institucionales (USAID/MCH, CERSS, OPS, BANCO MUNDIAL, Universidades, Sociedades Médicas Especializadas)
18	Dirigentes comunitarios y provinciales



IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2020

a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía

PROMESE/CAL a través de su Red de Farmacias del Pueblo impacta a 3.5 millones de personas mensualmente, generando un ahorro en el gasto de bolsillo a la población más vulnerable en un monto de RD\$ 8,845,138,551.90 esto es comparando los 30 productos de mayor venta en las Farmacias del Pueblo comprado con el precio más bajo de venta en las farmacias privadas.

Actualmente la institución cuenta con doce (12) Programas Sociales, que han permitido brindar atención en este periodo a un promedio de 7,237 pacientes, con una inversión social de RD\$ 47,125,788.05.

Con estos resultados el gobierno refleja su compromiso de llevar salud de calidad a los más necesitados.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

PROMESE/CAL en su compromiso de dar cumplimiento a la Estrategia Nacional de Desarrollo, Objetivos del Milenio y la Agenda 2030, está en la finalización de su Plan Estratégico Institucional 2021 - 2024, el cual está apegado a dar fiel cumplimiento a estos compromisos y metas.

i. Metas Presidenciales

PROMESE/CAL tiene como objetivo principal el dar cumplimiento a las metas establecidas por el gobierno central a través del programa de Metas Presidenciales, las cuales son priorizaciones por parte de la presidencia de la república, y permiten garantizar el seguimiento y buen funcionamiento de las instituciones del estado, en la cual nuestra institución participa en:



Ampliación de la Red de Farmacias del Pueblo

En este sentido hemos diseñado un plan de trabajo que contempla entre enero – diciembre 2020 la habilitación de 15 nuevas Farmacias del Pueblo en los Distritos Municipales donde no existe una de ellas, abarcando las provincias de; Santiago, Peravia, Valverde, San José de Ocoa, Sánchez Ramírez, El Seibo, La Romana, La Altagracia, Santo Domingo, San Juan de la Maguana y María Trinidad Sánchez. Para esto se invirtió un total de RD\$10,215,680.2. Logrando así incrementar la ejecución de la meta establecida a 47.14%.

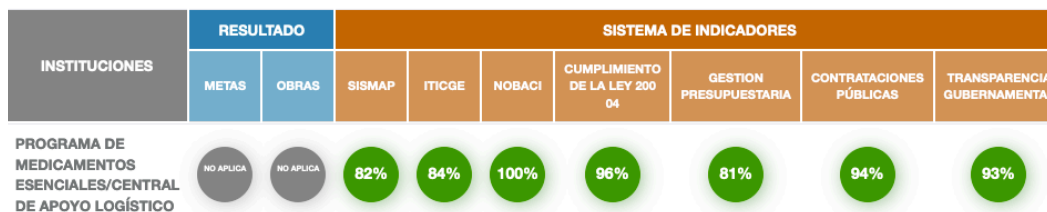
Con esta medida se impactará directamente a más de 1.8 millones de personas, las cuales obtendrán el impacto de adquirir medicamentos de calidad a bajo costo y de manera oportuna.

Población Proyectada Impactada por Año

Regiones	2017	2018	2019	2020	Total
Cibao	80,568	88,990	62,785	38,780	271,123
Este	71,926	66,811	25,616	223,387	387,740
Norte	11,176	26,651	16,715	26,006	80,548
Santo Domingo	341,865	347,584	86,540	66,185	842,174
Sur	34,170	71,623	61,227	60,745	227,765
Total General	539,705	601,659	252,883	415,103	1,809,350



ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)



iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

A través del Indicador del SISMAP, en la actualidad PROMESE/CAL tiene una calificación de un 81.75%, de lo cual se ha identificado el fortalecer la Carta Compromiso al Ciudadano, el Autodiagnóstico del modelo CAF, e incrementar los empleados de carrera administrativa a través de realización de Concursos Público, al implementar planes de acción que nos permitirán alcanzar calificación superior al 95%.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

En cumplimiento de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y la Resolución 01/2018 sobre Políticas de Estandarización Portales de Transparencia, de fecha 29 de junio de 2018, emitida por la DIGEIG, como órgano rector en materia de transparencia. La Oficina de Acceso a la Información Pública garantiza que el sub-portal de transparencia en el sitio web de la institución, cumpla con todo lo requisito que dispone dicha resolución.

Promese/Cal ha implementado dentro de sus prioridades el brindar respuestas con las disposiciones que establece la Ley, con el fin de optimizar y cumplir con disposiciones para alcanzar la máxima calificación, la OAI estableció lineamiento con los departamentos



involucrados y apoyo individual con cada uno de los incúmbete a los fines detectar las inobservancia que teníamos que mejorar, a raíz de las nueva disposiciones establecidas por el órgano rector en materia de transparencia gubernamental.

Evaluación del Portal de Transparencia
de la Institución

Periodo	Calificación obtenida
Enero	99
Febrero	99
Marzo	96
Abril	97
Mayo	98
Junio	96
Julio	100
Agosto	100

Nota: Al momento de este informe solo habíamos recibidos la evaluación hasta el mes de septiembre.

Es importante señalar que mensualmente en esta oficina se elaboran reportes de estadísticas y balances de gestión en materia de acceso a la información, remitidos a la Dirección Ejecutiva de la institución, para el monitoreo y la toma de acciones de mejora en caso necesario, con el fin de mantener la máxima calificación.

ii. Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Durante este año 2020 se logró certificar la institución en las Normas de las Tecnología de la Información y Comunicación (NORTIC) alcanzando la A2, A3, con lo que alcanzamos una calificación de 83.98%.

iii. Normas Básica de Control Interno (NOBACI)

Durante el 2020 la institución se ha enfocado a implementar la aplicación de las Normas de Control Interno y se dispuso como meta lograr un 95%. En septiembre del 2019 se culminó el autodiagnóstico mediante la evaluación de dicho componente, logrando superar la meta, con una calificación de un 100% de cumplimiento, fortaleciendo el compromiso de contar con un Sistema



de Control Interno seguro que reafirme el buen uso de los recursos y el logro de los objetivos institucionales, promoviendo la eficiencia, eficacia, transparencia de sus operaciones.

iv. Gestión Presupuestaria

En la evaluación de nuestra Gestión Presupuestaria hemos obtenido una calificación en cuanto al nivel de cumplimiento de metas físicas de 95.59% y un 66.66% en cuanto a los tiempos de publicación vs la registrada en SIGEF, lo que nos da una calificación total de 81.13%.

v. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

En este acápite PROMESE/CAL logra una calificación de 93.56% de cumplimiento, garantizando una transparencia en los procesos de compra.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

A través de la línea 311 se recibió nueve (9) sugerencias o quejas de ciudadanos y las mismas fueron respondidas de manera inmediata.

Cuadro Mensual de la Oficina de Acceso a la Información OAI
Año 2020

<i>Periodo</i>	Solicitud	Línea 311	Total
<i>Enero</i>	1	0	1
<i>Febrero</i>	1	3	4
<i>Marzo</i>	0	1	1
<i>Abril</i>	1	0	1
<i>Mayo</i>	3	0	3
<i>Junio</i>	3	0	3
<i>Julio</i>	8	0	8
<i>Agosto</i>	2	1	3
<i>Septiembre</i>	3	1	4
<i>Octubre</i>	6	1	7
<i>Noviembre</i>	5	1	6
<i>Diciembre</i>	5	1	6
<i>Total</i>	38	9	47



ii. Entrada de Servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos

Para el periodo enero-octubre 2020 el cumplimiento del cronograma de despacho de medicamentos e insumos a hospitales, establecido para el almacén Ciudad Salud y el almacén Región Norte, fue de un 97% acumulado, el 3% representa aquellas entidades que por razones externas mencionadas u otras, no asistieron durante el mes calendario. Contamos con diferentes canales de comunicación para recibir, manejar y tramitar las quejas, los reclamos y las sugerencias de los usuarios, los cuales citamos:

- Página Web
- Correo electrónico
- Vía telefónica
- Presencial

Esto nos permite identificar medidas correctivas, a fin de mantener niveles de calidad que satisfagan las expectativas del cliente con relación a los servicios y se busca ofrecer respuesta dentro del plazo establecido.

c) Otras Acciones Desarrolladas

Se ha realizado acercamientos con La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para realizar el proyecto de compras internacionales a través de PROMESE/CAL, con lo que se permitirá que la institución pueda acceder a productos que por alguna razón quedan desiertos en los procesos de compra o no existen en el mercado nacional y son indispensables para tratamientos en el país.

Así mismo estamos actualizando los acuerdos interinstitucionales con las Naciones Unidas a través del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNPFA), con la finalidad de establecer estrategias que permitan disminuir el embarazo en adolescentes y la muerte materno infantil, que es un objetivo que se encuentra en los objetivos del milenio.



V. GESTION INTERNA

a) DESEMPEÑO FINANCIERO

1. DEPARTAMENTO FINANCIERO

El Departamento Financiero es responsable de ejecutar, registrar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades financieras de la institución, garantizando una eficiente administración de los recursos financieros y asegurando que los controles establecidos sean efectivos y confiables, conforme a las normativas legales vigentes y a las resoluciones emitidas por los órganos de control del Estado Dominicano. (Ver Tabla 1.1).

En este periodo los logros alcanzados por el departamento estuvieron alineados al Plan Estratégico Institucional; y las ejecuciones presupuestarias contribuyeron al objetivo institucional.

Las ejecuciones presupuestarias se dividieron en tres grandes renglones: 1) Compra de Medicamentos, Insumos Médicos Sanitarios y Reactivos de Laboratorios, 2) Gastos administrativos y 3) Nómina. (Ver Tabla 1.4).

Ejecución Presupuestaria enero 2019 a diciembre 2020

Los presupuestos aprobados por la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019 un total aprobado de RD\$ 3,733,658,258.12, para un total ejecutado de RD\$ 3,723,328,258.12 representando un 99.72% de lo asignado quedando pendiente de ejecutar el monto de RD\$ 10,330,000.00, y para el periodo comprendido del 1 de enero al 16 agosto del año 2020 un total aprobado de RD\$ 4,155,382,667.00 para un total ejecutado de RD\$ 1,943,485,851.02 representando un 46.77% de lo asignado quedando pendiente de ejecutar el monto de RD\$ 2,211,896,815.98 estos montos pendientes por ejecutar corresponden al año 2020.

Mediante el Decreto 87-20 el Presidente declara de emergencia las Compras de medicamentos y los productos de seguridad para la preparación, Prevención y respuesta ante el ingreso a la República Dominicana de personas afectadas por coronavirus Covi-19, a los fines de



darle cumplimiento al decreto se asigna un presupuesto adicional de RD\$3,059,703,391.28 de los cuales al 16 de agosto del 2020 tiene una ejecución de RD\$ 2,633,724,780.49 quedando pendiente de ejecutar por RD\$ 425,978,610.79. (Ver Tabla 1.2 y 1.3).

En relación a las Compras de Medicamentos, Insumos Médicos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio se ejecutaron para el periodo comprendido de enero al 16 de agosto del 2020 la suma de RD\$ 1,943,485,851.02, representando el 63.86%; en Gastos Administrativos se ejecutaron RD\$ 292,675,322.05 para un 16.11% y para la Nómina se ejecutó la suma de RD\$ 466,406,168.90 equivalente al 20.03% del monto total ejecutado. (Ver Tabla 1.4).

Es importante señalar que la ejecución registrada en este período incluye el pago del 20% de anticipo a las empresas categorizadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en cumplimiento a la Ley No. 488-08 sobre el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES y el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06.

Esta data de ejecución es cargada mensualmente a la página institucional a través de nuestra Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) conforme a lo establecido en la Ley 200-04, evidenciando así la transparencia institucional. (Ver Tablas 1.5)

Hacemos constar que desde el 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre la institución ejecutó los recursos financieros mediante el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto ascendente a RD\$ 3,723,328,258.12, siendo ejecutado en un 99.72% y del 1 de enero al 16 Agosto un monto RD\$ 1,943,485,851.02 ejecutado en un 46.77% mediante libramientos, para una ejecución mensual y anual de nuestras asignaciones. (Ver Tabla 1.7)

Cabe destacar que todos los recursos recaudados de las ventas procedentes de las Farmacias del Pueblo son depositados en la Cuenta Única del Tesoro, formando parte del Presupuesto de la Nación. (Ver Tabla 1.8)

En lo relativo a los ingresos extrapresupuestarios, lo presupuestario y la captación directa, éstos provinieron única y exclusivamente de ventas directas a instituciones del Sistema Nacional Público de Salud, estos fondos fueron depositados en la cuenta del Tesoro de captación directa y recibidos dentro de nuestro presupuesto aprobado. (Ver Tabla 1.9)

De los ingresos recibidos para el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 al 16 de agosto del 2020, ascienden a un monto total de RD\$ 2,169,427,267.79 de estos ingresos el monto



de RD\$ 1,699,572,206.36, provienen de las ventas de las Farmacias del Pueblo, y por Captación de Ventas directas ascienden a RD\$ 469,855,061.43. Recibimos asignaciones a través de nuestro presupuesto por un monto de RD\$ 3,014,464,997.20, de estos se realizaron despachos al Sistema Público Nacional de Salud por un monto de RD\$ 3,613,556,756.84 incluyendo en estos los productos comprados para las emergencias de Covid-19. (Ver Tablas 1.9 y 1.10)

Principales logros alcanzados:

1. **Mediante el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF):** Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 con una asignación emanada de la Ley de Presupuesto se ha logrado una ejecución presupuestaria equivalente a un 99.72% y para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 16 de agosto del 2020 una ejecución de un 46.77%.
2. **Evaluación del Indicador de Gestión Presupuestaria:** En este año obtuvimos una calificación de un 99%, basado en las programaciones y ejecuciones presupuestarias, evaluadas cada trimestre y el sub-indicador de eficacia que contempla los dos (2) productos ejecutados en el presupuesto.
3. **Mejora de Procesos:** Este departamento se mantiene inmerso en la mejora continua de los procesos en a raíz de las nuevas reformas del Estado actualizando la documentación de sus procesos de manera que fueran coherentes con estos cambios.

Este departamento continuará desarrollando acciones que permitan el logro de las metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, para obtener la asignación presupuestaria necesaria que responda al Plan Anual de Compras de la institución y de los Medicamentos requeridos a través del Sistema Único de Gestión de Medicamentos e Insumos Sanitarios (SUGEMI), dando cumplimiento de manera oportuna al abastecimiento de medicamentos del Sistema Público Nacional de Salud que contribuya a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

b) CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

1. COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Departamento de Compras y Contrataciones se encarga de asegurar la gestión en la adquisición de medicamentos e insumos médicos para el suministro oportuno a la Red Pública Nacional de Salud, incluyendo las Farmacias del Pueblo; y los bienes y servicios contemplados en el Plan Anual de Compras de la Institución.

Estas compras se realizan apegadas a los procesos contenidos en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

El departamento cuenta con la División de Licitaciones, responsable de dar seguimiento a los procesos de compra por licitación que realiza la institución, elabora las fichas técnicas de todos los productos, los que constituyen el “Banco de Fichas Técnicas para Medicamentos, Material Gastable, Reactivos de Laboratorios y Suturas Quirúrgicas”.

En los procesos de compra de medicamentos nos regimos por el Reglamento No. 246-06 que regula el suministro, circulación, almacenamiento, dispensación y uso racional de medicamentos para el Sistema Nacional de Salud, así como a los términos de referencia establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para cada licitación, en el que se exigen los siguientes documentos:

- Registro Sanitario Vigente y Certificación original emitida por DIGEMAPS, si aplica.
- Certificaciones estrictas de la Organización Mundial de Salud (FDA, EMA, AUSTRALIA, CANADA, JAPON, entre otras), si aplica.
- Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura.
- Dos muestras originales del medicamento e insumo a participar en el proceso.
- Certificado de buenas prácticas de almacenamientos (BPA)

Este proceso se ha convertido en un aliado estratégico al combate del comercio ilícito de medicamentos en República Dominicana en la vigilancia post-comercialización.



El Banco de Fichas Técnicas de Medicamentos, Material Gastable, Reactivos de Laboratorios y Suturas Quirúrgicas contaba en el año 2019 con 1,351 especialidades farmacéuticas, adicionándose en el año 2020 cincuenta (50) nuevas fichas, para un incremento de un 3.7%. En la actualidad contamos con un total de 1,401 fichas en nuestro Banco de Fichas Técnicas.

Compras de Medicamentos, Insumos Sanitarios, Reactivos de Laboratorios y Misceláneos enero – noviembre 2020

En los procesos de compra celebrados durante el año 2020 han participado un total de 352 empresas, de las cuales 318 han sido empresas dedicadas a la importación de medicamentos e insumos médicos para un 90.3% y 34 producción de medicamentos para un 9.7% del total. En cuanto a los procesos de misceláneos tuvimos un total de 245 proveedores, cumpliendo así con el principio de mayor participación, igualdad de condiciones y libre competencia.

Este departamento, en aplicación a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ejecutó hasta noviembre 2019 los siguientes procedimientos apegados a los Umbrales de Compras establecidos mediante Resolución Anual emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

Ejecutamos 141 procesos de compras de bienes y servicios, a los fines de dar cumplimiento a las compras consolidadas en el Plan Anual de Compras (PACC).

Del monto total de compras realizadas, RD\$ 7,934,403,628.10 corresponden a la adquisición de medicamentos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios y RD\$ 71,976,533.03 corresponden a compras de misceláneos.



Ejecuciones por Modalidad de Compras

Periodo enero – noviembre 2020

Las ejecuciones de los procedimientos en todas las modalidades, (Comparaciones de Precios, Licitaciones Públicas, Procedimientos de Urgencias, Procedimientos de Emergencia, son detalladas en la sección del Departamento Jurídico1. A esa información adicionamos los siguientes datos: (Ver Tablas)

- **Licitaciones Públicas Nacionales:** Hasta la fecha hemos realizado dos (2) Licitaciones Públicas para diferentes adquisiciones, las cuales ascienden a un monto de RD\$ 1,792,201,949.80.
- **Comparación de Precios:** Se realizaron un total de (16) comparaciones de precios por un monto total de RD\$ 48,207,246.86, de los cuales (01) fue destinada a la adquisición de insumos médicos por un monto de RD\$ 2,220,000.00 y (15) a la adquisición de bienes y servicios de misceláneos por un monto de RD\$ 45,987,246.86
- **Licitaciones Públicas Nacionales:** (2) licitaciones públicas realizadas que corresponden a medicamentos e insumos médicos.
- **Licitación de Urgencia:** Se realizó un total de (1) Proceso de Urgencia, por un monto total de RD\$ 77,486,709.80 destinados a la adquisición de medicamentos.

En el procedimiento de urgencia correspondiente a medicamentos e insumos médicos se procedió a licitar un total 136 renglones, de los cuales 46 resultaron adjudicados equivalentes a un 34%, quedando 90 renglones desierto equivalente a un 66%.

- **Procesos de Excepción:** Se realizaron un total de (11) procesos por excepción por un monto total de RD\$ 522,935,212.06, de los cuales (07) fueron destinados a la adquisición de medicamentos, por un monto de RD\$ 522,594,700.00 y (4) corresponden a la adquisición de bienes productos y servicios de misceláneos por un monto de RD\$ 340,512.06.



Los (07) procesos de excepción correspondientes medicamentos, fueron tramitados por el Departamento Jurídico para la adquisición de Kit de Hemodiálisis, Citrato de Cafeína, Sevoflurano, Factor VII recombinante, por un monto total de RD\$ 522,935,212.06.

- **Compras Menores:** Ejecutamos (41) procesos ascendientes a un monto de RD\$ 27,506,481.37 de los cuales (05) correspondieron a la adquisición de medicamentos y material gastable médico arrojando un monto de RD\$ 4,815,600.00 y (36) para la adquisición de insumos misceláneos, con un monto de RD\$ 22,690,881.37 de las adquisiciones realizadas en este umbral.
- **Compras por Debajo del Umbral Mínimo:** Fueron realizados (44) procesos por un monto de RD\$ 2,957,892.74 correspondientes a adquisición de misceláneos.

Modalidades de Compras Ejecutadas
(Enero-Noviembre 2020)

Modalidad	Cantidad	Monto en RD\$
Licitaciones Pública	02	1,792,201,949.80
Licitación Restringidas	-	-
Licitaciones de Urgencia	01	77,486,709.80
Licitación Emergencia	26	5,535,084,668.50
Comparación de Precios	16	48,207,246.86
Sorteos de Obra	-	-
Procesos de Excepción	11	522,935,212.06
Compras Menor	41	27,506,481.37
Compras por Debajo del Umbral	44	2,957,892.74
Total	141	8,006,380,161.13

Modalidad	Monto Total	Medicamentos	Misceláneos
Licitaciones Pública	1,792,201,949.80	1,792,201,949.80	-
Licitación Restringidas	-	-	-
Licitaciones de Urgencia	77,486,709.80	77,486,709.80	-
Licitación Emergencia	5,535,084,668.50	5,535,084,668.50	-
Comparación de Precios	48,207,246.86	2,220,000.00	45,987,246.86
Sorteos de Obra	-	-	-
Procesos de Excepción	522,935,212.06	522,594,700.00	340,512.06
Compras Menor	27,506,481.37	4,815,600.00	22,690,881.37
Compras por Debajo del Umbral	2,957,892.74	-	2,957,892.74
Total	8,006,380,161.13	7,934,403,628.10	71,976,533.03



Es importante señalar que durante este período cumplimos con el principio de transparencia y publicidad que establece la Ley 340-06, y su Reglamento de Aplicación 543-12, en el Portal Transaccional, portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas así como en el portal institucional a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), todos los Procesos realizados durante este período, garantizando así la gestión de gobierno cuyo componente esencial es la promoción de procesos transparentes de compras y contrataciones.

Así mismo, hemos cumplido con los lineamientos dados por la Dirección General de Compras y Contrataciones, dando cierre en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones a los contratos generados de los diferentes procesos. En el 2019 cerramos el año con una puntuación general de 88.73% y en el 2020 hemos alcanzado las siguientes puntuaciones por trimestre:

Trimestre 2020	Puntuación
Enero - Marzo	91.11%
Abril - Junio	96.79%
Julio - Septiembre	93.56%

2. DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica se encarga de instruir, asesorar, analizar y verificar, en los aspectos de índole legal, los diferentes procesos llevados a cabo por la institución, así como cualquier otra intervención jurídica que fuese necesaria, garantizando que los mismos se efectúen de conformidad a la Constitución de la República Dominicana y las normativas legales vigentes aplicables. (Ver tabla 1.1)

De igual forma, ésta dirección se encarga de la elaboración de todos los documentos legales concernientes a los procesos de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la institución, desde el inicio hasta la culminación de los mismos, con apego a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación en la Ley No. 449-06, que entraron en vigencia en diciembre de 2006.

Acreditaciones de Empresas

La Dirección Jurídica dando cumplimiento a lo establecido en los Principios de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, en su Artículo 3, Numerales 2 y 8, procura la mayor participación de oferentes en los procesos de compras.

En el año 2020, en diversos procesos de compras publicados por la institución para la adquisición de Medicamentos, Insumos Médicos Sanitarios y Productos de Protección, resultaron adjudicatarias 28 empresas MIPYMES, resultando un monto total adjudicado de RD\$ 679,934,939.84, impactando significativamente ese sector. (Ver Tabla 1.2)

En ese mismo sentido, fueron acreditadas 16 nuevas empresas de suministros de Medicamentos y Material Gastable, que adicionadas a las 366 ya existentes ascienden a un total de 382.



Gestiones al Sistema de Trámites Estructurados (TRE) 2020

La Dirección Jurídica gestionó cuatrocientos noventa y siete (497) trámites de Certificación de Contratos a la Contraloría General de la República a través del Sistema TRE, distribuidos de la siguiente manera:

- **Contratos de Bienes y Servicios:** Se han certificado en el Sistema de Trámites Estructurados (TRE), trescientos sesenta y un (361) trámites de contratos de Bienes y Servicios. (Ver Tabla 1.3)
- **Contratos de Servicios Personales:** Se han certificado en el Sistema de Trámites Estructurados (TRE), ciento treinta y seis (136) Trámites de contratos de Servicios Personales. (Ver Tabla 1.3)

Acuerdos Interinstitucionales

Durante el período considerado la Dirección Jurídica ha elaborado dos (02) Acuerdos Interinstitucionales con diferentes instituciones con el objetivo primordial de que estas instituciones puedan adquirir Medicamentos e Insumos Médicos Sanitarios para poder velar por la protección de la salud de los más necesitados y procurar los medios para la prevención y tratamiento de diversas enfermedades. (Ver Tabla 1.4)

Garantías

En ese mismo sentido, requirió el depósito de 166 garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, de los procesos de compras que realizó la institución, a los oferentes, adjudicatarios y contratistas, por un monto total de RD\$154,537,042.06, con el objetivo de proteger el cumplimiento de las obligaciones contraídas, conforme lo establecido en el artículo 30 Párrafo I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y con los artículos 111 y 112 del Reglamento de Aplicación No. 543-12. (Ver Tabla 1.5)



Ejecuciones de Garantías

Durante el período considerado la Dirección Jurídica procedió a ejecutar diecisiete (17) Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, producto del incumplimiento de contrato incurrido por los suplidores, por un monto total de RD\$ 4,101,779.16, en virtud de lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y el artículo 120, literal d) y e) del Reglamento Núm. 543-12 de Aplicación de la ley 340-06. (Ver tabla 1.6)

En proceso de ejecución tenemos seis (6) garantías, las cuales están a la espera del desembolso del valor ejecutado por parte de la entidad financiera, por un monto total de RD\$ 3,133,192.90.

Devolución de Garantías

Durante este período la Dirección Jurídica ha devuelto ciento treinta y siete (137) Garantías de Fiel Cumplimiento por un monto total de RD\$ 5,233,221.50. (Ver Tabla 1.7)

Procesos Litigiosos

- **Procesos Penales:** Durante el año 2020, el Departamento de Litigios le ha dado seguimiento a siete (7) procesos penales, por el delito de robo.
- **Procesos Civiles:** Durante el año 2020, el Departamento de Litigios le dio seguimiento a un (1) proceso civil, el cual está en espera de Sentencia. (Ver Tabla 1.8).

Logros

- En la actualidad nos encontramos en una crisis de salud, motivado por la propagación a nivel mundial del Coronavirus (Covid 19), que a pesar de las limitaciones que nos ha traído a nivel general, hemos continuado contribuyendo con la misión de PROMESE/CAL, en beneficio de los más necesitados.
- La adecuación de los Manuales de Procedimientos internos, a las normativas vigentes.
- Hemos mantenido el proceso de tramitación y certificación de los contratos que han sido enviados a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Trámites Estructurados (TRE) al día.
- Se continúa manteniendo la relación jurídica con los Oferentes y Participantes en los diferentes procesos de compras realizados por la Institución, a través del resguardo de los principios de transparencia, igualdad y libre competencia necesarios para cada proceso de compra, logrando con esto establecer y garantizar la seguridad jurídica a la Industria Farmacéutica.



Desafíos

- Continua en proyecto Implementar un sistema de gestión documental fundamentado en la digitalización electrónica, para ser aplicado en el proceso de certificaciones del Sistema de Trámites Estructurados (TRE), y mejorar las prácticas de gestión para la organización y custodia de los archivos físicos.
- Procurar que el personal asignado a la Dirección Jurídica, de conformidad con su perfil de puesto, reciba las capacitaciones a nivel superior que los acrediten como especialistas en las materias de Compras y Contrataciones, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Laboral, y otras áreas afines.
- Continuar con el proyecto de implementación de un software informático que permita la gestión de expedientes jurídicos, a saber: a) Asignación de expedientes a los abogados; b) Tiempos de Ejecución de los trabajos; c) Vigencia de las Garantías; d) Administración del despacho de documentos en el área de recepción; e) Que permita generar reportes en sentido general.

Estos señalamientos anteriores, han sido planteado en las memorias rendidas anteriormente, sin embargo, en esta ocasión nos proponemos llevar a cabo el que se cumplan los mismos.



c) INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

1. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Departamento Administrativo es una dependencia de la Dirección Administrativa-Financiera, que se encarga de gestionar y dirigir acciones que permitan garantizar una gestión transparente, eficiente y eficaz de los procesos administrativos, así como contribuir con el alcance de los objetivos de la institución, realizando las funciones con elevados estándares de ética y calidad.

Para el año 2020 este departamento planificó y gestionó las necesidades para el suministro adecuado de los materiales, equipos y servicios contemplados en el Plan Anual de Compras, apegados a las normas legales y procedimientos establecidos para lograr el cumplimiento de las metas.

Para el cumplimiento de los objetivos del 2020 se siguieron los lineamientos de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, así como todas las disposiciones emitidas por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Hacienda (Ley 494-06), Contraloría General de la República, (Ley 10-07) y los requerimientos del Sistema Integrado de la Gestión Financiera (SIGEF) según la Ley 05-07, entre otros.

La orientación estratégica de esta unidad estuvo dirigida al Plan Anual de Compras de Misceláneos. Paralelamente aplicamos medidas de racionalización administrativa en función del gasto para la continuidad de los servicios de telefonía y comunicaciones, energía, suministro de agua, pagos de alquileres de locales, alquileres de equipos, recolección de desperdicios sólidos, suministro de combustible a colaboradores y la flotilla vehicular, mantenimiento y reparación de flotilla vehicular, instalación de medidores de energía, mantenimiento de maquinarias y equipos, fumigación de oficinas, almacenes y Farmacias del Pueblo, alimentos a colaboradores, así como también la adquisición de materiales y equipos demandados por las distintas áreas que conforman la organización.

De igual manera el control de los gastos permitió hacer frente a los desafíos y planes de trabajo de cada dependencia, citamos:

- a) Adquisición de mobiliarios y equipos para la Red Farmacias del Pueblo en función del cumplimiento de la meta presidencial.



- b) Mantenimiento de la protección de los activos y medicamentos de la institución mediante pólizas de seguros. Así como también la continuidad de un personal asignado del Ministerio de Defensa para la seguridad en la distribución de medicamentos, protección de nuestros almacenes, y en las Farmacias del Pueblo.
- c) Mantenimiento y Reparación de la flotilla vehicular, que actualmente cuenta con 83 unidades, para la adecuada distribución de medicamentos, suministro de equipos y materiales a las Farmacias del Pueblo, así como el servicio de transporte a los colaboradores de la institución.

Flotilla Vehicular 2020

Tipo de Vehículo	Cantidad	Uso
Camiones	38	Distribución de medicamentos, activos y materiales a las FP.
Camionetas	20	Servicios de movilización de personal.
Furgonetas	3	Distribución de medicamentos e insumos sanitarios.
Jeeps	4	Servicios de movilización del personal.
Minibuses	6	Servicios de transporte a los colaboradores.
Autobuses	1	Servicios de transporte a los colaboradores.
Motocicletas	11	Servicio de cobranzas, mensajería externa.
Total	83	

Por otro lado, la Dirección de Recursos Humanos desarrolló jornadas de inducción a los colaboradores de nuevo ingreso, entre ellos: choferes de la División de Distribución, así como a los conserjes de la Sección de mayordomía, con la finalidad de que puedan desempeñar de una manera más eficiente el desempeño de sus labores.

Igualmente en este período continuamos con el servicio de monitoreo mediante el sistema de posicionamiento Global (GPS) a las unidades de la flotilla vehicular, para fortalecer la seguridad de los mismos. En el transcurso de este año se realizó la revisión, así como la implementación de mejoras en todos los procesos del departamento y sus dependencias, en coordinación con Gestión de la Calidad.



Logros del Departamento

- Se renovó el 100% de las pólizas de seguros de la institución: Infraestructura, mobiliarios, equipos, materiales y medicamentos.
- Cumplimos en un 100% el suministro de combustible, tanto de los colaboradores, como de la flotilla vehicular.
- Se tramitó el 100% de las solicitudes de viáticos, de las diferentes áreas que fueron requeridas a través de este departamento.
- Se suplió el 100% de almuerzos diariamente suministrados a los colaboradores de la institución.
- Tramitamos a las compañías de seguros el 100% de las reclamaciones y dimos seguimiento a sus respuestas, por concepto de: accidentes de tránsito, robos a Farmacias del Pueblo, entre otros.
- Tramitamos a las Empresas Distribuidoras de Energía (EDES) el 100% de las solicitudes de Instalación de 15 medidores de energía en Farmacias del Pueblo, almacenes y otros, así como el debido seguimiento para la instalación.
- Se continuó el servicio de monitoreo, en un 100%, mediante el sistema de Posicionamiento Global (GPS), a las unidades de la flotilla vehicular.
- Tramitamos a la Dirección Jurídica y al Departamento de Compras el 100% de las renovaciones y/o nuevos procesos, para la emisión de 39 contratos administrativos.
- Dimos respuesta y cubrimos en un 85% mediante la disponibilidad de insumos las necesidades de materiales necesarios en todas las áreas de la institución
- Se realizó la promoción y nombramiento de varios colaboradores en áreas dependientes de este departamento, a través de la Dirección de Recursos Humanos.
- Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a la flotilla vehicular en un 85%.
- Se revisaron y actualizaron los procedimientos internos del departamento y sus dependencias en un 90%.
- Cumplimos en un 100% con el debido proceso para la guarda y conservación de documentos en el archivo institucional, cumpliendo con la ley de archivo No.481-08.
- Se ejecutó en 90% con el calendario de limpieza en los diferentes almacenes de insumos para la salud, entre otros.
- Se suplió en un 100% a todo el personal de la institución, los materiales de protección necesarios, durante el tiempo que lleva la pandemia, producto del COVID-19.



2. OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), se encarga de garantizar el cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamentos de aplicación mediante el Decreto No. 130-05, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, así como también las leyes vinculadas a la Transparencia Gubernamental, avalando la transparencia y manteniendo informada a la ciudadanía mediante el portal institucional de forma completa, veraz, adecuada y oportuna referente al quehacer institucional, en la gestión administrativa y operativa.

Durante el período enero-diciembre 2020, la Oficina de Acceso a la Información (OAI), recibió un total de treinta y ocho (38) solicitudes de información mediante el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), de las cuales todas fueron respondidas dentro de los 15 días hábiles tal como lo establece la Ley. En este periodo tuvimos dos (2) solicitudes que se mantuvieron con los plazos suspendidos mediante el Decreto No. 137-20, por la Emergencia del Covid-19, pero inmediatamente se levantó la suspensión de los plazos mediante el Decreto No. 237-20, se les dio respuesta a los ciudadanos en tiempo oportuno. Durante este período no fue rechazada ninguna solicitud y dos (2) solicitud fue transferida de institución. A través de la línea 311 se recibió nueve (9) sugerencias o quejas de ciudadanos y las mismas fueron respondidas de manera inmediata.

Cuadro Mensual de la Oficina de Acceso a la Información OAI
Año 2020

Periodo	Solicitud	Línea 311	Total
Enero	1	0	1
Febrero	1	3	4
Marzo	0	1	1
Abril	1	0	1
Mayo	3	0	3
Junio	3	0	3
Julio	8	0	8
Agosto	2	1	3
Septiembre	3	1	4
Octubre	6	1	7
Noviembre	5	1	6
Diciembre	5	1	6
Total	38	9	47



Evaluación Portal de Transparencia

En cumplimiento de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y la Resolución 01/2018 sobre Políticas de Estandarización Portales de Transparencia, de fecha 29 de junio de 2018, emitida por la DIGEIG, como órgano rector en materia de transparencia. La Oficina de Acceso a la Información Pública garantiza que el sub-portal de transparencia en el sitio web de la institución, cumpla con todo lo requisito que dispone dicha resolución.

Promese/Cal ha implementado dentro de sus prioridades el brindar respuestas con las disposiciones que establece la Ley, con el fin de optimizar y cumplir con disposiciones para alcanzar la máxima calificación, la OAI estableció lineamiento con los departamentos involucrados y apoyo individual con cada uno de los incúmbete a los fines detectar las inobservancia que teníamos que mejorar, a raíz de las nueva disposiciones establecidas por el órgano rector en materia de transparencia gubernamental.

Evaluación del Portal de Transparencia de la Institucional

Periodo	Calificación obtenida
Enero	99
Febrero	99
Marzo	96
Abril	97
Mayo	98
Junio	96
Julio	100
Agosto	100
Septiembre	97

Nota: Al momento de este informe solo habíamos recibidos la evaluación hasta el mes de septiembre

Es importante señalar que mensualmente en esta oficina se elaboran reportes de estadísticas y balances de gestión en materia de acceso a la información, remitidos a la Dirección Ejecutiva de la institución, para el monitoreo y la toma de acciones de mejora en caso necesario, con el fin de mantener la máxima calificación.



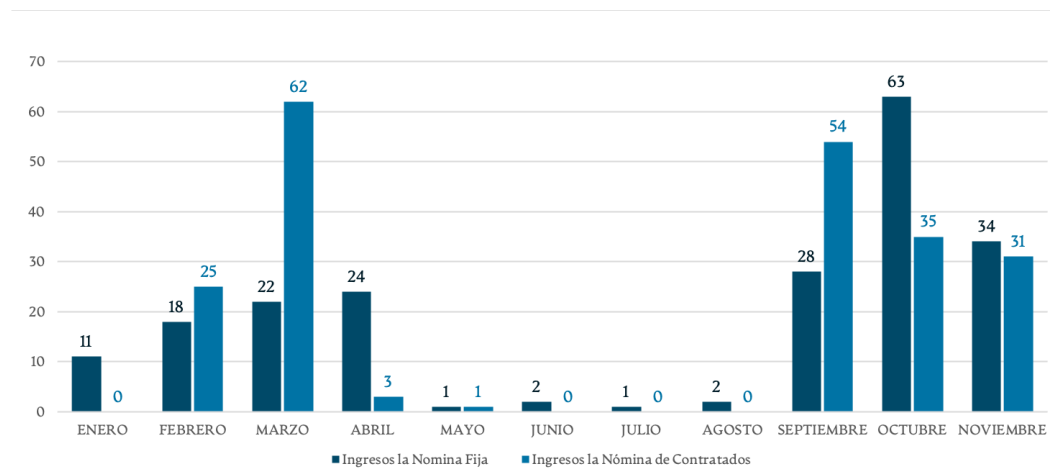
3. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos coordina y controla las actividades, programas y funciones que conforman el sistema de Recursos Humanos, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley No.41-08, sobre Función Pública y sus Reglamentos de Aplicación, promoviendo el desarrollo por competencias del talento humano. Para noviembre del 2020, la nómina fija contempla 2,037 empleados; según la rotación de nuevo ingreso del personal. En la actualidad tenemos 729 empleados administrativos y 1,308 en Farmacias del Pueblo. La calificación del SISMAP es de 81.76% en la actualidad.

Movimiento y rotación del personal hasta noviembre 2020

Durante el año 2020 se han ejecutado, por nómina fija, 206 nuevos ingresos. Adicional a estos movimientos se han realizado 211 ingresos a través de la nómina de contratados, cubriendo así las necesidades de personal requeridas por las vacantes, creaciones por escasez de personal y creaciones de vacantes por inauguración de Farmacias del Pueblo. Este personal contratado corresponde a cargos considerados como de Carrera Administrativa que no se han podido suplir a través de concursos.

El total de ingresos de nómina fija y de nómina de contratados hasta la fecha asciende a 417 nuevos colaboradores. En la siguiente gráfica se muestra la comparación de los ingresos en nómina fija y bajo contrato en los distintos meses del año.



Durante los meses entre Abril y Agosto se observa una disminución importante de las contrataciones de personal a causa de la pandemia y volviendo a incrementar en el mes de Septiembre.

Por otro lado, como parte de la rotación, adicional a los ingresos; durante el año 2020 se efectuaron 215 salidas, 11 traslados o cambios de designaciones y 34 promociones o reajustes salariales.

Para el mes de abril del año en curso se realizó un reajuste salarial en los cargos de Auxiliar de Farmacia, Empacador, Auxiliar de Almacén y Distribución, los cuales fueron beneficiados un total de 1,227 empleados (1,119 Auxiliares de Farmacias del Pueblo y 108 empleados del área Operacional).

Cuadro Comparativo de Rotación por Mes 2020

Mes	Entradas	Entradas (%)	Salidas	Salidas (%)	Promociones y Reajustes Salariales	Promociones y Reajustes	Traslados y Cambio de Designación	Traslados (%)	Cantidad Empleados Por Mes
Enero	11	0.5%	10	0.5%	0	0.0%	1	0.0%	2,090
Febrero	18	0.9%	8	0.4%	7	0.3%	0	0.0%	2,097
Marzo	22	1.0%	11	0.5%	19	0.9%	1	0.0%	2,108
Abril	24	1.1%	4	0.2%	0	0.0%	5	0.2%	2,100
Mayo	1	0.0%	6	0.3%	0	0.0%	3	0.1%	2,094
Junio	2	0.1%	2	0.1%	0	0.0%	0	0.0%	2,117
Julio	1	0.0%	16	0.8%	7	0.3%	0	0.0%	2,102
Agosto	2	0.1%	12	0.6%	1	0.0%	1	0.0%	2,091
Septiembre	28	1.4%	60	2.9%	0	0.0%	0	0.0%	2,035
Octubre	63	3.1%	48	2.4%	0	0.0%	0	0.0%	2,007
Noviembre	34	1.7%	36	1.8%	0	0.0%	0	0.0%	2,005
Diciembre									
Totales	206	10.07%	213	10.42%	34	1.62%	11	0.52%	

Cuadro Comparativo de Salidas

Concepto	Cantidad
Renuncia	44
Destitución	150
Por Pensión	5
Por pasar a tramite de Pensión	11
Fallecimiento	4
Traslado a Otra Institución	1
Total	215



Rotación de Nómina Fija

Mes	Promociones y Reajustes Salariales	Traslados y Cambio de Designación
Enero	0	1
Febrero	7	0
Marzo	19	1
Abril	0	5
Mayo	0	3
Junio	0	0
Julio	7	0
Agosto	1	1
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre		
Totales	34	11

Colaboradores Incorporados a Carrera Administrativa

Dentro del Sistema de Carrera Administrativa, la institución actualmente cuenta con 26 servidores incorporados a la Carrera Administrativa; de los cuales 21 ingresaron a la carrera por evaluación interna en conjunto con el MAP y 5 por Concurso Externo.

En este año incorporamos 2 servidores en la posición de colectores en periodo de prueba de carrera administrativa producto del concurso externo a nivel nacional, conformando Registros de Elegibles para los cargos de: Supervisores de Farmacias del Pueblo, Farmacéuticos para FP y Colectores; el resto del banco de elegibles se irán colocando a medida que surjan las necesidades de personal o vacantes. En este año no hemos incorporado personal de carrera. A inicios de agosto cerramos el concurso externo a nivel nacional, conformando Registros de Elegibles a para los cargos de: Supervisores de Farmacias del Pueblo, Farmacéuticos de FP y Colectores; a los cuales iremos colocando a medida que surjan las necesidades de personal o vacantes.

Registro de Elegibles / Concurso Externo

Cargos	Personal calificado
Supervisor de FP	2
Farmacéutico Encargado de FP	8
Colectores	7



Evaluación de Desempeño

Entre los meses de enero y febrero se realizó el levantamiento de todos los acuerdos de desempeño correspondientes al año 2020, así como el proceso de digitalización y entrega de formularios a las distintas áreas. Se cargó la Plantilla de Acuerdos de Desempeño al SISMAP en el tiempo indicado por el Ministerio de Administración Pública.

De igual forma se solicitó al Ministerio de Administración Pública los Bonos correspondientes a la Evaluación del Desempeño del año 2019; tanto por Rendimiento Individual como para el Bono por Desempeño al Personal de Carrera Administrativa. De estos dos logramos ejecutar el pago del Bono al Personal de Carrera; ya que contábamos con el presupuesto y las aprobaciones correspondientes.

Capacitación al Personal 2020

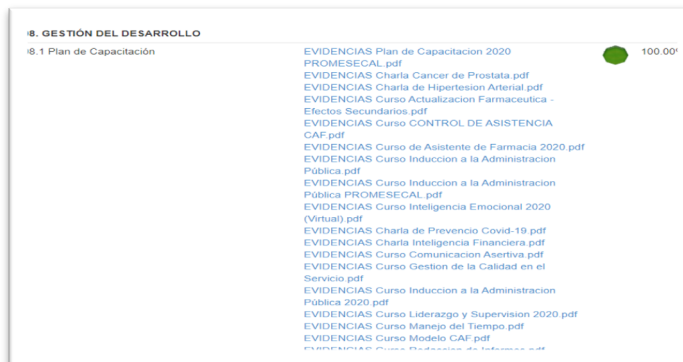
Durante el período 2020 fueron programadas 80 capacitaciones, de las cuales se impartieron cuarenta (40), para un total de 1,387 empleados capacitados. A través de las Instituciones Gubernamentales INAP, INFOTEP.

Capacitaciones Modalidad Presencial	15
Total de Empleados Capacitados	71
Horas de Formación	221

La pandemia del COVID-19 nos cambió la manera de adecuarnos a las capacitaciones en modalidad virtual, el siguiente cuadro presentamos las capacitaciones realizadas:

Capacitaciones Modalidad Virtual	25
Total de Empleados Capacitados	616
Horas de Formación	523

A través del Indicador del SISMAP: continuamos manteniendo el puntaje en el indicador de Capacitación Desarrollo 2020 (INAP) 100% cumpliendo con las actividades requeridas por el Instituto de Administración Pública.



Mantenimiento y Fortalecimiento de Beneficios a Colaboradores

En Promese/Cal, estamos permanentemente comprometidos con el bienestar de nuestros colaboradores, nos esforzamos por brindarle un paquete de beneficios que mejoren su calidad de vida tanto en lo laboral como en lo personal, sin tener esto que afectarle su salario básico. Incentivo anual; en el mes de diciembre los empleados reciben el incentivo equivalente a un salario extra: el Bono o salario 14, como incentivo del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

- Afiliación al Seguro Fúnebre gratuito a través de acuerdo interinstitucional con el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), para beneficio de los empleados y cuatro de los miembros de su núcleo familiar.
- Sala de Lactancias: En Octubre de este año se implementó la sala de lactancias para nuestras colaboradoras de la Sede.
- Servicio del Almuerzo: Es un beneficio para todos los empleados de la Sede Central y Almacén Regional Norte, los empleados son usuarios de este servicio de almuerzo 600 en la sede central en Santiago es un total de 680.
- Servicio de Transporte: Contamos para el traslado del personal con una flotilla de 6 autobuses en la Sede Central y 1 autobús en el Almacén Región Norte. Este servicio es disfrutado por aproximadamente 325 empleados que se encuentran posicionados entre los grupos ocupacionales I, II y III de la escala salarial y/o manual de cargos.
- Salud: Conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, realizamos un operativo de prueba PCR para el personal de la Sede y Almacén de Santiago, en los meses noviembre y Diciembre.
- Uniformes: Se entregó uniformes a los siguientes cargos: Conserjes, Auxiliares de Almacén, Auxiliares de Mantenimiento, Choferes, y se están entregando Cincuenta y Dos (52) piezas al personal administrativo, quedando pendiente la adquisición de los uniformes para el 100% de nuestro personal, esta solicitud está en el Departamento de Compras y Contrataciones, con esto buscamos la formal representación de nuestros empleados ante el público.
- Cooperativa: Los empleados que deseen asociarse disfrutan de este beneficio para ahorros y préstamos a bajo interés. Promese/Cal interviene como agente de retención.
- Seguro Complementario: Se realizó la firma de un contrato entre ARS SeNaSa y nuestra institución, para aquellos empleados que deseen ampliar su cobertura de salud, podrán optar por adquisición de un plan complementario que más se adecue a su necesidad y posibilidad.
- Proceso de Pensión: En la actualidad tenemos 49 colaboradores en procesos de pensión de las cuales, han iniciado su proceso 8 colaboradores entre los años 2019 y 2020



Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Implementamos acciones de mejora en la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional:

- ✓ Jornadas de Desparasitación a menos 84 colaboradores del almacén General Sede.
- ✓ Jornadas de Fumigación tanto en sede como los almacenes externos.
- ✓ Entrega de 840 Kits conteniendo acetaminofén, guantes y mascarillas desechables, vitaminas y minerales
- ✓ Entrega 100 batas deséchales, 50 Almacén la Monumental y 50 almacén Regional Santiago
- ✓ Entrega de 5 termómetros infrarrojos, 4 para la Sede y 1 para el almacén Regional Santiago, para el control de acceso del personal, con sospecha de fiebre.
- ✓ Desinfección y Fumigación, a los Almacenes, Farmacias y Vehículos de transporte de colaboradores.
- ✓ 3 Jornadas en la Sede y Santiago donde se realizaron 620 pruebas rápidas al Covid-19
- ✓ Creación del Formulario Temporal para medidas preventivas al Covid-19
- ✓ Instalación de 420 Dispensadores de Gel anti-bacterial en la Sede, Almacenes Externos y en algunas Farmacias del Pueblo.

Capacitaciones

Se impartieron las siguientes charlas a través de la unidad de seguridad y salud ocupacional al personal de la institución:

Charlas y Talleres	Cantidad Participantes	Fecha
Reingreso Laboral en tiempo de Covid 19	35	29/06/2020
Hipertensión Arterial	32	23/1/2020
Cáncer de Próstata	21	3/2/2020
Taller de Primeros Auxilios	25	12/3/2020
Charla de Prevención de-Covid-19	77	17/3/2020



Levantamiento de necesidades de equipos de protección personal noviembre 2020

Almacén General

Relación de Botas	
Medidas	Cantidad
37	8
38	8
39	15
40	35
41	30
42	20
43	30
44	12
45	5
46	3
Total	166

Relación de Fajas	
Medidas	Cantidad
Small	60
Medium	65
Large	25
X-Large	12
XX-Large	4
Total	166

Otros EPP	
EPP	Cantidad
Abrigo Cuarto Frío	6
Cascos	200
Chalecos Color Naranja	30
Pitos	30

Almacén Monumental

Relación de Botas	
Medidas	Cantidad
37	0
38	0
39	3
40	1
41	2
42	2
43	0
44	1
45	0
46	0
Total	9

Relación de Fajas	
Medidas	Cantidad
Small	1
Medium	4
Large	1
X-Large	3
XX-Large	0
Total	9

Otros EPP	
EPP	Cantidad
Abrigo Cuarto Frío	0
Cascos	0
Chalecos Color Naranja	0
Pitos	0

Almacén Monumental

Relación de Botas	
Medidas	Cantidad
36	3
37	5
38	18
39	7
40	8
41	8
42	15
43	6
44	4
45	1
46	0
Total	75

Relación de Fajas	
Medidas	Cantidad
Small	25
Medium	30
Large	20
X-Large	0
XX-Large	0
Total	75

Otros EPP	
EPP	Cantidad
Abrigo Cuarto Frío	4
Cascos	0
Chalecos Color Naranja	0
Pitos	0

A través del Indicador del SISMAP: continuamos manteniendo el puntaje en el indicador del SISMAP Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP), Cumpliendo con las actividades requeridas por el Ministerio de Administración Pública.

09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo Logrado

01/04/2022



97.00%



4. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA

El Departamento de Ingeniería e Infraestructura proporciona servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la institución, incluyendo la Red de Farmacias del Pueblo, de manera oportuna y eficiente para fortalecer el desarrollo de la entidad. Igualmente tenemos bajo nuestra responsabilidad la tarea de ampliar la Red de Farmacias del Pueblo para poder llevar nuestros servicios a los más necesitados en todo el territorio nacional.

Desde el mes de abril el departamento ha realizado un amplio operativo de desinfección de espacios e instalación de dispensadores de gel antibacterial en las Farmacias del Pueblo, oficinas y almacenes. Todo esto se ha hecho con el objetivo de ayudar a reducir los casos de contagios del COVID-19.

En el mes de mayo de 2020 lanzamos un proceso de comparación de precios por un valor de RD\$3,489,624.99, divididos en 3 lotes, para contratar la supervisión del proceso de la construcción de 39 Farmacias del Pueblo en las provincias Azua, Bahoruco, Barahona, Dajabón, Duarte, Independencia, La Romana, La Vega, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Montecristi, Puerto Plata, San Cristóbal, San Juan de La Maguana, Sánchez Ramírez y Valverde.

En el mes de noviembre de 2020, se realizó la reapertura de la Farmacia del Pueblo Ciudad Sanitaria Luís Eduardo Aybar, esta farmacia cuenta con un nuevo modelo de módulos para farmacias, modernizando y transformando la experiencia y el servicio al usuario así como también facilitando las operaciones de las farmacéuticas que allí laboran. Esta Farmacia del Pueblo brindará servicio a los usuarios de este importante Centro de Salud. En la habitación de esta Farmacia del Pueblo invertimos un total de RD\$ 2,142,595.63.

En el mes de octubre se realizó la mudanza de la Farmacia del Pueblo Hospital Dr. Toribio Bencosme, ubicada en la provincia Espaillat, a la nueva estructura del proceso de construcción de CP-2018-11. En esta construcción invertimos un total de RD\$ 3,143,709.84.

En el período septiembre - noviembre 2020, nuestro departamento realizó el mantenimiento de 25 Farmacias del Pueblo en las diferentes provincias del país, con una inversión total de RD\$ 3, 468,353.65.



Mantenimientos Farmacias del Pueblo

No.	Farmacias del Pueblo	Provincias	Monto (RD\$)
1	Zona Franca La Armería	San Cristóbal	653,030.13
2	Hospital Juan Pablo Pina		
3	Hosp. Mpal. Maternidad Villa Altagracia		
4	Zona Franca Villa Altagracia		
5	CPNA. Manganagua	Santo Domingo	623,472.71
6	Hospital Rodolfo de la Cruz Lora		
7	Hospital Regional Dr. Marcelino Velez Santana		
8	Hospital Municipal Engombe		
9	Centro Atención Primaria Alcarrizo I		
10	Hospital Municipal Las Caobas		
11	Hospital Municipal Leopoldo Martínez	Hato Mayor	1,223,318.67
12	Hospital Provincial Nuestra Señora de la Altagracia	La Altagracia	
13	UNAP Verón Punta Cana		
14	Pro Industria Zona Franca Higüey		
15	Centro De Atención Primaria Dr. Luís Joaquín Suarez	La Romana	
16	Hospital Provincial Dr. Francisco Antonio Gonzalvo		
17	Hospital Municipal De Consuelo	San Pedro De Macorís	
18	Hospital General Dr. Antonio Musa		
19	Universidad Central del Este		
20	Hospital Regional San Vicente de Paul	Duarte	968,532.14
21	Cooperativa Vega Real Constanza	La Vega	
22	Hospital Dr. Luís Morillo King		
23	Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central “Profesor Juan Bosch”		
24	Hospital Pedro E. Marchena	Monseñor Nouel	
25	Hospital Inmaculada Concepción	Sánchez Ramírez	
Total		10	3,468,353.65

En el período enero – noviembre de 2020, nuestro departamento realizó la inauguración de 12 Farmacias del Pueblo (10 habilitaciones y 2 construcciones). En las habilitaciones invertimos RD\$ 2,695,803.82 y en las construcciones RD\$ 2,565,713.47. En estas habilitaciones y construcciones realizamos una inversión total de RD\$ 5, 261,517.29.



Farmacias del Pueblo Inauguradas

Farmacias del Pueblo inauguradas			
No.	Farmacias del Pueblo	Provincias	Monto (RD\$)
1	Los Guandules, Santiago	Santiago	358,557.00
2	Las Calderas, Peravia	Peravia	439,858.25
3	Potrero, Valverde	Valverde	57,500.00
4	Las Auyamas, San José de Ocoa	San José De Ocoa	536,096.37
5	Sierra Prieta, Sánchez Ramírez	Sánchez Ramírez	46,000.00
6	Cisarco, El Seibo	El Seibo	46,000.00
7	Cpn Policía Nacional, La Romana	La Romana	416,019.74
8	Cpn Anamuya, La Altagracia	La Altagracia	384,068.23
9	Centro de Especialidades Médicas de las Reservas de las Fuerzas Armadas, S.D.	Santo Domingo	308,204.23
10	Fundación Salud Integral, San Juan.	San Juan	103,500.00
11	Centro de Primer Nivel Mata Bonita	María Trinidad Sánchez	1,303,682.80
12	Centro de Primer Nivel Las Gordas		1,262,030.67
TOTAL			5,261,517.29

En el mes de diciembre se inauguran tres (3) nuevas Farmacias del Pueblo en la provincia Puerto Plata, Centro de Primer Nivel La Jaiba, Centro de Primer Nivel Guatele y en Santiago, Centro de Primer Nivel Platanal. En estas construcciones invertimos un total de RD\$ 4,954,162.91.

Con estas habilitaciones y construcciones logramos incrementar la ejecución de la meta establecida a 47.14% para “Garantizar a la población más vulnerable el acceso a medicamentos de calidad al menor precio posible en todos los distritos municipales a través de la Red de Farmacias del Pueblo a nivel nacional, con la construcción y/o habilitación de 140 nuevas farmacias, durante el periodo 2017 – 2020”.



5. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

La Dirección de Planificación y Desarrollo es responsable de asesorar y dar asistencia técnica a la máxima autoridad y las unidades organizativas de la institución en materia de políticas, planes, programas y gestión de calidad garantizando que su gestión esté fundamentada en la Planificación Estratégica, Evaluación y Monitoreo, a fin de alcanzar los objetivos de manera eficaz, eficiente y alineados a las políticas públicas de la Estrategia Nacional de Desarrollo; así como elaborar propuestas para la ejecución de proyectos y cambios organizacionales, incluyendo reingeniería de procesos.

Para poder dar cumplimiento a las acciones que el Gobierno Central establece y poder aportar acciones que permitan el desarrollo de las metas establecidas, así como el cumplimiento a la misión y visión institucional, tomando acciones que permitieron la experiencia y mejora continua en los procesos, implementación de nuevas herramientas gubernamentales y el fortalecimiento en la confianza y credibilidad en los productos farmacéuticos y en los servicios ofertados.

Dentro de los logros realizados en los primeros 100 días se puede destacar que en un tiempo récord se realizaron 3 licitaciones de emergencia soportadas por el decreto 401-20 para fortalecer las acciones de combate por el Covid 19. Como resultado se lograron grandes ahorros comparados con los precios de compra de procesos anteriores realizados antes del 16 de agosto.

Cumplimiento de Metas y Proyectos

La Dirección de Planificación y Desarrollo da constante seguimiento a las metas y proyectos gubernamentales e institucionales, actualmente dentro de los más importantes son:

Institución	Sistema	Información	Cumplimiento 2020
Ministerio de Planificación y Desarrollo	Sistema de Gestión y Monitoreo de la Planificación Nacional (RUTA)	Metas físicas	69.55%
Ministerio Administrativo de la Presidencia	SIGOB	Metas Presidenciales	47.14%
Contraloría General de la República	CGR	NOBACI	100%
PROMESE/CAL	Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020	Seguimiento	85%
MAP	SISMAP	Administración Pública	81.76%



En cuanto al proyecto piloto de garantizar los medicamentos a enfermos crónicos (hipertensión y diabetes), registrados en el SeNaSa régimen subsidiado y su dispensación a través de las Farmacias del Pueblo, la población meta estimada era de 400,000 pacientes en todo el territorio nacional, en mayo de 2020 se realizó el cambio de plataforma tecnológica de la institución lo que retrasó la implementación y seguimiento a esta meta, por lo que solamente se ha quedado en piloto. En septiembre de 2020 sostuvimos una reunión con el SeNaSa para reactivar esta iniciativa.

Departamento de Desarrollo Organizacional

El Departamento de Desarrollo Organizacional tiene como objetivo articular y coordinar el funcionamiento, desarrollo y efectividad la revisión y diseño de la estructura organizativa de PROMESE/CAL, gestionar las modificaciones necesarias al reglamento estructura organizativa, cargo y política salarial y gestionar la aprobación de la actualización de los manuales de Organización y Funciones, en función del modelo de desarrollo institucional.

Coordinar con las unidades la ejecución del proceso de autoevaluación de la Normas Básica Control Interno. Ejecutando el seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos institucionales del PEI a través de los indicadores de gestión y monitoreo.

Normas de Control Interno (NCI)

El control interno es el proceso bajo rectoría y mejora permanente de la Contraloría General de la República, ejecutado por la Máxima Autoridad y los servidores públicos de cada institución bajo el ámbito de la Ley 10-07,

Creado para:

- Proporcionar seguridad razonable de la adecuada recaudación y el debido manejo e inversión de los recursos públicos.
- Rendir cuentas de la gestión institucional.

En tal sentido, la institución inició el proceso de implementación de las Normas Control Interno (NCI), y dispuso como meta lograr un 95%. En Septiembre del 2019 se culminó el autodiagnóstico mediante la evaluación de dicho componente, logrando superar la meta, con una calificación de un 100% de cumplimiento, fortaleciendo el compromiso de contar con un Sistema



de Control Interno seguro que reafirme el buen uso de los recursos y el logro de los objetivos institucionales, promoviendo la eficiencia, eficacia, transparencia de sus operaciones.

A continuación, presentamos el alcance logrado a través del proceso de implementación de Normas Básica de Control Interno (NOBACI).

100 días de Gestión

En los primero 100 días de gestión nos encontramos inmerso en el proceso de Actualización de Estructura Organizativa de la institución, y de los manuales de Organización y Funciones. Con la finalidad de cumplir con la exigencia e innovar en los cambios conforme a las nuevas tendencias de los tiempos, logrando así un fortalecimiento institucional.

Desafíos de Planificación

- Elaboración del PEI 2021 - 2024.
- Garantizar la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
- Gestionar la adquisición e implementación de un software para digitalizar la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, lo que permitirá hacer más eficiente la labor de actualización, control y distribución, para impactar en una reducción de costos en concepto de impresión y papelería.
- Lograr el reconocimiento y la certificación de los procesos bajo la Norma ISO 9001:2015.
- Obtener la validación de la Carta Compromiso al Ciudadano por parte del órgano rector.



6. VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD

El Departamento de Vigilancia y Control de Calidad de Insumos para la Salud garantiza la calidad de los medicamentos e insumos médicos sanitarios adquiridos por el Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico, PROMESE/CAL, mediante procesos claramente definidos de inspección y ensayos analíticos, siguiendo las normas y estándares de calidad establecidos.

En el periodo de enero hasta el 12 de noviembre 2020, este Departamento de Vigilancia y Control de Calidad de Insumos para la Salud, ha realizado las actividades necesarias de inspección y ensayos analíticos para así garantizar la calidad de los productos recibidos en PROMESE/CAL, y a la vez, ser distribuidos a la red hospitalaria y Farmacias del Pueblo, obteniendo los siguientes resultados:

Resultados Evaluación de Lotes de Medicamentos
Ene-Nov 2020

Origen	Conformes	No Conformes	Totales
Nacional	2,190	3	2,193
Extranjero	1,385	0	1,385
Totales	3,504 (99.92%)	3 (0.08%)	3,578

En este periodo hemos mantenido la colaboración con las unidades de Operaciones y Logísticas, Trámites y Servicios, y con una colaboración permanente con la División de Licitaciones, contribuyendo en la mejora y creación de fichas técnicas de medicamentos e insumos médicos sanitarios, así como en los diversos procesos de licitación.

Esta unidad con nuestro programa de vigilancia Post-Comercialización continuará realizando las evaluaciones analíticas pertinentes a todos los productos adquiridos por nuestra institución, convirtiendo a PROMESE/CAL en un aliado estratégico en el combate del comercio ilícito de medicamentos.



7. DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA

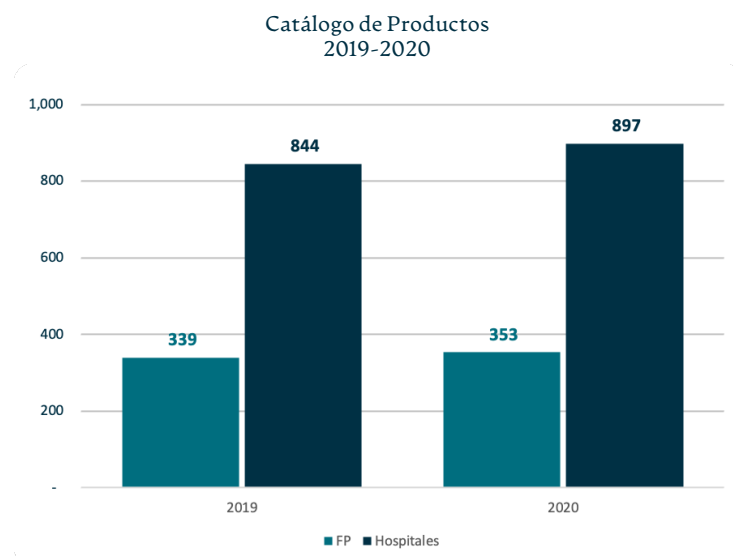
La Dirección de Operaciones y Logística es la responsable de gestionar y garantizar los procesos de recepción, almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos médicos sanitarios para el abastecimiento a la Red Pública Nacional de Salud, cumpliendo con las normas y buenas prácticas.

Nuestras operaciones están relacionadas con garantizar un despacho adecuado y oportuno a todos nuestros clientes. (Ver Tabla No. 0.1)

Durante el periodo de enero a octubre 2020 realizamos despachos de medicamentos e insumos médicos sanitarios a todo el Sistema Público Nacional de Salud por un monto de RD\$ 2,832,851,154.00 equivalente a 207,576,401 unidades despachadas en este periodo. (Ver Tabla 0.2 y Gráfico I)

Cumplimiento en un 100% con el cronograma de distribución establecido por la Red de Servicios de ITS VIH y SIDA, supervisada por CONAHIVSIDA. (Ver Tabla 0.3 y Gráfico II)

La oferta de los productos del catálogo dispensados a través Promese/cal es de (958) de las cuales 353 pertenecen a la red de Farmacias del Pueblo y 897 son de uso Hospitalario. (Ver Gráfico III)



Para el suministro oportuno del año 2020 contamos con (4) cuatro almacenes ubicados en Santo Domingo y Santiago. Para la correcta conservación de los productos farmacéuticos, contamos con un área de Cuarentena que almacena todos los productos mientras se realizan sus pruebas de calidad, una vez obtenido el resultado, pasa a nuestros almacenes correspondientes para ser distribuidos a los clientes según la solicitud que nos envían desde la dirección Trámites y Servicios. (Ver Tabla 0.4)

Las donaciones a Hospitales han sido parte importante en la agenda de esta nueva administración debido a las condiciones precarias de desabastecimiento que presentan algunos como consecuencia de la pandemia y una crisis económica sin precedentes.

Dentro de los Hospitales que podemos destacar las donaciones hechas se encuentran:

- Hospital General Dr. Vinicio Calventi. (Los Alcarrizos).
- Hospital Juan Antonio Castillo. (La Vega)
- Hospital Regional Dr. Antonio Musa (San Pedro de Macorís).
- Hospital Hugo Mendoza.
- Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch

La cantidad de unidades de medicamentos donados en los (5) cinco Hospitales fue de 137,249 unidades.

La Dirección de Operaciones y Logística garantiza la distribución de los medicamentos e insumos médicos sanitarios con calidad certificada.



Proyección o desafíos para el 2021

Implementar el Proyecto de Gestión de Almacén incorporando la tecnología de identificación a través de códigos de barras, la captura automática de información y las mejores prácticas logísticas en todo el flujo de proceso de información. Para de esta manera eficientizar todas las operaciones diarias, controlar el flujo de movimiento físico y de información de todos sus productos dentro de sus almacenes y a través de toda la cadena de suministro, proporcionando confianza en sus inventarios.

- Aumentar nuestra capacidad de almacenamiento.
- Garantizar la organización de los almacenes a fin de disminuir los errores de despachos (reclamaciones sobrantes y faltantes) y optimizar el proceso de la recogida de los productos.
- Cumplir en el menor tiempo posible, el cronograma establecido de Farmacia del Pueblo.
- Continuar la recepción directa de los suplidores adjudicados con los productos de mayor volumen (material gastable, soluciones) y trazadores en Alm. Regional Norte.
- Rotación del personal de Auxiliares y Supervisores en las distintas áreas de Almacén. Lograr la expansión del conocimiento y provocar que los empleados se reten a cumplir sus objetivos.
- Crear indicadores capaces de medir el rendimiento de los empleados, costos operacionales, rotación de inventario, causas de las devoluciones por región por cliente y cumplimiento de distribución oportuna.



8. DIRECCIÓN DE FARMACIAS DEL PUEBLO

La Dirección de Farmacias del Pueblo, se encarga del diseño, implementación, ejecución y control de las estrategias que aseguran el óptimo funcionamiento de la Red de Farmacias, además de combinar los recursos humanos y técnicos con eficiencia y eficacia para la consecución de las metas y objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2016-2020. De igual manera, garantiza que las Farmacias del Pueblo cumplan con las Normas Particulares de Habilitación de los Establecimientos Farmacéuticos, y con el reglamento *No. 246-06* que regula *el Suministro, Almacenamiento, Distribución y Dispensación de Medicamentos*.

Esta unidad, igualmente se encarga de promover la atención al cliente-ciudadano, con calidad y calidez, cumpliendo con las buenas prácticas de dispensación, y promoviendo el uso responsable de los medicamentos.

El modelo de funcionamiento de las Farmacias del Pueblo está centrado en la calidad, contenidas en las políticas y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad. Todos los procesos que ejecuta el personal, tienen como objetivo principal la satisfacción de los clientes-ciudadanos.

Es importante citar, que la Red de Farmacias del Pueblo consta de 567 Farmacias distribuidas en toda la geografía nacional, de las cuales 557 están en funcionamiento correctamente, para garantizar el acceso a medicamentos de calidad certificada a bajo costo, a los usuarios del Sistema Nacional Público de Salud. En ese sentido, las restantes Farmacias, están en proceso de evaluación para próximas reaperturas.

El año 2020, constituyó un periodo sin precedentes, a causa de la crisis global de salud que ha provocado la Pandemia del Corona Virus SARS-2 (Covid-19), lo cual ha significado un desafío para todas las entidades Públicas de Salud.

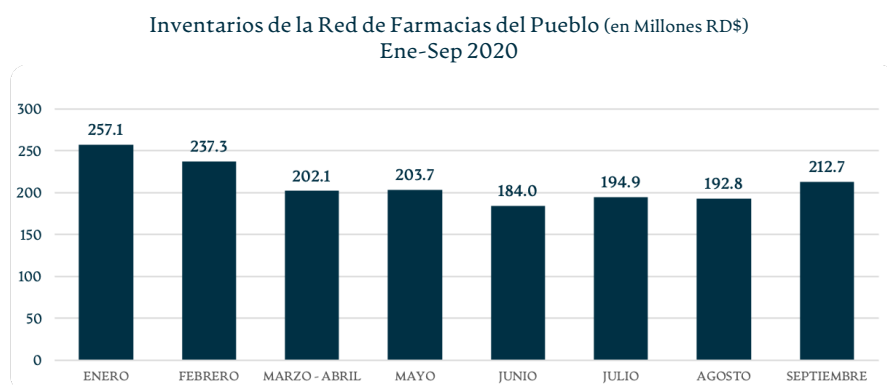
A consecuencia de la crisis sanitaria, varios procesos se vieron afectados en las Farmacias del Pueblo; a pesar de la crisis generada, el personal farmacéutico de Promese/Cal continuó las labores de dispensación de medicamentos y atención farmacéutica, acorde a las medidas dictadas en el Estado de Emergencia Nacional, asegurando el funcionamiento del 86% de las Farmacias del Pueblo en todo el territorio nacional, con la asistencia del 74% de los colaboradores. Al término



del año 2020, La Red continuó operando con el 94% de las Farmacias del Pueblo, y con la asistencia del 93% de los colaboradores.

A continuación, enunciamos las acciones más relevantes de esta gestión, que permitieron la operatividad de la Red, al servicio de la población más vulnerable del país. Para el abastecimiento general de las Farmacias del Pueblo, y el cumplimiento de la Misión Institucional, de garantizar el funcionamiento y la consolidación de un sistema de suministro de medicamentos, productos, e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, de manera oportuna, segura y suficiente, en el año 2020 la Dirección de Farmacias dispuso de un inventario de medicamentos e insumos médicos, por un valor de RD\$ 1,684,634,393.66 (Mil seiscientos ochenta y cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y tres pesos con 66/100), para satisfacer las demandas de los usuarios, priorizando las enfermedades endémicas del país, y beneficiando directamente a más de 4.5 millones de usuarios.

A continuación, presentamos el Inventario de Medicamentos e Insumos Médicos de la Red de Farmacias del Pueblo, periodo enero-septiembre/ 2020



Para ampliar la cobertura de nuestros servicios, dejamos en funcionamiento e inauguradas (12) doce Farmacias del Pueblo, que benefician a más 800 mil habitantes, contribuyendo a la mejora de la salud de la población, ubicadas en las provincias de Santiago, La Romana, Hato Mayor, Peravia, entre otras.

Es importante señalar, que las nuevas Farmacias del Pueblo cuentan con un moderno sistema automatizado y tecnología de punta, para brindar un servicio más seguro, transparente y eficiente, optimizando el tiempo de atención a los clientes- ciudadanos.



Farmacias del Pueblo Inauguradas
Año 2020

Farmacia del Pueblo	Provincia	Region
CPNA El Potrero	Valverde	Norte
CPNA Los Guandules	Santiago	Norte
CPNA Las Calderas	Peravia	Sur
CPNA LAS AUYAMAS	San José de Ocoa	Sur
CPNA Sierra Prieta	Sánchez Ramírez	Norte
CPNA Centro Integral Salud Renal	Hato Mayor	Este
CPNA Centro Esp. Sto. Dgo. Este FFAA	Santo Domingo	Santo Domingo
Centro Diagnóstico y Atención Primaria Anamuya	La Altagracia	Este
Fundación Salud Integral de San Juan	San Juan	Sur
Centro Primer Nivel de Atención Mata Bonita	María Trinidad Sánchez	Norte
Centro Primer Nivel de Atención Las Gordas	María Trinidad Sánchez	Norte
CPNA DE La Policía Nacional La Romana	La Romana	Este
*Hospital Luis Eduardo Aybar (Reaperturada)	Distrito Nacional	Distrito Nacional

Puesto que Distrito Nacional consta de una población aproximada de 1,403 millones de habitantes, en noviembre/2020 se concretizó la reapertura en la Ciudad Sanitaria, de la Farmacia del Pueblo Hospital Dr. Luis Eduardo Aybar, la cual dispone un inventario valorado en RD\$ 4,779,633.00, y que dispensará especialidades farmacéuticas del *Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales de República Dominicana*, tales como analgésicos, antibióticos, antihipertensivos, hipoglucemiantes, inmunológicos, entre otros.

Las instalaciones de esta moderna farmacia, consta de 150.5 metros cuadrados de área, y cuenta con cinco cajas de dispensación, y una sexta habilitada para personas con algún tipo de discapacidad. Es importante mencionar, que cada caja dispone de su respectivo stock de medicamentos, lo que permitirá que el farmacéutico no tenga la necesidad de trasladarse a lo interno del recinto, minimizando las largas filas.

La nueva Farmacia del Pueblo, impactará de manera directa, a más de 16 mil familias vulnerables del sector María Auxiliadora, sector 27 de Febrero, con los subsectores (agua dulce y loma del chivo); y otros sectores como: Mejoramiento Social, Villa María, Villa Fontana, La Fuente y zonas aledañas.

Como modelo de gestión pública en el suministro de productos e insumos sanitarios, en el periodo enero-octubre 2020, la Red de Farmacias, obtuvo ventas por RD\$ 854,511,422.78



(Ochocientos cincuenta y cuatro millones, quinientos once mil cuatrocientos veintidós con 78/00) cifra que indica el buen desempeño económico de nuestras farmacias, y que refleja la confianza de los usuarios en nuestros productos.

En la siguiente tabla, presentamos las veinte (20) Farmacias del Pueblo de mayor venta en el país.

Farmacias del Pueblo con Mayor Venta
Enero-Octubre 2020

No.	FP	Provincia	Total Venta
1	Ciudad Salud	Santo Domingo	17,102,616.30
2	Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello	Santo Domingo	14,084,194.50
3	Plaza Jean Luis	Santo Domingo	14,677,817.50
4	Hospital Juan Pablo Pina	San Cristóbal	9,167,570.00
5	Hospital Regional Dr. Antonio Musa	San Pedro de Macorís	8,282,021.00
6	Hospital San Lorenzo de Los Mina	Santo Domingo	7,749,071.00
7	Hospital Docente Universitario Dr. Darío Contreras	Santo Domingo	7,877,780.00
8	Hospital Provincial Nuestra Señora de La Altagracia	La Altagracia	7,374,258.00
9	Hospital Regional Universitario Dr. José Marta Cabral y Báez	Santiago	7,531,615.00
10	Hospital Infantil Robert Reid Cabral	Santo Domingo	7,419,585.00
11	Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana	Santo Domingo	7,521,551.50
12	Hospital Regional Taiwan 19 de Marzo	Azua	6,528,755.00
13	Hospital Nuestra Señora de Regla	Peravia	6,499,988.00
14	Hospital El Almirante	Santo Domingo	6,161,134.00
15	Hospital Luis Morillo King	La Vega	6,056,375.00
16	Hospital Ricardo Limardo	Puerto Plata	6,095,678.50
17	Hospital Regional Infantil Dr. Arturo Grullón	Santiago	5,825,686.40
18	Hospital Provincial Dr. Francisco Antonio Gonzalvo	La Romana	5,725,421.00
19	Hospital Docente Padre Billini	Santo Domingo	5,669,277.00
20	Km. 7 1/2, Carretera Sánchez	Santo Domingo	5,664,382.00
Total			163,014,776.70

A consecuencia del Covid-19 y los efectos económicos devastadores resultantes, la Dirección de Farmacias del Pueblo realizó esfuerzos para mantener su política de precios bajos, en todos los productos que componen el Catálogo de Oferta.

Los medicamentos e insumos médicos que dispensamos a través de la Red, mantuvieron su precio inalterable, una estrategia que ha impactado positivamente en el gasto del bolsillo de los ciudadanos, y que responde a las iniciativas del presente gobierno, de garantizar el derecho a la Salud a la Población más Vulnerable.



Los precios de los medicamentos con calidad certificada de PROMESECAL, representan ahorro para todos los clientes-ciudadanos. Un ejemplo de ello es el ejercicio que presentamos a continuación: “Comparación Precios Farmacias Privadas Versus Precios de las Farmacias del Pueblo” donde se evidencia en el medicamento acetaminofén tableta de 500 miligramos, un analgésico de mucha demanda en la actualidad, *el precio de venta en las Farmacias del Pueblo es de RD\$ 0.30* centavos por tableta, mientras que en las Farmacias Privadas, el precio de venta al consumidor final es de RD\$ 6.43 pesos. En ese sentido, el cliente que visita las Farmacias del Pueblo, se ahorra RD\$ 6.13 pesos en cada tableta, logrando una disminución del gasto del bolsillo, en un 95%.

Comparación de Precios 30 Medicamentos Más Vendidos
Farmacias del Pueblo Versus Farmacias Privadas

Descripción	Presentación	Venta Unidades	Precios FP	Monto FP	Precios Farmacias Privadas	Monto Farmacias Privadas	Ahorro
Acetaminofén	Tableta 500 mg	46,167,542	0.30	13,850,263	6.45	297,780,646	95%
Diclofenac Sódico	Tableta 50 mg	40,921,720	0.20	8,184,344	13.00	531,982,360	98%
Omeprazol	Cápsula 20 mg	39,918,865	0.50	19,959,433	24.00	958,052,760	98%
Complejo B	Tableta	36,852,734	0.50	18,426,367	2.80	103,187,655	82%
Ácido Acetilsalicílico	Tableta 81 mg	29,344,385	0.50	14,672,193	8.50	249,427,273	94%
Amoxicilina	Cápsula 500 mg	25,329,623	1.00	25,329,623	24.00	607,910,952	96%
Ácido Fólico	Tableta 5 mg	24,002,079	0.20	4,800,416	3.30	79,206,861	94%
Vitaminas y Minerales	Cápsula	22,949,341	1.50	34,424,012	41.66	956,069,546	96%
Ampicilina	Cápsula 500 mg	21,564,232	1.50	32,346,348	11.00	237,206,552	86%
Vitamina A y D	Perla 3,000 UI / 300 UI	21,439,794	1.50	32,159,691	3.00	64,319,382	50%
Enalapril	Tableta 20 mg	20,878,963	0.20	4,175,793	20.00	417,579,260	99%
Losartán Potásico	Tableta 50 mg	20,486,401	0.50	10,243,201	24.00	491,673,624	98%
Vitamina E	Perla 400 UI	20,206,767	1.50	30,310,151	14.00	282,894,738	89%
Ácido Mefenámico	Tableta 500 mg	19,746,195	0.70	13,822,337	34.00	671,370,630	98%
Metformina	Tableta 850 mg	17,427,127	0.50	8,713,564	16.33	284,584,984	97%
Loratadina	Tableta 10 mg	15,210,659	0.50	7,605,330	60.15	914,921,139	99%
Amlodipina	Tableta 10 mg	13,552,473	0.20	2,710,495	29.63	401,559,775	99%
Amlodipina	Tableta 5 mg	11,925,324	0.20	2,385,065	23.96	285,730,763	99%
Ibuprofeno	Tableta 600 mg	10,913,305	1.00	10,913,305	13.36	145,801,755	93%
Ranitidina	Tableta 150 mg	10,807,166	0.50	5,403,583	4.00	43,228,664	88%
Enalapril	Tableta 10 mg	10,784,112	0.20	2,156,822	15.00	161,761,680	99%
Furosemida	Tableta 40 mg	10,552,077	0.30	3,165,623	19.00	200,489,463	98%
Atenolol	Tableta 100 mg	9,836,693	0.30	2,951,008	6.50	63,938,505	95%
Glibenclamida	Tableta 5 mg	9,731,557	0.20	1,946,311	8.00	77,852,456	98%
Atenolol	Tableta 50 mg	9,388,795	0.20	1,877,759	5.00	46,943,975	96%
Hidroclorotiazida	Tableta 50 mg	9,044,688	0.30	2,713,406	13.00	117,580,944	98%
Clopidogrel	Tableta 75 mg	8,059,594	1.50	12,089,391	27.85	224,459,693	95%
Nifedipina	Tableta 10 mg	7,439,573	0.20	1,487,915	8.00	59,516,584	98%
Ibuprofeno	Tableta 400 mg	7,170,665	1.00	7,170,665	19.22	137,820,181	95%
Ácido Ascórbico (Vit. C)	Tableta 500 mg	7,165,423	2.00	14,330,846	11.25	80,611,009	82%



En otro aspecto, debemos citar, el papel que han desempeñado las Alianzas Estratégicas, en la consecución de los objetivos institucionales. En ese sentido, en el periodo de gestión antes citado, continuamos desarrollando *el Programa de Capacitación a Colaboradores de Farmacias*, en alianza con Escuela de Farmacia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), cuya alianza permitió la capacitación de cien (100) auxiliares. Como resultado de estos encuentros académicos, hemos fortalecido las competencias de los colaboradores farmacéuticos, lo que se traduce, en una mejora de la atención farmacéutica.

Del mismo modo, también se programó la capacitación al personal de nuevo ingreso, donde fueron capacitados noventa (90) auxiliares de farmacias, que han sido contratados bajo la modalidad de contrato.

En otro orden, el tema de la Infraestructura y Gestión Financiera, representan ejes fundamentales para la correcta operatividad de las Farmacias del Pueblo.

En ese sentido, en octubre, realizamos el levantamiento de las necesidades de mantenimiento de la Red Farmacéutica, lo que permitió que se determinaran problemas perentorios, citamos: filtraciones en el techo, fumigaciones contra plagas, y situaciones con la climatización y preservación de los medicamentos. Para la transparencia de los procesos, se logró juntamente con la Dirección de Tecnología, la conexión de 384 puntos de ventas automatizados, reduciendo de manera efectiva el tiempo de atención a los usuarios.

Distribución Geográfica de la Red Farmacias del Pueblo

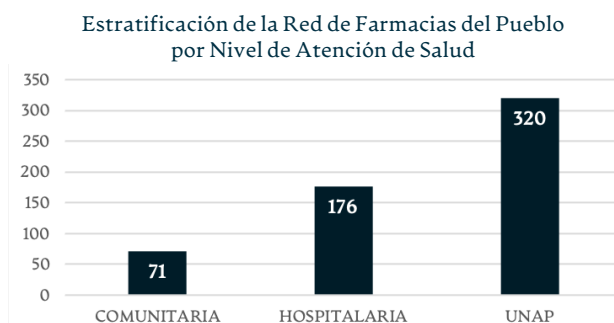
La Red de Farmacias del Pueblo está conformada por 567 Farmacias que abarcan toda la geografía nacional, las cuales están ubicadas en comunidades vulnerables, y de las cuales se mantienen prestando servicio, 557. En ese sentido, las Farmacias restantes se encuentran en proceso de reapertura. A continuación presentamos la conformación de la Red de Farmacias por Región, al año 2020.

Red de Farmacias del Pueblo por Región				
Región	Comunitaria	Hospitalaria	UNAP	Total FP
Santo Domingo	32	40	61	133
Norte	28	77	115	220
Sur	6	37	104	147
Este	5	22	40	67
Totales	71	176	320	567



Las Farmacias del Pueblo, también se encuentran ubicadas en los espacios de la Red de Salud Pública, para asegurar que los pacientes que asisten a las unidades de atención tengan acceso a sus necesidades farmacológicas prescritas. De igual manera, es importante citar, que los horarios de funcionamiento de las Farmacias del Pueblo están conforme a los horarios de consulta, establecidos por nivel de atención, lo cual permite al paciente que acude al hospital, adquirir sus medicamentos e iniciar sus terapias a tiempo.

En el gráfico siguiente, exponemos la forma en que están agrupadas las Farmacias del Pueblo, funcionando de manera organizada, atendiendo al perfil del Sistema de Salud, priorizando los niveles de atención.



El papel del farmacéutico es de vital importancia en la prestación de servicios, ya que es un referente para los pacientes. La Dirección de Farmacias, como órgano responsable de la atención farmacéutica, confiable y con calidad, aseguró que al frente de cada farmacia sea designado un profesional farmacéutico u auxiliar, para garantizar una correcta dispensación de los medicamentos.

La Red de Farmacias del Pueblo al cierre del año fiscal 2020, está compuesta por 1,383 colaboradores, de los cuales 185 son profesionales farmacéuticos, 1,146 auxiliares de farmacia, y 52 supervisores.

Es importante destacar que el personal que labora en nuestras Farmacias del Pueblo, es seleccionado atendiendo a los perfiles del cargo que van a desempeñar, a su formación académica y habilidades.

**Colaboradores de la Red Farmacias del Pueblo
Año 2020**

<i>Supervisor</i>	<i>Farmacéutico</i>	<i>Auxiliar</i>
52	185	1,146

Nota: 90 personas bajo la modalidad de contrato, finalizado en su mayoría.



Departamento Técnico Farmacéutico

El Departamento Técnico Farmacéutico (DTF), está a cargo de dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas al funcionamiento y supervisión de las Farmacias del Pueblo, asegurando que la operatividad de las farmacias se realice conforme a las normas y los lineamientos institucionales.

Además, tiene la función de asegurar que el personal farmacéutico, cumpla con las buenas prácticas de dispensación de medicamentos y atención farmacéutica, en cumplimiento al Reglamento No. 246-06 de Medicamentos, y en las *Normas Particulares de Habilitación de Establecimientos Farmacéuticos*.

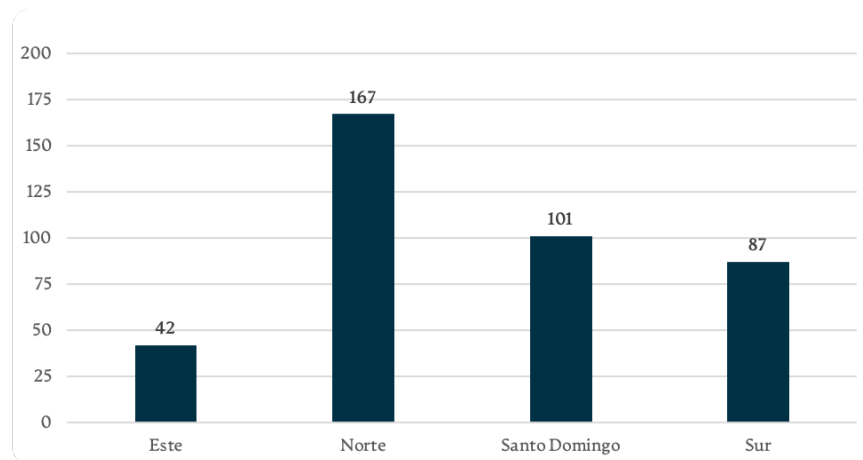
Farmacias del Pueblo Certificadas por el Ministerio de Salud Pública, (MISPAS)

A la conclusión del año 2020, La Dirección de Farmacias ya cuenta legalmente con 396 certificaciones que fueron expedidas por La Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), lo que indica que más del 71.2% de las Farmacias, cumplen con los requisitos para funcionar legalmente, las restantes que equivalen al 28.8% se encuentran en proceso.

Los Certificados de Buenas Prácticas, están colocados en los respectivos establecimientos. Para continuar con el buen ejercicio de las actividades de dispensación de medicamentos, y cumplir con los criterios técnicos farmacéuticos, seguimos trabajando alineados en el Plan Estratégico, con el fin de obtener las certificaciones de 161 Farmacias del Pueblo que están pendiente de certificación por la (DIGEMAPS). A continuación presentamos el gráfico de establecimientos por región, certificados por el MISPAS.



Farmacias del Pueblo Certificadas por el Ministerio de Salud Pública (MISPAS)



Programa de Capacitación al Personal de Farmacias del Pueblo

La programación de cursos y talleres año 2020, no pudo completarse conforme a lo planeado, debido a que el ingreso del nuevo personal farmacéutico prácticamente coincidió con la llegada de la Pandemia COVID-19 y las medidas de distanciamiento aplicadas en el Estado de Emergencia Nacional.

Para dar cumplimiento a los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, el Departamento Técnico Farmacéutico desarrolló un programa de inducción al personal de nuevo ingreso/2020, el cual consistió en la enseñanza de los procesos, manejo de medicamentos, buenas prácticas, manejo de formularios de control operacional de las Farmacias del Pueblo, y atención al usuario, así como otras capacitaciones que fortalecieron las labores de supervisión, del equipo de Supervisores de las Farmacias del Pueblo.

Durante el presente año, un total de (90) noventa colaboradores contratados fueron reclutados. El personal de nuevo ingreso fue capacitado directamente en las Farmacias, donde fueron asignados al momento de su ingreso.

Resumen Personal Nuevo Ingreso Farmacias del Pueblo
Año 2020

Cargo	Personal Nuevo Ingreso
Supervisor	2
Farmacéutico Encargado	12
Auxiliar	76



Para el reforzamiento y organización de las tareas operativas, llevamos a cabo siete talleres virtuales, mediante los acuerdos de capacitación realizados con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en coordinación con la Dirección de Gestión Humana de Promese/Cal. de los talleres impartidos, citamos: Excel Básico, Elaboración de informes, Inteligencia emocional, Servicio al Cliente, Liderazgo y supervisión, entre otros. Igualmente se realizó un importante taller, titulado: Inducción a la Administración Pública, impartido por el INAP, el cual contribuyó al desarrollo de las competencias de los colaboradores, y el buen desempeño de las funciones en pro del Estado.

La Dirección de Farmacias y la Escuela de Farmacia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), finalizó en el primer trimestre del año 2020 el “Primer Programa de Capacitación Continúa en Actualización de Farmacia” el cual fue creado para la capacitación del personal de la Red de Farmacias del Pueblo. El objetivo principal de este programa es compartir e incrementar los conocimientos académicos que fortalezcan la atención farmacéutica. Con esta iniciativa buscamos formar un personal técnico productivo, conforme a los nuevos modelos de la práctica farmacéutica internacional. Participantes taller impartido en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD) Año 2020 fue de 100 auxiliares de Farmacias del Pueblo de la región Sur.

Los talleres de capacitación fueron iniciados con la participación de cien (100) auxiliares de farmacia de la Región Sur, luego de determinar que es la región donde hay pocos profesionales del área de farmacia.

Es importante señalar, que los talleres impartidos por la UASD, tienen valor en créditos académicos, y están orientados a elevar las competencias del personal farmacéutico, en el manejo del medicamento, uso racional de los mismos. Para el año 2020, no fue posible continuar con este taller, debido del cierre de las universidades por los efectos del COVID-19, y las medidas de emergencia aplicadas, lo cual también impidió continuar con el Programa de Pasantías que realizan los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Farmacia, de la Escuela de Farmacia, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Por otro lado, en marzo 2020 se formalizaron acuerdos con el proyecto gubernamental República Digital, el (INAP), en coordinación con la Unidad de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos de Promese/Cal, donde se acordó la capacitación del personal de las



Farmacias del Pueblo en OFF-LINE, en centros técnicos de capacitación (CTC) a todo lo largo y ancho de la geografía nacional, para impartir una serie de talleres de sensibilización sobre la importancia del conocimiento digital, y posteriormente el curso de Alfabetización Digital a nuestros colaboradores, lo cual por las condiciones antes expuestas provocadas por la pandemia COVID-19, quedo sin ejecución.

A partir del segundo trimestre del año 2020, el Departamento Técnico Farmacéutico concentró sus esfuerzos en garantizar el funcionamiento de las 557 Farmacias del Pueblo existentes, al inicio de ser decretado el Estado de Emergencia. En el tercer trimestre, fueron inauguradas nueve (9) Farmacias del Pueblo.

Por otro lado, para garantizar la debida protección a usuarios y colaboradores farmacéuticos, iniciamos la entrega de los Suministros Sanitarios de Bio seguridad ante el COVID-19, y ejecutamos las modificaciones pertinentes a los horarios de labores de las farmacias, haciendo una correcta rotación del personal, en cumplimiento a las medidas dictadas en el estado de emergencia, asegurando en los inicios el funcionamiento del 86% de las farmacias y la asistencia a labores del 74% de sus colaboradores. Actualmente, al mes de noviembre/2020, tenemos prestando servicio a los clientes-ciudadanos, el 94% de las Farmacias del Pueblo, con la asistencia del 93% de los colaboradores.

Pacientes Crónicos del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)

Alineados al eje central de las políticas del presente gobierno, para la reducción de la desigualdad social, acceso a medicamentos y reducción de la pobreza, seguimos con el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y el proyecto (PROMESE/CAL- SeNaSa

), una iniciativa que permitió el suministro de medicamentos e insumos médicos a pacientes crónicos de hipertensión y diabetes de régimen subsidiado. La meta lograda, es la cobertura de salud a través de la Red Farmacias del Pueblo a los usuarios que necesitan los medicamentos para el tratamiento de sus patologías. Para el año 2020 continuamos con este proyecto en cuatro Farmacias del Pueblo, y hemos dado cobertura a más 144 afiliados del sistema.



Catálogo de Oferta de Medicamentos e Insumos Sanitarios

En cuanto al catálogo de oferta dispensado a través de la Red de Farmacias del Pueblo, los medicamentos e insumos sanitarios fueron adquiridos siguiendo los lineamientos contenidos en el Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales, elaborado por el órgano rector, respondiendo así al perfil epidemiológico de la población dominicana.

En este catálogo se contemplan los siguientes grupos terapéuticos: Cardiovasculares, Vitaminas, Antiinflamatorios no Esteroideos, Antibióticos y Antibacterianos, Analgésicos/Antipiréticos, Antiulcerosos, Hipoglucemiantes, Antianémicos, Diuréticos, Antihistamínicos, Antiparasitarios, Antimicóticos, Psicoterapéuticos (antidepresivos, ansiolíticos etc.), Expectorantes/Mucolíticos, Insumos Ortopédicos, Dermatológicos, Antiepilépticos, Oftalmológicos, Corticoesteroides, Suplementos nutricionales, Broncodilatadores, Antiparkinsonianos, Anticolinérgicos, Hormonas, Soluciones electrolíticas, Antivirales, Métodos de anticoncepción, entre otros.

En este periodo, los medicamentos e insumos sanitarios se adquirieron en gran volumen, a través de compras consolidadas en licitaciones públicas, que generaron una economía de escala y reducción del costo.

Es importante señalar, que los medicamentos adquiridos cumplen con la calidad especificada en las farmacopeas internacionales, ya que una vez recibidos en la institución pasan por un proceso de evaluaciones analíticas que ratifican la calidad, avalado por la unidad de Vigilancia y Control de Calidad, para luego ser distribuidos a todo el circuito hospitalario y Red de Farmacias del Pueblo. Igualmente la vigilancia de la calidad de estos productos farmacéuticos, se mantiene desde el proceso de recepción de muestras, hasta la dispensación al usuario final, siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección de Farmacias del Pueblo, la unidad de Vigilancia de Control de Calidad, y el Departamento Técnico Farmacéutico.

Gestión de Pedidos Farmacias del Pueblo Hospitalarias, Comunitarias y Unidades de Atención Primaria.

La Unidad de Gestión de Pedidos, es responsable de coordinar y realizar todo lo concerniente a las solicitudes de medicamentos e insumos hospitalarios planificadas por la Red de Farmacias del Pueblo; involucra todo el ciclo de vida de una orden de pedido y todas las



actividades relacionadas con este, desde su recepción, análisis, seguimiento, envío, hasta el trámite de posibles reclamaciones y devoluciones generadas por faltante o sobrante, en la entrega de pedidos.

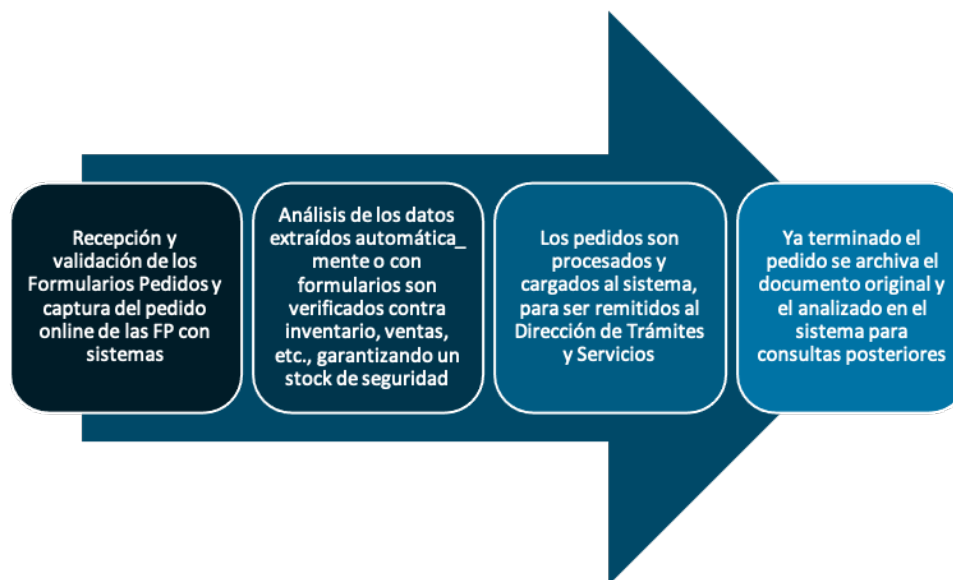
Además esta unidad tiene como funciones:

- Procesar y remitir las Solicitudes de Pedidos de las farmacias a la Dirección de Trámites y Servicios.
- Supervisar al equipo de los Analistas de Información.
- Dar seguimiento las novedades generadas con interconexión de los puntos de ventas de Farmacias del Pueblo (PVFP).
- Recepción de formularios lista de inventarios con transferencias, etc.

Para el periodo agosto octubre del 2020, La Unidad de Gestión de Pedidos, ha logrado optimizar la administración de pedidos, con la puesta en marcha de las nuevas medidas para la solicitud de pedidos pautadas por la Dirección de Farmacias del Pueblo, y la integración de cinco (5) Analistas de Información con el propósito de garantizar la cobertura de los requerimientos mensuales de las Farmacias del Pueblo (FP), promover la rotación eficaz del inventario, mejorar la calidad del análisis de las solicitudes de pedidos, asegurar el manejo eficaz de indicadores de gestión e identificar las incidencias generadas en el proceso.



Los Analistas de Información: son los responsables de la gestión de documentos y el procesamiento de los pedidos de las Farmacias del Pueblo; este es un proceso secuencial que abarca diferentes etapas, como son:



Los Analistas además, canalizan las informaciones suministradas por las Farmacias del Pueblo en relación a los pedidos generados, al mantener una interacción y comunicación continua con los colaboradores; la notificación de cualquier eventualidad es fundamental para la validación del formulario de pedidos, el análisis de datos y además el analista debe asegurarse de que la documentación recibida cumpla con los estándares de calidad establecidos, para la interpretación de información (inventarios, disponibilidad, ventas, entre otros) y la presentación de informes entre otros.

Como resultado de las iniciativas implementadas, en el mes de septiembre obtuvimos el mejoramiento de los abastecimientos, donde se evidencio un incremento de un 59% en el número de Farmacias programadas para ser abastecidas en septiembre y octubre en relación al mes de agosto, en el cual solo fueron programadas 219 Farmacias.

En el siguiente cuadro, podemos apreciar las debilidades existentes en el mes de agosto donde solo se abastecieron 219 Farmacias del Pueblo de un total de 557 farmacias, mientras que para los meses de septiembre y octubre se logró abastecer en un 92.45% y 94.25% sucesivamente, supliendo de medicamentos e insumos sanitarios a 515 y 525 farmacias respectivamente. Cabe

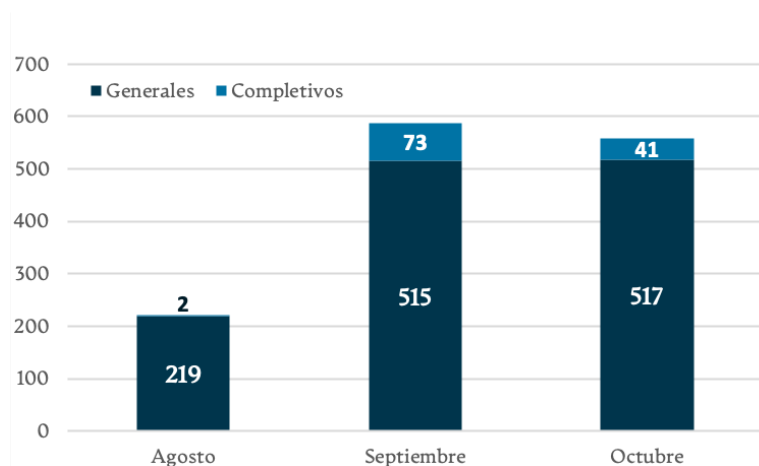
resaltar que el resultado restante, del 7.55% y 5.75% corresponde a farmacias que permanecieron cerradas por disposición de los centros a casusa de la Pandemia Covid-19.

Solicitudes Generadas para Abastecimiento de las Farmacias del Pueblo
Ago.-Oct. 2020

Mes	Solicitudes Programadas	Solicitudes Ejecutadas	% Cumplimiento según FP	FP Abastecidas
Agosto	362	221	39.3%	219
Septiembre	600	588	92.45%	515
Octubre	597	558	94.25 %	525

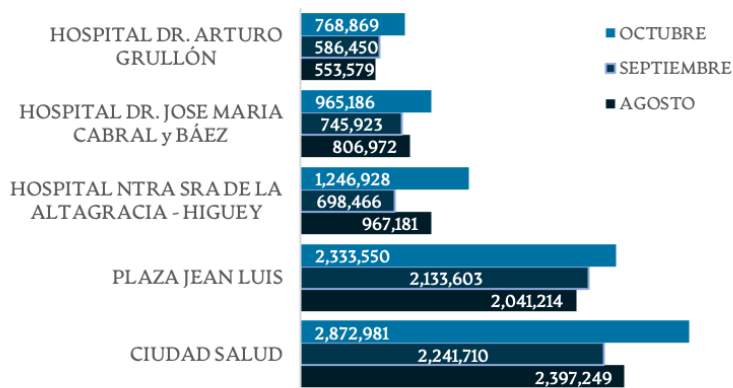
Otras de las mejoras a destacar fue en la logística de ejecución de las solicitudes, Tiempo-Respuesta: de 10-20 días requeridos para la reposición del inventario en las Farmacias del Pueblo, alcanzamos un promedio 4-7 días o sea una disminución en el tiempo 60% y 65%, respectivamente.

También se evidenció un incremento en las solicitudes de pedidos Generales y Completivos, en relación a las solicitudes del mes de agosto, con los cuales garantizamos la disponibilidad de medicamentos e insumos sanitarios en las Farmacias. El siguiente grafico nos muestra las solicitudes ejecutadas y enviadas a la Dirección de Trámites para dar respuesta a la demanda de Red de Farmacias.



El gráfico nos muestra que en el mes de agosto la Dirección de Farmacias del Pueblo generó un total de 221 de solicitudes, incrementándose para el mes de septiembre y octubre con un total de requerimientos de 588 y 558 respectivamente, la ejecución de los últimos dos meses permitió dar respuesta oportuna a las Farmacias del Pueblo, lo que garantizó a la población el acceso a los medicamentos esenciales a bajo costo.

Los cambios y estrategias implementadas generaron frutos que impactan de manera positiva el promedio de ventas mensuales de las Farmacias del Pueblo siendo estos más notorios en las farmacias de alta demanda o Categoría 1ª, las cuales reflejaron un incremento de un 112% en el mes de octubre, como resultado de un seguimiento oportuno y una adecuada distribución en la Red de Farmacias del Pueblo de los medicamentos e insumos hospitalarios planificados.



Las acciones de la Unidad de Gestión de Pedidos bajo la coordinación de la Dirección de Farmacias del Pueblo están encaminadas a:

- Sistematización de todos los procesos que involucran la gestión de pedidos.
- Fortalecimiento y la mejora continua del análisis de la información de los pedidos, para la creación de una base de datos acorde a los requerimientos mensuales de las Farmacias del Pueblo y a su rotación de inventarios.
- Garantizar la satisfacción de la demanda de los medicamentos e insumos hospitalarios solicitados por usuarios de las Farmacias del Pueblo, en especial para los tratamientos de las patologías de alto riesgo.



Por otro lado, como parte de las mejoras institucionales y estratégicas, para noviembre/2020, se realizó un levantamiento para determinar las Farmacias del Pueblo que necesitan la construcción de baño, señalizaciones, inversores, entre otros.

Con la inauguración de la Farmacia del Pueblo Hospital Luís Eduardo Aybar, el Distrito Nacional cuenta con la Farmacia más grande del país. Las Farmacia del Pueblo Ciudad Salud, y la Farmacia del Pueblo del Hospital Luís Eduardo Aybar, ubicadas en Santo Domingo Norte y Distrito Nacional, poseen un innovador sistemas de almacenamiento de medicamentos por columna y anaqueles, lo cual permite:

- Optimizar los espacios físicos aumentado la capacidad de inventario en más de un 50%.
- Reguardan los medicamentos de forma segura contra roedores, humedad y luz, garantizando la estabilidad farmacológica, evitando las pérdidas, disminuyendo el riesgo y con ello evitando pérdidas.
- Permiten mejorar el tiempo de atención en la dispensación, debido a su sofisticado sistema de organización en columnas, que permite clasificar y buscar con rapidez y mínimo esfuerzo los medicamentos.

Climatización de las Farmacias del Pueblo

Para mantener las condiciones de temperatura, y conservar la calidad de los medicamentos, para el año 2020 continuamos con la adquisición de los equipos (unidades de aire acondicionado) priorizando las Farmacias del Pueblo de mayor venta. Igualmente, La Cadena de Frio, garantizó la calidad de los medicamentos termolábiles, tales como: Insulinas, Eritropoyetina, entre otros.

En la actualidad, contamos con 234 neveras de 10 y 4 pies instaladas en 304 Farmacias del Pueblo para la dispensación de medicamentos termolábiles en toda la geografía nacional. Con estos equipos, logramos ampliar la capacidad de almacenamiento y reducimos los costos de distribución.



Capacidad Equipos de Cadena de Frio

Medicamentos	Capacidad
Insulina NPH	400
Insulina 70/30	400
Insulina Regular	100
Insulina Glargina	120
Eritroproyectina	200
Antitetánica	200
Albumina	20
Total Almacenaje	1,440

Con la ampliación de la Cadena de Frio instalada, hemos logrado:

- a) Aumentar el stock para el despacho a los pacientes crónicos del régimen subsidiado del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).
- b) Minimizar las reclamaciones por escases de medicamentos
- c) Optimizar el proceso de abastecimiento de productos y el manejo de inventario.
- d) Mayor disponibilidad de los medicamentos en tiempo oportuno.



9. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, con miras al crecimiento institucional durante el año 2020, adquirió la aplicación ROHI Financial, cuyo objetivo fundamental es integrar todas las operaciones de la institución.

Fortalecimiento Institucional y Transparencia

Este informe recoge todas las acciones ejecutadas por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC) durante el periodo 2019-2020 fundamentado en el Plan Estratégico Institucional.

Durante el 2020 el esfuerzo del DTIC se concentró en la instalación de la plataforma de Rohi Financial, la cual se encuentra en fase inicial de implementación, según validación y confirmación de las diferentes áreas de la institución y la ficha técnica empleada para tales fines.

Durante este año 2020 se logró certificar la institución en las Normas de las Tecnología de la Información y Comunicación (NORTIC) alcanzando la A2, A3.

Logros Departamentales 2019-2020

División de Operaciones TIC

Durante este año el Departamento de Tecnología realizó la adecuación del almacén la Monumental ubicado en Santo Domingo Oeste, con el tipo de conexión definido como MPSL L3 + WAN/UTM utilizando conexión de enlace PTP (Punto a Punto) inalámbrico para conectarla al DT (Data Center) de la institución.

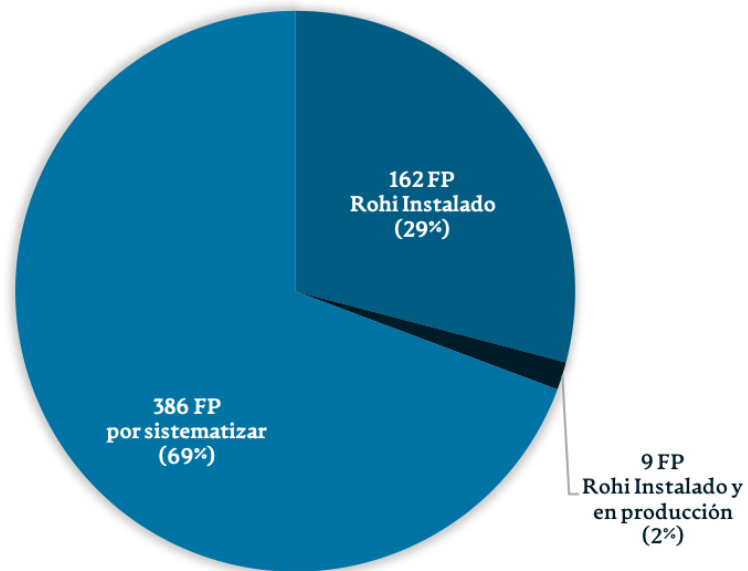
División de Desarrollo e Implementación de Sistema

Durante el año 2020 se instaló en la institución como core institucional la aplicación ROHI FINANCIAL, sistema adjudicado en 2019 y puesto en ejecución en febrero 2020. Según lo previsto la aplicación es una solución integral en donde convergen todas las operaciones de la institución.



El proceso de implementación de dicha solución incluyó la red de Farmacias del Pueblo que su totalidad debería llegar a 557 se evidencia que en la actualidad el sistema ROHI FINANCIAL se encuentra instalado sin funcionar en 171 Farmacias del Pueblo, de las cuales 30 son trazadoras. Posterior a la instalación se encuentra ya funcionando y puestas en producción en 9 de ellas.

Instalación de Farmacias del Pueblo



División de Servicios TIC

Durante el año 2020 se continuó brindando servicio al cliente de los casos reportados por los usuarios institucionales y la red de farmacias de pueblo sistematizadas, dichos casos fueron atendidos a través de mesa de ayuda, con un total de 2,093 incidencias. Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de las impresoras y fotocopadoras.

Ejecución Presupuestaria Departamento TIC 2020

Conforme al presupuesto aprobado, el DTIC en su ejecución presupuestaria para este año, muestra los logros obtenidos, los cuales han funcionado para la estabilización del sistema de gestión de la institución, destacando la sistematización de la instalación del sistema Rohi Financial.

Ejecución Presupuestaria	
Ejecuciones	Monto (RD\$)
Software y Licencias (Rohi Financial)	84,800,000.00
Software y Licencias (Hosting SSL)	136,216.63
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputos	263,730.00
Total	85,199,946.63

Metas del Departamento de TIC para el Año 2021

- Mudanza del departamento DTIC a unas nuevas oficinas dentro del mismo edificio.
- Iniciar la infraestructura del nuevo datacenter tier2.
- Central telefónica digital propia.



10. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

El Departamento de Comunicaciones se encarga de ejecutar acciones que fortalezcan la imagen y la reputación institucional; así como de la formación de opinión pública en torno al quehacer de PROMESE/CAL y de su incidencia en el desarrollo del país en las áreas farmacéutica y de salud.

De enero a octubre de 2020, el departamento elaboró y gestionó la publicación de 38 notas de prensa sobre actividades e informaciones con potencial noticioso relativas la institución, como estadísticas, logros, licitaciones, donaciones de medicamentos, acuerdos interinstitucionales, entre otros.

Adicionalmente, se realizaron 4 convocatorias de medios; la producción de 22 videos que fueron enviados a los principales noticiarios de alcance nacional, y publicados en los canales internos: redes sociales, página web y canal de YouTube; y el registro fotográfico de cada una de las actividades.

Producto de dichas gestiones, se lograron alrededor de 693 publicaciones en medios impresos, digitales y televisivos.

Además del envío diario de un resumen con las informaciones del sector salud que publican los periódicos nacionales, y que se remite al director general, a los directores y encargados departamentales.



Convocatorias de medios

En el periodo indicado se realizaron 5 convocatorias de medios. La gestión incluyó el envío de invitación a los medios impresos, de televisión, radio y digitales especializados en salud; atenciones y entrega de una nota de prensa a los periodistas asistentes, y distribución posterior de la nota y fotografías a los medios no asistentes.

A continuación, las actividades que contaron con cobertura:

1. “Aniversario Mes de la Patria”: Los medios fueron convocados en el Altar de la Patria para la entrega de una ofrenda floral.
2. Invitación virtual al proceso de licitación Pública Nacional, referencia PROMESE/CAL-CCC-LPN-2020-0001.
3. Invitación al acto Aniversario 36 de la institución.
4. Juramentación del nuevo director PROMESE/CAL, Rafael Adolfo Pérez.
5. Inauguración Farmacia del Pueblo Luis Eduardo Aybar.

Nota: cabe destacar que este año la convocatoria de medios ha sido reducida a las actividades de gran relevancia, para evitar aglomeraciones y cumplir con los protocolos de salubridad recomendadas para evitar la propagación de la Covid-19.

Inauguración Farmacia del Pueblo Luis Eduardo Aybar.

Se llevó a cabo el miércoles 11 de noviembre, con la presencia de la Vicepresidenta de la República, Raquel Peña; el Ministro de Salud Pública, Plutarco Arias; y el director del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama. Fue la primera farmacia inaugurada bajo la gestión del ingeniero Rafael Adolfo Pérez.

Para las próximas semanas de noviembre y diciembre de 2020, se tiene proyectado la inauguración de unas 9 nuevas farmacias en diferentes puntos del país.



Transmisión licitaciones

Como forma de mostrar la transparencia con la que se llevan a cabo los procesos de licitación o compra de la institución, y como medida de prevención por el Covid-19, se realizaron 3 transmisiones en directo a través de nuestros canales digitales (página web y redes sociales); las primeras transmisiones realizadas por la institución.

Los procesos transmitidos fueron:

- PROMESECAL-CCC-LPN-2019-007, para la adquisición de medicamentos, solo con productores nacionales.
- PROMESECAL-CCC-LPN -2020-00, para la adquisición de materiales gastables y medicamentos.
- PROMESECAL-CCC-LPN-2020-02, para la adquisición de suturas.

Para dichas transmisiones fueron invitados a participar vía zoom, los oferentes y periodistas claves del sector y de opinión.

Redes Sociales y página web

Las redes sociales y la página web son dos de los canales principales de comunicación de la institución con su público de interés. A través de ellas se mantiene una constante interacción con los usuarios de las Farmacias del Pueblo, dando respuesta oportuna a sus preguntas, quejas o dudas. Así como informar a los clientes o suplidores sobre temas de su interés, entre ellos licitaciones.

Como parte del contenido publicado a través de estos canales se encuentran los servicios de la institución, procesos de licitaciones, inauguraciones, eventos, efemérides importantes del sector salud, etc.



Un dato a resaltar, es que este 2020 obtuvimos 3 certificaciones de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC):

1. La NORTIC E1, creada para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
2. La NORTIC A3, que trata de la publicación de datos abiertos del gobierno dominicano.
3. La NORTIC A2, que es la norma para la creación y administración de portales web del Gobierno Dominicano.

En el trimestre comprendido entre 1 de agosto a 1 de noviembre de 2020, nuestra comunidad creció ligeramente según se indica a continuación:

- Facebook: 153 Me gustas (6.03%)
- Instagram: 959 Seguidores
- Twitter: 259 Seguidores
- LinkedIn: 30 Seguidores
- YouTube: 27 Suscriptores



Notas de prensa.

En el periodo indicado se gestionaron 38 notas de prensa. A continuación el detalle:

1. Promese/Cal inaugura la más grande y moderna Farmacia del Pueblo en Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar.
2. PROMESE/CAL entrega medicamentos e insumos al hospital Regional Antonio Musa.
3. PROMESE/CAL entrega partida adicional de medicamentos al hospital Vinicio Calventi.
4. PROMESE/CAL obtiene máxima puntuación en transparencia en su portal.
5. PROMESE/CAL dona Hidroxicloroquina a pacientes con enfermedades crónicas”.
6. PROMESE/CAL ultima detalles con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para adquirir anticonceptivos.
7. China impulsa uso de protocolos y medicinas ante la pandemia.
8. PROMESE/CAL destinará RD\$680 millones de urgencia para suplir las Farmacias del Pueblo.
9. PROMESE/CAL logra mejorar el suministro de medicamentos e insumos al sistema de salud.
10. PROMESE/CAL dona útiles escolares a hijos de colaboradores.
11. Director de PROMESE/CAL firma “Compromiso ético de Altos Funcionarios Públicos”.
12. Director general de PROMESE/CAL presenta sus credenciales ante Consejo Ejecutivo de la institución.
13. PROMESE/CAL retira anestésico “Bupivacaina Pesada”.
14. PROMESE/CAL y Universidad Católica promueven alianza en favor de población vulnerable.
15. PROMESE/CAL y USAID promueven facilitar medicamentos a pacientes con VIH.
16. Director de PROMESE/CAL supervisa almacenes de medicamentos del Gran Santo Domingo; garantiza abastecimiento.
17. PROMESE/CAL plantea alianza estratégica con la clínica Cruz Jiminián que garantice salud de la población.
18. Juramentan a cuatro subdirectores en PROMESE/CAL.
19. Discurso del director general de PROMESE/CAL, Rafael Adolfo Pérez De León, en el 36 aniversario de fundación de la institución.



20. Nuevo director de PROMESE/CAL recorre instalaciones de la sede central.
21. PROMESE/CAL realiza pruebas “PCR” a sus colaboradores.
22. PROMESE/CAL instala herramienta tecnológica que integra procesos y fortalece transparencia.
23. PROMESE/CAL dona 150 mil mascarillas a Sociedad de Iglesias Evangélicas.
24. Reconocen al director de PROMESE/CAL y otros empleados.
25. Dan primer picazo para la construcción de las nuevas oficinas de COOPROME/CAL.
26. PROMESE/CAL dinamiza servicios con la reincorporación del 50% de su personal.
27. PROMESE/CAL aumenta entrega de donativos de insumos y medicamentos a diversas instituciones y entidades médicas.
28. PROMESE/CAL implementa medidas para prevenir COVID- 19 en sus empleados.
29. PROMESE/CAL licita de urgencia la compra de medicamentos e insumos por el COVID-19.
30. PROMESE/CAL dona insumos de protección al Ayuntamiento de Santo Domingo Norte para prevenir el COVID-19.
31. Gobierno a través de PROMESE/CAL invertirá RD\$1,751 millones en compra de medicamentos.
32. PROMESE/CAL recibe primer lote de 50 mil tratamiento para el COVID-19.
33. PROMESE/CAL realiza licitación de urgencia por coronavirus.
34. Director de PROMESE/CAL encabeza taller sobre mejoría de la calidad.
35. PROMESE/CAL insta a dominicanos a seguir el ejemplo de los Padres de la Patria.
36. Obispo resalta labor de PROMESE/CAL en favor de los más necesitados.
37. El MAP galardona con la Medalla al Mérito al doctor Enriquillo Matos.
38. PROMESE/CAL lanza programa de prevención a la mortalidad del síndrome farmacogenético.



11. DIRECCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA SALUD

La Dirección de Trámites y Servicios para la Salud es la unidad misional de PROMESE/CAL que tiene a su cargo la responsabilidad de gestionar, tramitar, coordinar y dirigir los requerimientos y necesidades de todos los centros del Sistema Público Nacional de Salud Dominicano, la red de Farmacias del Pueblo, las Asociaciones sin Fines de Lucro y demás beneficiarios de los Programas de Bienestar Social, así como atender las quejas y/o reclamos y sugerencias de los clientes y ciudadanos, con el objetivo de garantizarles el nivel adecuado de satisfacción a sus demandas y la mejora constante de la calidad de los servicios prestados.

También se procesan y autorizan los requerimientos de algunas dependencias gubernamentales que cuentan con dispensario médico y/o programas de salud formales, los organismos de ayuda y otros programas especiales vinculados al sector salud, que en conjunto se denominan Clientes Institucionales. Asimismo, suministramos los insumos y medicamentos a 29 unidades de Kit de Hemodiálisis, que se encuentran en los centros hospitalarios de la red.

Para la atención oportuna y esquematizada de la diversidad de clientes, y de acuerdo a la naturaleza de los mismos, se han clasificado de la siguiente manera:

Clientes Internos

- a) Farmacias del Pueblo
- b) Programas de Bienestar Social

Clientes Externos

- a) Hospitales y Centros de Salud dependientes del SNS
- b) Hospitales de Autogestión
- c) Hospitales Castrenses
- d) Clientes institucionales
- e) Asociaciones sin Fines de Lucro
 - i. Gubernamentales
 - ii. No Gubernamentales
 - iii. Eclesiásticas
- f) Instituciones de Asistencia Social
- g) Organismos de Ayuda



El departamento de Bienestar Social centraliza sus operaciones desde Ciudad Salud, mientras el departamento de Trámites opera en el almacén Ciudad Salud y el Almacén Región Norte; la unidad de Atención al Cliente opera como una unidad dentro de Trámites y Servicios pero el alcance es transversal a ambos departamentos. Se ha identificado una importante oportunidad de mejora para la coordinación de esta unidad con las actividades de Bienestar Social y el departamento de Comunicaciones.

Hay que recordar que se elaboró en el 2019 una propuesta de estructura organizacional que contempla cambios orientados a optimizar de manera lógica la operatividad del área, basado en lo cual durante el año 2020 esta dirección continuó realizando el levantamiento de información y revisión de los procesos, con miras a la reestructuración de los mismos, a la vez que permitan el robustecimiento en la calidad de nuestros servicios.

Sin embargo, todos los indicadores de gestión, proyectos de capacitación, implementación de procesos etc, que habían sido programados para desarrollar durante el año 2020, se vieron afectados por el hito generacional que representa la pandemia por Coronavirus Disease o COVID-19.

En el marco el Sistema de Gestión de Calidad, apenas se oficializó la modificación al procedimiento de Donaciones y varios formularios, entre ellos la modificación al Formulario de supervisión a Entidades, herramienta fundamental para el cumplimiento del mismo. Se mantiene en revisión el procedimiento de gestión y aprobación de pedidos (en fase final).

Departamento de Trámites

En vista que El Decreto No. 608-12; de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce 2012, con sus respectivas modificaciones con el Decreto No. 168-13 de fecha veintiuno (21) de junio del año dos mil trece (2013) que estableció a PROMESE/CAL como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud, significó un reto el abordaje y manejo de la crisis sanitaria, por la responsabilidad de suministrar en tiempo oportuno, sin desmedro de la calidad, las necesidades del sector salud a nivel nacional. A partir de finales del mes de febrero se iniciaron los aprestos en coordinación con los demás actores del sector público, en especial el sector salud, y de manera muy particular con la Dirección de Medicamentos e Insumos (DMI) del Servicio



Nacional de Salud (SNS), para la provisión efectiva de los medicamentos e insumos básicos necesarios para el manejo de la enfermedad descrito hasta esa fecha y los Equipos de Protección Personal (EPP) para los profesionales de la salud.

A raíz de la declaratoria de emergencia del 19 de marzo 2020, tiene inicio para la Dirección de Trámites y Servicios para la Salud, cambios sustanciales en la dinámica laboral en respuesta a las nuevas necesidades de la red y las prioridades de los centros habilitados para pacientes positivos al virus.

Conforme la evolución del estado situacional de la enfermedad COVID-19, hasta la categorización de la misma como Pandemia, motivaron la creación de nuevos renglones de productos y nuevas modalidades de despacho de pedidos que incluyen despachos de EPP programado semanalmente bajo la coordinación de la DMI, como medida de contención para afrontar un estatus desconocido en práctica para el actual personal de salud y autoridades: una crisis sanitaria de alcance mundial.

En efecto la pandemia “coronavirus”, en nuestro país y el mundo ha afectado significativamente los puntos neurálgicos del desarrollo de las naciones: salud, economía y educación. Producto de esta situación las autoridades asumieron la ampliación de las partidas presupuestarias pertinentes al abastecimiento de medicamentos e insumos, y el apoyo mediante la modalidad de donaciones de los Equipos de Protección Personal (EPP) para las entidades gubernamentales con miras a garantizar la salud de los servidores públicos en la reinserción a los espacios laborales y la reactivación de los servicios de transporte; también otras donaciones de carácter social a entidades no gubernamentales, para protección de la ciudadanía general durante la desescalada de las medidas restrictivas de circulación vigentes por la pandemia.

Por los mismos efectos de la pandemia, se asumió el despacho de las instituciones públicas/privadas vinculadas a las labores de contención de la pandemia. El volumen de estas operaciones se refleja como donaciones especiales bajo el código único del dpto. de Bienestar Social.



Hasta la fecha se mantiene este apoyo, priorizando los siguientes grupos:

- Entidades del sector salud
- Dependencias gubernamentales
- Cuerpos castrenses
- Organismos de ayuda
- Organizaciones sin fines de lucro que trabajan con grupos de riesgo (Niños, Adultos mayores, inmuno suprimidos)
- Asociaciones de pacientes de enfermedades catastróficas.

Por la naturaleza de las funciones de PROMESE/CAL, es de carácter obligatorio el registro de los nuevos centros hospitalarios en la institución, además de la dinámica generada por la inclusión de entidades que cumplen con los requisitos de gestión definidos para la adquisición de medicamentos a través de un código de cliente.

En ese sentido la cartera de clientes a quienes se les prestó servicio de venta de medicamentos durante el año 2020 aumentó en 5, compuesto por 1 hospital, 1 institución gubernamental y 3 ESFL: (Ver Tabla 0.1)

Para atender las demandas de productos e insumos para la prevención y manejo del COVID-19, se habilitó un código de despacho centralizado para suplir el almacén a cargo de la Dirección de Medicamentos e Insumos, y el despacho a centros habilitados temporalmente para pacientes con coronavirus. Algunos centros habilitados temporalmente se manejaron por este código u otro alterno a los fines. (Ver Tabla 0.2)

En año 2020 hubo un incremento de una (1) Unidad de Hemodiálisis para un total de 30 a nivel nacional, presentando una adjudicación en unidades de productos de 207,575 durante los dos semestres del 2020. (Ver Tabla 0.3)

Luego de la incorporación de los nuevos clientes la cartera final de clientes de la Dirección de Trámites queda definida en los grupos siguientes: (Ver Tabla 0.4)



Cambios en la Tramitación y Gestión de Pedidos

En vista de la recurrente disparidad de la información referente a la existencia del inventario en físico vs disponibilidad en el sistema informático, las autoridades de la institución dispusieron en enero 2020, la instalación de una nueva plataforma tecnológica, que prometía contrarrestar la inestabilidad generada por falta de seguimiento oportuno a los niveles de abastecimiento, y lograr un adecuado despacho cónsone con la programación de compras y el presupuesto aprobado.

Ante el inminente cambio, y a partir de la identificación de incongruencias entre el módulo de autorización y la necesidad de datos precisos para la gestión de pedidos, todo el personal de Trámites y Servicios se colocó en colaboración con la empresa adjudicataria para la implementación de dicho sistema. Una de las mayores debilidades, y en las que más tiempo se invirtió durante la implementación, fue la creación y diseño del modelo de reportes. El cual fue declarado como logrado en el mes de junio, pero al cierre de mes en el momento de generar los mismos, para la presentación de trimestre/semestre, la calidad de la información no estaba acorde a los requerimientos.

Solo se ha logrado a la fecha completar los procesos de autorización hasta la impresión de la orden. Hasta tanto no se implemente un nuevo sistema con la capacidad de generar sistemáticamente toda la información producida y requerida por esta DTSS, todos los informes se realizan de manera manual, a requerimiento específico, y con el factor de riesgo que representa para la integridad de la data la intervención humana.

Las amenazas que representa para un área operativa como Trámites y Servicios, llevar estos procesos de manera manual, lo constituye la ralentización de la respuesta a demanda, inestabilidad en el seguimiento a los indicadores de gestión, limitado nivel de identificación de oportunidades de mejora y la falta de intervención oportuna para las mismas.



Productos Priorizados/Trazadores

El personal farmacéutico de la DTSS, realizó un ejercicio de análisis para la actualización del listado de los productos Trazadores contenidos en el catálogo de PROMESE, que impactan en los indicadores en salud.

Para identificar cuales corresponden a esta clasificación, fue tomado en cuenta uno o más de los siguientes criterios:

- 1) alto volumen de demanda/consumo
- 2) complejidad de uso
- 3) alto costo de adquisición
- 4) segmento poblacional que impacta

Esta propuesta compartida con la dirección de Planificación, se está utilizando en la actualidad como referencia para comparación con la Dirección de Medicamentos e Insumos del SNS con miras a la estimación de compras 2021-2022.

Satisfacción de la Demanda de los Clientes

A través de los requerimientos de medicamentos e insumos sanitarios que recibimos de los clientes, orientamos las acciones y coordinamos con las áreas involucradas, en busca de proporcionarles la satisfacción de la demanda de un 90% en productos y 80% en la calidad del despacho por unidades. Esto inicia con la elaboración del cronograma semestral de nuestros clientes y el seguimiento mensual hasta cumplir el 100% de su asistencia. Resaltar que a pesar que esta meta se identifica como lograda, en la métrica influyen factores diversos que solo dependen del cliente, como es la disponibilidad de recursos (transporte, viáticos), entre otros.

Cumplimiento de cronograma

Para el periodo enero-octubre 2020 el cumplimiento del cronograma de despacho de medicamentos e insumos a hospitales, establecido para el almacén Ciudad Salud y el almacén Región Norte, fue de un 97% acumulado, el 3% representa aquellas entidades que por razones externas mencionadas u otras, no asistieron durante el mes calendario (*Ver Tabla 0.5 y gráfico 1*)



Atención al Cliente

La Unidad de Atención al Cliente está destinada a monitorear, evaluar y garantizar la satisfacción de las necesidades de los clientes/ciudadanos relacionadas con los servicios que ofrecemos; por tanto se encarga de recibir, tramitar y dar seguimiento a las quejas y reclamos, hasta la remisión de la respuesta final al usuario. Esto incluye la información recopilada mediante los buzones de sugerencias y las encuestas de satisfacción.

a) Manejo de Quejas y Reclamos:

Contamos con diferentes canales de comunicación para recibir, manejar y tramitar las quejas, los reclamos y las sugerencias de los usuarios, los cuales citamos:

- Página Web
- Correo electrónico
- Vía telefónica
- Presencial

Esto nos permite identificar medidas correctivas, a fin de mantener niveles de calidad que satisfagan las expectativas del cliente con relación a los servicios y se busca ofrecer respuesta dentro del plazo establecido.

Para el periodo enero-octubre 2020 se recibieron y procesaron 64 quejas de los clientes/ciudadanos, de las cuales se respondieron 41 en el tiempo establecido, equivalente al 64%, 21 fueron respondidas fuera del tiempo establecido representando un 33%. Las restantes 2 que representa un 3% al momento de la elaboración de este informe, se encuentran en proceso, debido a que el nivel de la respuesta amerita una investigación más compleja que involucra otras instituciones, en estos casos específicamente la entidad reguladora de medicamentos. (Ver Tabla 0.6 y gráfico 2)

b) Buzones de Sugerencias:

Son las herramientas dispuestas para que los clientes y/o ciudadanos hagan sus recomendaciones u observaciones a la calidad del servicio de las Farmacias del Pueblo, lo cual

permite medir la percepción de nuestros clientes-usuarios para la implementación de reformas. Se realiza mediante los formularios de sugerencias (FO-FP-002) distribuidos en todo el territorio nacional, sin embargo este método se presta para un sesgo en los resultados al no estar claramente definidos los mecanismos y lugares de recolección de la información, y la falta de acceso a los mismos.

Los resultados para el periodo 2020 no fue recopilada debido a retrasos en el procedimiento interno para la adquisición del servicio e impresión del formulario, y las dificultades enfrentadas para mantener la operatividad por la pandemia.

c) Encuestas de Satisfacción

Dichas encuestas se realizan con el propósito de medir el nivel de satisfacción de los clientes/ciudadanos y obtener la información necesaria para conocer sus necesidades y diseñar los planes de acción tendentes a la satisfacción de las mismas. De igual manera se garantiza el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los indicadores que componen la *Carta Compromiso al Ciudadano*.

El Plan Operativo Anual (POA) contempla la adquisición de equipos y automatización de estas actividades de medición. De igual manera establece la aplicación semestral de una encuesta con el objetivo de documentar la percepción y el nivel de satisfacción de:

- La población usuaria de la red de Farmacias del Pueblo
- Personal de hospitales que interactúa con los servicios de PROMESE
- Entidades Sin Fines de Lucro beneficiarias de donaciones
- Pacientes asistidos a través de los Programas Sociales

Para este periodo 2020 se solicitó la contratación de una firma externa para la medición de las encuestas a Farmacias del Pueblo, tomando en consideración las limitaciones con los buzones, sin embargo tampoco fue posible la adjudicación del servicio.



En la aplicación de la encuesta a los programas sociales y hospitales según los indicadores de la Carta Compromiso al Ciudadano, obtuvimos los siguientes resultados:

- Un 99.14% de los clientes estuvieron satisfechos en cuanto a la amabilidad recibida por el personal de la institución.
- Un 87.76% de los clientes/usuarios se mostraron conforme con el tiempo de respuesta para ser atendido en sus solicitudes.
- El 84.40% manifestaron sentirse conforme con la accesibilidad en cuanto a la disponibilidad de los medicamentos, precios, espacios físicos entre otros.
- En cuanto a la calidad de los medicamentos y los servicios en general el 96.36% de nuestros grupos de interés expresó que tienen plena fiabilidad con los servicios que le brinda la institución.(Ver Tablas No 0.7;0.8; 0.9 ;10 y 11 y Gráficos Nos. 3; 4; 5; 6 y 7)



12. DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

El Departamento de Bienestar Social es responsable de planificar, coordinar y ejecutar las donaciones de medicamentos e insumos médicos a la población más vulnerable y sin protección de la seguridad social, a través de los Programas Sociales, Entidades sin fines de Lucro y Donaciones Especiales. Además, se encarga de recibir, tramitar, aprobar o rechazar, las solicitudes de nuevas instituciones que requieren donación de medicamentos, de acuerdo a los lineamientos establecidos y al presupuesto de la institución, en anuencia con la Dirección General.

Programas sociales enero-octubre 2020

El departamento realiza la prestación farmacéutica a los pacientes de manera directa mediante recetas, o de manera indirecta a los pacientes ingresados en las unidades hospitalarias adscritas a los programas.

La identificación de los pacientes se realiza siempre en coordinación con los servicios médicos públicos involucrados en los programas, siguiendo las normativas y procedimientos establecidos por la institución. Asimismo, en los programas de atención directa se priorizan las especialidades farmacéuticas que no están disponibles de manera regular en el mercado privado, con especial atención en aquellos pacientes sin cobertura.

Actualmente la institución cuenta con doce (12) Programas Sociales, que han permitido brindar atención en este periodo a un promedio de 7,237 pacientes, con una inversión social de RD\$ 47,125,788.05 (Ver tabla 0.1)

Se encuentra en fase de creación un nuevo programa en coordinación con la sociedad e neumología para la atención de las enfermedades crónicas pulmonares, y la inclusión del Hospital Pediátrico Hugo Mendoza en el programa PROMEDIA.

En atención al interés de la Máxima Autoridad Ejecutiva de aportar transparencia y efficientizar la inversión social de la institución, se actualizó mediante resolución administrativa el Comité de Evaluación de Donaciones y se trabaja actualmente en la normativa de



funcionamiento del mismo para que actúe como órgano consultivo de la dirección para la aprobación de donaciones especiales y el registro de las ESFL.

Operaciones de los programas en el periodo enero-octubre 2020:

- **Programa de Cuidados Intensivo Neonatal (PAUCIN):**

Programa destinado a pacientes neonatos para contribuir con la disminución de la tasa mortalidad neonatal en los centros de la Red Pública Nacional de Salud.

En la actualidad opera en dos (2) maternidades y un (1) hospital general, ubicadas en la región sureste y norte del país, con una inversión social para el periodo 2020 de RD\$ 16,113,756.86. (Ver Tabla 0.2)

- **Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM):**

Beneficia a pacientes ambulatorios que sufren de trastornos mentales como la bipolaridad y/o esquizofrenia en las Unidades de Atención Psiquiátrica de diez (10) hospitales ubicados en las regiones sureste, sur, norte y este del país; para un total de 2,087 beneficiarios con una inversión social en este periodo de RD\$ 1,068,362.60. (Ver Tabla 0.3)

Para este periodo las actividades del programa PAUSAM se inició con la supervisión y seguimiento conjunta con la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, a cuatro (4) de los centros hospitalarios afiliados al programa, estos fueron el *Centro Comunitario Salud Mental Gualey*, *Hospital Nuestra Señora de Regla*, *Hospital Tomasina Valdez* y *el Hospital Pedro E. Marchena* con la finalidad de dar seguimiento al funcionamiento del programa. También se materializó la incorporación al programa del Centro de Rehabilitación Psicosocial (Antiguo Padre Billini).

- **Programa Especial de Soporte Contra el Cáncer (PESCCA):**

Está destinado a mujeres, niños y niñas afectados por cáncer de mama, cérvico uterino, ovarios, Linfoma de HODKING, Leucemia, Tumor de WILMS, entre otros, que son atendidos en las unidades de oncología de seis (6) hospitales a nivel nacional, ubicados en las regiones sureste y norte del país. En este periodo fueron atendidos un promedio de 5 pacientes mensuales, a los cuales se les suministró los medicamentos para la Quimioterapia y la especialidad farmacéutica



Anastrozol para el tratamiento de seguimiento en etapa inicial de la patología oncológica. En este periodo se beneficiaron a 3 pacientes de nuevo ingreso; con una inversión social total de RD\$ 133,400.00; La cobertura del programa refleja una disminución 82% en comparación con el año 2019 (RD\$ 738,442.80), debido a que algunos medicamentos oncológicos solicitados fueron declarados desiertos en diferentes procesos de licitación. (Ver Tabla 0.4)

- **Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR):**

Dirigido a pacientes hospitalizados que ameritan soporte nutricional atendidos en cuatro (4) hospitales ubicados en las regiones sureste y norte del país adscritos al programa. Fueron atendidos 4,383 pacientes durante este período a través de las unidades de nutrición de dichos centros, suministrándoles de manera gratuita fórmulas enterales, parenterales e insumos de nutrición con una inversión social de RD\$ 8,388,787.19. (Ver Tabla 0.5)

- **Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA):**

Está destinado a niños y niñas diagnosticados con Diabetes Mellitus tipo I (insulinodependientes) y se extiende al llegar el paciente a la adultez. El servicio está disponible a través de tres (3) hospitales de la red pública que cuentan con unidades de Endocrinología,

Ubicados en las regiones sureste y norte del país. Fueron atendidos un promedio de 300 pacientes mensuales, con una inversión social de RD\$ 836,598.00. (Ver Tabla 0.6)

- **Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS):**

Destinado a ofrecer el tratamiento a los pacientes afectados de Glaucoma, considerado la segunda causa a nivel mundial de ceguera. Funciona en tres (3) unidades de oftalmología pertenecientes a los centros de salud adscritos al programa, ubicados en la región sureste del país. En este periodo no hubo inversión en el programa por la no disponibilidad de los medicamentos. (Ver Tabla 0.7)

- **Programa de Prevención de la Patología Cervical (PROPACER):**

Provee la vacuna para la inmunización completa del Virus de Papiloma Humano (cepas 6,11,16 y 18) a niñas y adolescentes captadas a través de las unidades de endocrinología pediátrica pública y de los hogares infantiles vulnerables, como preventivo ante el bajo y alto riesgo de contraer el virus.



Durante el 2020 fue realizada una Jornada de Vacunación en el Hospital Infantil Regional Universitario Dr. Arturo Grullón de la ciudad de Santiago, con la aplicación de la segunda dosis del esquema de vacunación, donde se beneficiaron un total de 36 niñas, con una inversión social de RD\$ 172,761.60. (Ver Tabla 0.8)

- **Programa de Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL):**

Está destinado a suministrar el tratamiento a pacientes con Hiperplasia Adrenal Congénita con Pérdida de Sal que se atienden en las unidades de endocrinología pediátrica de dos (2) hospitales adscritos al programa, ubicados en las regiones sureste y norte del país. Estos son niños con un déficit genético para el metabolismo de la sal, donde los mismos pueden morir por diferentes causas sino reciben dicha terapia, entre las cuales están la deshidratación, infarto, insuficiencia cardíaca, entre otras.

Fueron atendidos un promedio de 8 pacientes mensuales en chequeo control incluyendo a dos (2) pacientes de nuevo ingreso, para una inversión social de RD\$ 438,840.00. Esto representa una disminución de un 33% con relación al año 2019 (RD \$651,410.00). (Ver Tabla 0.9)

- **Programa Nacional de Reperusión Coronaria (PRONARCOR):**

Provee tratamiento a los pacientes que llegan a las emergencias de los cuatros (4) hospitales adscritos a este programa, ubicados en las regiones sureste y norte del país, con síntomas de infarto agudo en las primeras 6 horas de evolución con elevación el segmento ST en el electrocardiograma, a fin de disminuir la mortalidad por esta causa. Para el año 2021 se ha propuesto por solicitud del coordinador del programa la ampliación del mismo a hospitales de la región Sur del país.

Desde el inicio del programa agosto 2014 hemos dado cobertura a 548 pacientes, de los cuales para el periodo enero-octubre 2020 fueron beneficiados 72; con una inversión social de RD\$ 5,255,132.00. (Ver Tabla 10)

- **Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPARK):**

Provee medicamentos a pacientes diagnosticados con Mal de Parkinson, enfermedad que provoca la muerte de ciertas células del cerebro que son las que ayudan a controlar el movimiento y la coordinación. El programa ha contribuido controlando los síntomas de la enfermedad,



disminuyendo la necesidad de hospitalizaciones y reingresos por enfermedades asociadas al encamamiento y a la postración (bronco aspiración, deshidratación, desnutrición, úlceras de presión, sepsis, caídas, fracturas y fenómenos trombo-embólicos).

Los pacientes son atendidos en la fundación activo 20/30 ubicada en la región sureste del país. En el periodo fueron ingresados 3 nuevos pacientes, y atendidos en chequeo control un promedio de 28 pacientes mensuales, con una inversión social de RD\$ 612,213.80. (Ver Tabla 11)

- **Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA):**

Provee tratamiento a pacientes Hemofílicos Tipo A (con déficit factor de coagulación, que han desarrollado inhibidores al Factor VIII) hasta los 17 años, atendidos en las unidades de hemato-oncología pediátrica de dos (2) hospitales ubicados en Santo Domingo y Santiago.

Algunos pacientes luego de llegar a la adultez, reciben soporte a través del programa en casos de procesos quirúrgicos, procedimientos dentales y otras eventualidades médicas en las que puede presentarse sangrado, al ser PROMESE/CAL la única institución de la red pública de salud que cuenta con dicho medicamento.

Para el período enero-octubre del 2020 fueron beneficiados 6 pacientes, con una inversión total de RD\$ 9,842,936.00. (Ver Tabla 12)

- **Programa para la Hipertermia Maligna (PROHIMA):**

Creado en el 2019, en el marco del acuerdo interinstitucional suscrito entre PROMESE/CAL y la Sociedad Dominicana de Anestesiología, destinado a tratar dicha patología en pacientes que reciben anestesia y sedación en los centros de 3er nivel de la red pública de salud a nivel nacional y otros centros municipales con elevada actividad quirúrgica, a partir de la designación de los coordinadores del programa en cada hospital, que correspondería al jefe del servicio de anestesiología de dicho centro.

Para el período enero-octubre del 2020 fueron beneficiados 29 hospitales, con una inversión total de RD\$ 4,263, 000.00. (Ver Tabla 13)



Donaciones enero-diciembre 2020:

1. Donaciones a Entidades Sin Fines de Lucro

La institución realiza donaciones de medicamentos e insumos hospitalarios a las instituciones sin fines de Lucro Eclesiásticas, Gubernamentales y No Gubernamentales. En este periodo se brindó asistencia de manera regular a 125 entidades que representan el 88% del total registradas con estatus activo (142), con una inversión social de RD\$4,577,000.00; lo que refleja una disminución de un 5% en comparación con el año 2019 (RD\$ 4,811,463.36). (Ver Tabla 14)

Las 17 entidades no beneficiadas en el actual periodo, obedece a que algunas no estaban en funcionamiento debido al estado de emergencia por COVID-19, otras no presentaron solicitud en tiempo.

En cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de Donaciones a Entidades Sin Fines de Lucro realizamos varias jornadas de supervisión, las cuales se vieron limitadas por la pandemia. (Ver Tabla 15)

Solo se creó el código de una institución responsable de la operación del Centro Integral de Salud Renal Comunitario (CISARCO) en la provincia Hato Mayor del Rey, para prestación de servicios de manera gratuita a pacientes renales.

Código	Entidad	Provincia	Región
BSD0341	Fundación Dr. Franz Miniño	Santo Domingo	0

Por las mismas dificultades de la plataforma tecnológica y la reducción para las ESFL de actividades de promoción de la salud y operativos médicos preventivos no supervisados, se limitó la inclusión de nuevas entidades beneficiarias a través del Dpto. de Bienestar Social, incluso algunas que fueron supervisadas a finales del año 2019 quedaron pendiente de activación.



Donaciones Especiales

Corresponden a los despachos a pacientes con necesidades especiales, empleados, organismos de ayuda, Asociaciones comunitarias, Operativos médicos, y Asociaciones sin Fines de Lucro no registradas en la institución, por tanto no tienen monto fijo asignado y se autorizan de acuerdo a la disponibilidad en nuestros almacenes, con especial prioridad a productos de baja rotación y de fecha de vencimiento corta (Rápido Consumo).

Durante el período enero-octubre 2020 fueron beneficiados un promedio mensual de 972 entre entidades y personas físicas, con una inversión social de RD\$ 475,445,317.21. (Ver Tabla 23)

En resumen el Departamento de Bienestar Social en este periodo el impacto a través de las donaciones de medicamentos e insumos hospitalarios alcanza una inversión de RD\$ 527,148,105.64 mejorando la calidad de vida de los pacientes que pertenecen al segmento poblacional con mayor limitación de recursos. (Ver Tabla 24)



13. DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

El Departamento de Fiscalización fue creado en el mes de junio de 2018, atendiendo a las recomendaciones de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), emitidas por la Contraloría General de la Republica Dominicana.

Mediante delegación de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), el departamento de fiscalización se encarga del monitoreo y cumplimiento de los controles internos establecidos por la institución, validando la documentación soporte generada y la veracidad de la información plasmada en la misma, así también el uso adecuado de las políticas, normas y procedimientos que brinden a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) las seguridad de las informaciones para una efectiva toma de decisiones.

Existen valores en los cuales se basa el personal de Fiscalización para la realización de sus labores, entre los cuales podemos citar los siguientes:

- a. Integridad y ética pública.
- b. Compromiso del personal con el control interno.
- c. Ambiente de confianza.
- d. Competencia del talento humano.
- e. La filosofía y estilo de administración.
- f. Estructura organizacional.
- g. Acciones coordinadas y coherentes.
- h. Asignación de responsabilidad.
- i. Delegación de autoridad.
- j. Adhesión a las políticas institucionales y específicas aplicables.
- k. Documentación de los sistemas y procesos.



Estructura Departamento de Fiscalización

La estructura actual del Departamento de Fiscalización cuenta con una fuerza de trabajo compuesto por personal administrativo, fiscalizadores de Almacén y Coordinadores de Farmacias del Pueblo. Estos realizan normalmente las actividades de operaciones de recepción y despachos de insumos y medicamentos en los almacenes de PROMESE/CAL.

Los almacenes en los cuales incide el departamento de fiscalización son los siguientes:

1. Almacén Ciudad Salud (Santo Domingo Norte)
2. Almacén Monumental (Santo Domingo Oeste)
3. Almacén Región Norte (Prov. Santiago de los Caballeros)
4. Almacén La Isabela / El Higüero (Santo Domingo Norte)

En adición a las actividades normales que realizó el Departamento de Fiscalización para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de octubre de 2020 podemos citar las siguientes:

1. Toma de inventario físico en todos los almacenes de Promese Cal.
2. Participación en la comisión Mixta de Validación de Despachos por Conduces.
3. Transferencias entre Almacenes.
4. Fiscalización de Donaciones.
5. Recepción tickets de combustibles.
6. Participación en proceso de incineración medicamentos.
7. Despachos pedidos en Área de Distribución.
8. Fiscalización de Devoluciones y reclamaciones.
9. Validación toma física de inventarios de todos los almacenes de Promese Cal.
10. Seguimiento continuo a las Farmacias del Pueblo.



Principales logros alcanzados:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de octubre del año 2020, hemos logrado la integración de nuevo personal a la estructura del departamento (27), así como, colaboración e identificación de los equipos de trabajos de las unidades de fiscalización operativa de los almacenes de Ciudad Salud, Monumental, y Región Norte.

La inclusión del Departamento de Fiscalización en diversas comisiones e importantes reuniones para la toma de decisión de Promese/Cal, ha significado en ciertos aspectos la validación del trabajo bien realizado que hemos desempeñado a lo largo del periodo y la confianza depositada por las máximas autoridades institucionales en la dirección con la cual se está llevando nuestro departamento.

Las constantes visitas de supervisión, velando por que cada uno de los procesos ya estipulados se estuviera llevando a cabo. Dejando por sentado que todas las FP se concienticen que las fiscalizaciones, es un avances para un mejor control y aumento de la eficiencia y por ende calidad total.

Departamento de Fiscalización 2020

Este departamento tiene proyectado para el periodo del 2021, la puesta en funcionamiento de la nueva estructura en proceso de aprobación, la cual conlleva a la creación de la Dirección de Fiscalización, dotada de varias divisiones de analistas y de fiscalización, que estarán conformadas por un equipo de trabajo multidisciplinario.

La asignación y habilitación de un espacio físico para desarrollar las actividades del Departamento de Fiscalización.

Con esta estructura estaremos en capacidad de cubrir de manera oportuna:

- El cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno, a través de las cuales se definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoria puedan ser evaluados.



- La fiscalización al Plan Anual de Compras de la institución, a través de las recepciones y adquisiciones de insumos, medicamentos y materiales gastable.
- Análisis y seguimiento a la ejecución presupuestaria y su correcta contabilización.
- Fiscalización de los despachos y transferencias a las Farmacias del Pueblo y la red nacional de servicios hospitalarios.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos, políticas y procedimientos.
- La fiscalización permanente de las quinientas cincuenta y siete (557) Farmacias del Pueblo a nivel nacional, a través de las visitas de inspección continua y el monitoreo de las operaciones de dispensación de medicamentos.
- Fiscalizar que todos los recursos recaudados de las ventas procedentes de las Farmacias del Pueblo son depositados en la Cuenta Única del Tesoro, formando parte del Presupuesto de la Nación.
- Entrenar y capacitar al equipo de Coordinadores y Fiscalizadores actuales en redacción de informes técnicos, manejo de herramientas de hojas electrónicas y el uso de correo electrónicos y en el análisis e interpretación de información y técnicas para manejo de conflictos.
- Recomendar a la MAE las mejoras a los procesos que consideremos harían más eficientes el uso de los recursos públicos.



14. SEGURIDAD MILITAR Y POLICIAL

A nuestra llegada a PROMESE/CAL, se estrecharon relación de trabajo coordinado entre la Dirección General y la Seguridad Militar, entre las prioridades era fortalecer los controles de seguridad en la institución en general, por lo que se decidió el aumento del personal de seguridad en esta sede central como en los distintos Almacenes y Farmacia del Pueblo, a los fines de garantizar la seguridad y vigilancia permanente de los bienes y el personal de la institución.

En el Almacén Central, se aumentó la seguridad en las distintas puertas, así como también en el área de las mesas (Sección de Almacén), garantizando una vigilancia permanente de los insumos de salud. Además, se reforzaron los distintos puestos de guardia interior tanto diurno y nocturno en todas nuestras instalaciones.

División de Investigación e inteligencia

En la División de Investigación, se dieron pautas al personal militar para poder hacerle frente a los distintos hurtos que se efectúan en las distintas Farmacias del Pueblo y en otras áreas de esta institución. A su vez fue creado un equipo de inteligencia para detectar brechas y posible vía de pérdidas al igual monitorear los sobres precios en las distintas Farmacias del Pueblo.

Logros alcanzados en Materia de Seguridad en estos 90 días de gestión

- A nuestra llegada se hicieron varios levantamientos en los distintos almacenes y Farmacias del Pueblo en las zonas más vulnerables, para conocer sus debilidades y fortalecer las mismas.
- Se colocó Seguridad Militar a la Farmacia del Pueblo recién inaugurada en la Ciudad Sanitaria “Hospital Dr. Luis Eduardo Aybar”, y entre otras.
- Fueron reacondicionadas las armas que se encontraban en deplorable condiciones, falta de piezas e inoperante, lo que hacía poco factible su manejo y funcionamiento.
- Se designó un área segura para la custodia y almacenamiento de los pertrechos militares y armamentos.



- Fueron solicitados equipamientos no letales para la seguridad y protección interna del personal.
- Se tomó control de las áreas y el mal uso de los parqueos.
- Se procedió de forma inmediata a corregir la mala práctica del exceso de horario laboral a los que eran sometidos los militares de turno.
- Se han corregido procesos que no constaban con las buenas prácticas de manejo de seguridad en los almacenes.
- Se han disminuido los reportes de pérdidas y/o confusiones en los despachos a la Farmacias del Pueblo.
- Se han realizado investigaciones de casos reportados, dando como resultado una confiable sentencia, por el nuevo formato aplicado en investigación
- Se estrecharon las relaciones interinstitucionales con los organismos castrenses.
- Se ha motivado al personal militar a interactuar con el personal civil para una mejor armonía de las funciones conjuntas departamentales.
- Se creó el área de monitoreo de cámaras de vigilancia y rastreos por GPS.
- Se reestructuró el formato de los reportes que solicitan las diferentes direcciones dando un extracto puntual a los temas.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

La institución continuará desarrollando acciones que permitan el logro de las metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 el cual finaliza aprobación y publicación del nuevo PEI 2021 – 2024, dar continuidad a las metas pendientes, para obtener la asignación presupuestaria necesaria que responda al Plan Anual de Compras de la Institución y de los Medicamentos requeridos a través del Sistema Único de Gestión de Medicamentos e Insumos Sanitarios (SUGEMI), dando cumplimiento de manera oportuna al abastecimiento de medicamentos del Sistema Público Nacional de Salud que contribuya a la Estrategia Nacional de Desarrollo. A continuación, enunciamos acciones a desarrollar:

1. Estabilizar la plataforma tecnológica de PROMESE/CAL
2. Garantizar el 90% de abastecimiento de los insumos programados a los usuarios de PROMESE/CAL.
3. Contar con un banco de datos que contenga las especificaciones técnicas de todos los productos misceláneos, lo que permitirá la agilidad en los procesos y mayor disponibilidad de mercancías en tiempo oportuno.
4. Gestionar la adquisición e implementación de un software para digitalizar la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, lo que permitirá eficientizar su actualización, control y distribución, para impactar en una reducción de costos en concepto de impresión y papelería.
5. Lograr el reconocimiento y la certificación de los procesos bajo la Norma ISO 9001:2015.
6. Actualización de Autoevaluación CAF y Carta Compromiso al Ciudadano.
7. Fortalecer el Sistema de Indicadores de Gestión, tanto a estratégicos como operativos, mediante de un Cuadro de Mando Integral que permita dar mejor seguimiento a los cumplimientos y alcance de objetivos planteados en los planes y el desempeño de las áreas y sus procesos.
8. Mejorar la comunicación con los clientes mediante el diseño y acceso de un buzón de sugerencias en digital a través del sitio web institucional, para dar respuesta más oportuna a los clientes/ciudadanos.
9. Establecer políticas medioambientales en nuestro departamento, aplicando el método de las tres erres; Reducir, Reciclar, Reutilizar.
10. Pretendemos impulsar que el órgano rector defina el marco legal que permita a la Institución realizar compras internacionales de aquellos productos farmacéuticos que



resulten desiertos en las licitaciones públicas, y que son necesarios e indispensables para abastecer la Red Pública Nacional de Salud.

11. Gestionar aumento en el presupuesto designado a la nómina, con la finalidad de mejorar los ingresos de los colaboradores que permitan aumentar la calidad de vida de los mismos.
12. Continuar con el fortalecimiento de la identidad e imagen institucional, implementando estrategias que nos permitan optimizar la comunicación, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional.
13. Ampliar los acuerdos interinstitucionales con las escuelas de farmacias, donde capacitaremos a los estudiantes de farmacia y colaboradores de la institución, en apoyo al compromiso de responsabilidad social que mantiene la institución.
14. Proyecto de construcción de un almacén Regional en la zona sur.
15. Alianzas con PROCONSUMIDOR para el fortalecimiento de aplicación de encuestas de satisfacción de nuestros usuarios a nivel nacional.



VII. ANEXOS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Tabla No. 1.1

MARCO LEGAL	
*	Constitución de la República Dominicana.
*	Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06. Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley 340-06. Ley 41-08 de Función Pública. El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012). Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE). Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL). Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012). Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013).
*	Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y sus modificaciones en la Decreto 164-13 de fecha 10 de junio del 2013. Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.
*	Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06
*	Ley 494-06 de Organización del Ministerio de Hacienda.
*	Ley 05-07 del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE).
*	Ley 567-05 de Tesorería.
*	Ley 126-01 de Contabilidad Gubernamental.
*	Ley 10-07 de Control Interno.
* <i>Estas normativas y leyes están directamente relacionadas al área Financiera.</i>	



Ejecución Presupuestaria
Enero - Diciembre 2020
(valores en RD\$)

Asignaciones Recibidas		3,733,658,258.12	4,155,382,667.00	7,889,040,925.12		7,889,040,925.12
Objetal	Denominación	2019	1 Enero al 16 de agosto	Total Gestión Anterior	17 de Agosto al 31 diciembre	Total
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	691,563,736.58	466,406,168.90	1,157,969,905.48	400,740,773.10	1,558,710,678.58
2.2	Contratación de Servicios	233,307,665.95	142,648,395.86	375,956,061.81	183,776,298.96	559,732,360.77
2.3	Materiales y Suministros	2,750,785,058.17	1,227,961,065.19	3,978,746,123.36	1,302,888,427.83	5,281,634,551.19
2.4	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27,098,977.38	80,499,984.65	107,598,962.03	90,235,848.63	197,834,810.66
2.7	Obras en Edificación no Residencial	20,572,820.04	25,970,236.42	46,543,056.46	22,895,447.01	69,438,503.47
	Total	3,723,328,258.12	1,943,485,851.02	5,666,814,109.14	2,000,536,795.53	7,667,350,904.67
Pendiente por Ejecutar		10,330,000.00	2,211,896,815.98	2,222,226,815.98	211,360,020.45	221,690,020.45
Porcentual Asignado Vs Ejecutado		99.72%	46.77%	71.83%	90.44%	97.19%

Tabla No.1.2

Asignaciones Recibidas Emergencias Covid-19		3,059,703,391.28	3,305,000,000.00	6,364,703,391.28
Objetal	Denominación	1 Enero al 16 de agosto	17 de Agosto al 31 diciembre	Total
2.3	Materiales y Suministros	2,633,364,172.49	3,206,509,569.96	5,839,873,742.45
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	360,608.00	-	360,608.00
	Total	2,633,724,780.49	3,206,509,569.96	5,840,234,350.45
Pendiente por Ejecutar		425,978,610.79	98,490,430.04	524,469,040.83
Porcentual Asignado Vs Ejecutado		86.08%	97.02%	91.76%



Tabla No. 1.3
Ejecución Presupuestaria
Enero- Diciembre 2020

Asignación Aprobada		4,155,382,667.00			
Objetal	Denominación	1 Enero al 16 de agosto	17 de Agosto al 31 diciembre	Total	Porcentual
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	466,406,168.90	400,740,773.10	867,146,942.00	20.87%
2.2	Contratación de Servicios	142,648,395.86	183,776,298.96	326,424,694.82	7.86%
2.3	Materiales y Suministros	1,227,961,065.19	1,302,888,427.83	2,530,849,493.02	60.91%
2.4	Transferencias Corrientes	-	-	-	0.00%
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,499,984.65	90,235,848.63	170,735,833.28	4.11%
2.7	Obras en Edificación no Residencial	25,970,236.42	22,895,447.01	48,865,683.43	1.18%
	Total Ejecutado	1,943,485,851.02	2,000,536,795.53	3,944,022,646.55	94.91%
	Pendiente por Ejecutar	2,211,896,815.98	211,360,020.45	211,360,020.45	5.09%
	Total Porcentual				100.00%

Tabla No. 1.4

Asignaciones Recibidas Emergencias Covi-19		3,059,703,391.28	3,305,000,000.00	6,364,703,391.28	
Objetal	Denominación	1 Enero al 16 de agosto	17 de Agosto al 31 diciembre	Total	Porcentual
2.3	Materiales y Suministros	2,633,364,172.49	3,206,509,569.96	5,839,873,742.45	91.75%
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	360,608.00	-	360,608.00	0.01%
	Total Ejecutado	2,633,724,780.49	3,206,509,569.96	5,840,234,350.45	91.76%
	Pendiente por Ejecutar	425,978,610.79	98,490,430.04	524,469,040.83	8%
	Porcentual Asignado Vs Ejecutado	86.08%	97.02%	91.76%	100.00%



Tabla No. 1.5
Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras

				2020/01 Enero	2020/02 Febrero	2020/03 Marzo	2020/04 Abril	2020/05 Mayo	2020/06 Junio	2020/07 Julio	2020/08 Agosto	2020/09 Septiembre	2020/10 Octubre
Detalle	Devengado Aprobado	Pres. Inicial	Pres. Vigente Aprobado	Devengado Aprobado	Devengado Aprobado	Devengado Aprobado	Devengado Aprobado	Devengado Aprobado	Devengado Aprobado	Devengado Aprobado	Devengado Aprobado	Devengado Aprobado	Devengado Aprobado
Total General	5,335,160,128.39	4,155,382,667.00	10,475,702,536.28	240,759,212.70	280,149,889.26	224,512,344.55	222,781,267.65	352,823,750.86	1,437,526,627.60	1,429,467,137.72	424,680,349.56	262,470,998.98	459,988,549.51
0207-Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5,335,160,128.39	4,155,382,667.00	10,475,702,536.28	240,759,212.70	280,149,889.26	224,512,344.55	222,781,267.65	352,823,750.86	1,437,526,627.60	1,429,467,137.72	424,680,349.56	262,470,998.98	459,988,549.51
01-Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5,335,160,128.39	4,155,382,667.00	10,475,702,536.28	240,759,212.70	280,149,889.26	224,512,344.55	222,781,267.65	352,823,750.86	1,437,526,627.60	1,429,467,137.72	424,680,349.56	262,470,998.98	459,988,549.51
0017-Programa de Medicamentos Esenciales	5,335,160,128.39	4,155,382,667.00	10,475,702,536.28	240,759,212.70	280,149,889.26	224,512,344.55	222,781,267.65	352,823,750.86	1,437,526,627.60	1,429,467,137.72	424,680,349.56	262,470,998.98	459,988,549.51
2 - Gastos	5,335,160,128.39	4,155,382,667.00	10,475,702,536.28	240,759,212.70	280,149,889.26	224,512,344.55	222,781,267.65	352,823,750.86	1,437,526,627.60	1,429,467,137.72	424,680,349.56	262,470,998.98	459,988,549.51
2.1 - Remuneraciones y Contribuciones	576,616,613.30	720,159,942.00	855,384,942.00	50,625,250.85	51,037,577.99	51,067,099.65	53,723,411.34	61,540,033.12	69,670,471.12	64,163,369.39	64,698,082.47	55,374,802.20	54,716,515.17
2.1.1 - Remuneraciones	466,394,913.71	563,798,595.00	610,461,137.76	43,069,791.18	43,143,020.86	43,295,404.14	45,702,522.68	46,160,222.68	52,959,372.41	53,794,690.31	47,670,300.48	46,320,772.20	44,278,816.77
2.1.2 - Sobresueldos	39,963,926.23	66,542,379.00	155,804,836.24	1,004,600.00	1,351,351.59	1,270,054.69	1,065,600.00	8,355,600.00	8,933,651.66	2,190,950.00	9,749,518.96	2,347,100.00	3,695,499.33
2.1.3 - Dietas y Gastos de Representación	-	1,000,000.00	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.4 - Gratificaciones y Bonificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.5 - Contribuciones a la Seguridad Social	70,257,773.36	88,818,968.00	88,818,968.00	6,550,859.67	6,543,205.54	6,501,640.82	6,955,288.66	7,024,210.44	7,777,447.05	8,177,729.08	7,278,263.03	6,706,930.00	6,742,199.07
2.2 - Contratación de Servicios	174,025,815.47	301,128,463.00	325,843,463.00	4,876,070.09	18,752,045.32	13,943,605.46	21,192,650.13	19,838,024.86	21,058,013.44	33,081,816.92	9,803,720.01	19,255,089.52	12,224,779.72
2.2.1 - Servicios Básicos	47,065,425.22	66,206,320.00	66,206,320.00	1,470,312.29	4,853,968.67	4,395,209.99	4,897,238.67	2,514,364.22	4,957,951.41	6,655,852.56	4,133,571.71	7,494,569.78	5,692,385.92
2.2.2 - Publicidad, Impresión y Encuadernación	5,534,864.86	12,371,865.00	12,371,865.00	-	1,382,960.00	832,540.00	733,089.87	633,660.00	1,149,727.81	365,550.47	70,800.00	247,336.71	119,200.00
2.2.3 - Viáticos	3,713,800.00	13,197,600.00	8,197,600.00	-	-	1,327,850.00	-	-	-	1,441,050.00	-	-	944,900.00
2.2.4 - Transporte y Almacenaje	754,846.71	1,095,000.00	1,095,000.00	-	-	417,827.25	238,999.96	-	-	98,019.50	-	-	-
2.2.5 - Alquileres y Rentas	48,258,206.03	41,256,828.00	75,756,828.00	3,390,103.80	6,812,860.54	3,698,833.73	8,730,957.96	4,536,374.02	5,449,231.15	7,188,857.09	3,743,215.74	2,759,146.72	1,948,625.28
2.2.6 - Seguros	22,166,209.00	21,826,081.00	22,676,081.00	15,654.00	515,034.43	290,213.29	240,865.55	7,511,944.66	1,587,259.54	9,940,466.67	1,554,871.76	283,881.26	226,017.84
2.2.7 - Servicios de Conservación, Reparaciones Menores E Instalaciones Temporales	14,366,609.93	54,490,756.00	49,490,756.00	-	570,115.33	1,717,869.12	1,515,384.87	2,840,100.72	1,045,573.66	3,019,193.07	184,360.80	2,391,527.64	1,082,484.72
2.2.8 - Otros Servicios No Incluidos En Conceptos Anteriores	15,391,635.80	45,229,017.00	44,594,017.00	-	1,269,880.00	751,013.85	1,760,046.05	1,214,906.48	5,431,853.51	2,042,180.84	116,900.00	1,579,880.36	1,224,974.71
2.2.9 - Otras Contrataciones de Servicios	16,774,217.92	45,454,996.00	45,454,996.00	-	3,347,226.35	512,248.23	3,076,067.20	586,674.76	1,436,416.36	2,330,646.72	-	4,498,747.05	986,191.25

2.3 - Materiales y Suministros	4,470,291,423.54	2,877,486,645.00	9,071,005,906.28	185,257,891.76	209,661,290.54	151,672,967.83	145,648,282.53	197,181,021.01	1,342,628,890.35	1,314,569,617.57	350,178,547.08	186,026,399.38	387,466,515.49
2.3.1 - Alimentos y Productos Agroforestales	3,232,733.43	4,652,203.00	4,652,203.00	-	-	13,284.04	1,173,891.38	46,792.58	-	347,829.94	-	722,750.00	928,185.49
2.3.2 - Textiles y Vestuarios	602,800,005.00	6,187,994.00	746,036,845.20	-	-	-	-	-	1,497,430.62	461,226,224.38	126,670,000.00	12,622,500.00	783,850.00
2.3.3 - Productos de Papel, Cartón e Impresos	3,806,106.74	10,429,864.00	10,429,864.00	-	1,129,307.20	17,234.96	604,207.20	236,522.74	1,747,709.80	5,059.84	-	-	66,065.00
2.3.4 - Productos Farmacéuticos	1,582,702,005.44	1,852,588,666.00	2,959,118,212.80	122,300,256.48	116,145,970.39	112,417,529.20	121,581,414.29	90,260,600.70	304,705,912.31	259,229,337.97	98,955,025.48	117,585,339.90	239,520,618.72
2.3.5 - Productos de Cuero, Caucho y Plástico	5,208,615.31	15,944,042.00	15,944,042.00	-	-	920,606.92	-	4,168,727.60	-	54,914.75	-	-	64,366.04
2.3.6 - Productos de Minerales, Metálicos y No Metálicos	44,871.41	11,573,981.00	11,573,981.00	-	-	1,319.19	-	7,288.86	-	24,760.30	-	-	11,503.06
2.3.7 - Combustibles, Lubricantes, Productos Químicos y Conexos	53,360,034.69	52,064,048.00	152,080,968.00	1,318.98	6,385,400.00	1,862,023.46	8,105,164.20	-	5,085,873.00	59,566.00	21,206,500.00	6,611,495.34	4,042,693.71
2.3.8 - Gastos Que Se Asignarán Durante El Ejercicio (Art. 32 y 33 Ley 423-06)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.9 - Productos y Útiles Varios	2,219,137,051.52	924,045,847.00	5,171,169,790.28	62,956,316.30	86,000,612.95	36,440,970.06	14,183,605.46	102,461,088.53	1,029,591,964.62	593,621,924.39	103,347,021.60	48,484,314.14	142,049,233.47
2.4 - Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.1 - Transferencias Corrientes Al Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2 - Transferencias Corrientes Al Gobierno General Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.3 - Transferencias Corrientes a Gobiernos Generales Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.4 - Transferencias Corrientes a Empresas Públicas No Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.5 - Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.7 - Transferencias Corrientes Al Sector Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.9 - Transferencias Corrientes a Otras Instituciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5 - Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5.1 - Transferencias de Capital Al Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5.2 - Transferencias de Capital Al Gobierno General Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5.3 - Transferencias de Capital a Gobiernos Generales Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5.4 - Transferencias de Capital a Empresas Públicas No Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5.5 - Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2.5.6 - Transferencias de Capital Al Sector Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5.9 - Transferencias de Capital a Otras Instituciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6 - Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	80,860,592.65	207,467,617.00	174,328,225.00	-	-	399,496.98	289,657.85	67,841,720.02	1,064,453.30	11,265,264.50	-	-	-	-
2.6.1 - Mobiliario y Equipo	4,403,977.67	67,169,765.00	55,169,765.00	-	-	-	233,017.85	1,720.02	542,775.30	3,626,464.50	-	-	-	-
2.6.2 - Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	100,000.00	100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.3 - Equipo E Instrumental, Científico y Laboratorio	360,608.00	77,200.00	437,808.00	-	-	-	-	-	360,608.00	-	-	-	-	-
2.6.4 - Vehículos y Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	7,638,800.00	21,135,544.00	23,135,544.00	-	-	-	-	-	-	7,638,800.00	-	-	-	-
2.6.5 - Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	56,640.00	62,699,053.00	24,199,053.00	-	-	-	56,640.00	-	-	-	-	-	-	-
2.6.6 - Equipos de Defensa y Seguridad	-	180,055.00	180,055.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.7 - Activos Biológicos Cultivables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.8 - Bienes Intangibles	68,400,566.98	56,106,000.00	71,106,000.00	-	-	399,496.98	-	67,840,000.00	161,070.00	-	-	-	-	-
2.6.9 - Edificios, Estructuras, Tierras, Terrenos y Objetos de Valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7 - Obras	33,365,683.43	49,140,000.00	49,140,000.00	-	-	698,975.41	7,429,174.63	1,927,265.80	6,422,951.85	3,104,799.39	6,387,069.34	-	1,814,707.88	5,580,739.13
2.7.1 - Obras En Edificaciones	33,365,683.43	49,140,000.00	49,140,000.00	-	-	698,975.41	7,429,174.63	1,927,265.80	6,422,951.85	3,104,799.39	6,387,069.34	-	1,814,707.88	5,580,739.13
2.7.2 - Infraestructura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7.3 - Construcciones En Bienes Concesionados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7.4 - Gastos Que Se Asignarán Durante El Ejercicio Para Inversión (Art. 32 y 33 Ley 423-06)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 - Adquisición de Activos Financieros Con Fines de Política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8.1 - Concesión de Prestamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8.2 - Adquisición de Títulos Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9 - Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.1 - Intereses de la Deuda Pública Interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.2 - Intereses de la Deuda Pública Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.4 - Comisiones y Otros Gastos Bancarios de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Total Gastos	5,335,160,128.39	4,155,382,667.00	10,475,702,536.28	240,759,212.70	280,149,889.26	224,512,344.55	222,781,267.65	352,823,750.86	1,437,526,627.60	1,429,467,137.72	424,680,349.56	262,470,998.98	459,988,549.51
4 - Aplicaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 - Incremento de Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 - Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.2 - Disminución de Pasivos No Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 - Disminución de Fondos de Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.5 - Disminución Depósitos Fondos de Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Aplicaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Gastos y Aplicaciones Financieras	5,335,160,128.39	4,155,382,667.00	10,475,702,536.28	240,759,212.70	280,149,889.26	224,512,344.55	222,781,267.65	352,823,750.86	1,437,526,627.60	1,429,467,137.72	424,680,349.56	262,470,998.98	459,988,549.51

Tabla No. 1.7
Ejecución Presupuestaria
Enero 2019 al 31 Diciembre del 2020

Asignaciones Recibidas						
		3,733,658,258.12	4,155,382,667.00	7,889,040,925.12	7,889,040,925.12	
Objetal	Denominación	2019	1 Enero al 16 de agosto	Total Gestiones Anterior	17 de Agosto al 31 diciembre	Total General
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	691,563,736.58	466,406,168.90	1,157,969,905.48	400,740,773.10	1,558,710,678.58
2.2	Contratación de Servicios	233,307,665.95	142,648,395.86	375,956,061.81	183,776,298.96	559,732,360.77
2.3	Materiales y Suministros	2,750,785,058.17	1,227,961,065.19	3,978,746,123.36	1,302,888,427.83	5,281,634,551.19
2.4	Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27,098,977.38	80,499,984.65	107,598,962.03	90,235,848.63	197,834,810.66
2.7	Obras en Edificación no Residencial	20,572,820.04	25,970,236.42	46,543,056.46	22,895,447.01	69,438,503.47
Total		3,723,328,258.12	1,943,485,851.02	5,666,814,109.14	2,000,536,795.53	7,667,350,904.67
Pendiente por Ejecutar		10,330,000.00	2,211,896,815.98	2,222,226,815.98	211,360,020.45	221,690,020.45
Porcentual Asignado Vs Ejecutado		99.72%	46.77%	71.83%	90.44%	97.19%

Tabla No. 1.8
Resumen Ingresos por Ventas de Medicamentos e Insumos de la Red de Farmacias del Pueblo
Enero 2019 Hasta 31 Diciembre 2020

Descripción	Total General (RD\$)	Porcentual
Farmacias del Pueblo	2,036,365,148.64	100
Total	2,036,365,148.64	100

Tabla No. 1.9
Resumen de Ingresos Comparativos de Recaudaciones por Ventas
Correspondiente a Enero 2019 al 31 diciembre del 2020

Detalle	Año 2019	1 de enero al 16 agosto 2020	Total Gestión Anterior	17 de Agosto al 31 de Diciembre 2020	Total General	Porcentual
Farmacias del Pueblo	1,068,894,808.28	630,677,398.08	1,699,572,206.36	336,792,942.28	2,036,365,148.64	78.14%
Clientes de Auto Gestión y/o Pagos de Hospitales	90,176,729.45	61,082,792.40	151,259,521.85	12,340,051.96	163,599,573.81	6.28%
SeNaSa	121,088,123.69	60,732,895.87	181,821,019.56	47,971,268.11	229,792,287.67	8.82%
Copresida	39,756.00	538,233.00	577,989.00	2,009,889.00	2,587,878.00	0.10%
Ejecución de Garantía	9,921,390.29	1,960,609.73	11,882,000.02	2,263,839.18	14,145,839.20	0.54%
Otros Ingresos	-	-	-	-	0.00	0.00%
Ingresos Mensuales por Pagos de Hospitales y Otros	-	124,314,531.00	124,314,531.00	35,137,095.52	159,451,626.52	6.12%
Captación Directa	221,225,999.43	248,629,062.00	469,855,061.43	99,722,143.77	569,577,205.20	21.86%
Ingresos Totales	1,290,120,807.71	879,306,460.08	2,169,427,267.79	436,515,086.05	2,605,942,353.84	100.00%



Tabla No. 1.10
Captaciones Recibidas y Ejecutadas 2020

Concepto	Monto
Captación Directa Año 2020	348,351,205.77
Sub-Total 1	348,351,205.77
Ejecutado Año 2020	168,705,564.08
Sub-total 2	168,705,564.08
Menos: Modificación Presupuestaria	(120,823,522.00)
Pendientes por Ejecutar	47,882,042.08

Tabla No. 1.11
Ejecución del Presupuesto
Enero - Diciembre 2020

Asignaciones Recibidas		348,351,205.77	
Objetal	Denominación	2020	Porcentual
2.3	Materiales y Suministros	168,705,564.08	48.43%
	Total	168,705,564.08	48.43%
Pendiente por Ejecutar		47,882,042.08	13.75%
Total Porcentual		48%	62%

Nota: Este total ejecutado se uso en la compra de Medicamentos



DIRECCIÓN JURIDICA

Tabla 1.1

MARCO LEGAL
LEYES
Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015. Gaceta Oficial Núm. 10805 del 10 de Julio del 2015.
Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), con sus modificaciones contenidas en la Ley núm.449-06.
Ley Núm. 11-92, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana. G. O. Núm. 9835, de fecha dieciséis (16) de mayo de 1992, y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 253-12, de fecha ocho 08 de noviembre del 2012.
Ley Núm. 488-08, de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil ocho (2008), que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
Ley Núm. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil cuatro (2004), General de Libre Acceso a la Información Pública
Ley Núm. 423-06, de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil seis (2006), Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
Ley Núm. 494-06, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil seis (2006), de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda. G. O Núm. 10399.
Ley Núm. 05-07, de fecha ocho (08) de enero del año dos mil siete (2007), que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)
Ley Núm. 567-05, de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil cinco (2005), de Tesorería.
Ley Núm. 126-01 de fecha veintisiete (27) de julio del año dos mil uno (2001), que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
Ley Núm. 10-07, de fecha ocho (08) de enero del año dos mil siete (2007), que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
DECRETOS
Decreto núm. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE), G. O. núm. 9644.
Decreto núm. 991-00, de fecha dieciocho (18) de octubre del año dos mil (2000), que dispone que el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE), funcionará como una Central de Apoyo Logístico adscrita a la Presidencia de la República.
Decreto núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06



Decreto núm. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del dos mil doce (2012), que transfiere el Programa de Medicamentos Esenciales/ Central de Apoyo Logístico, bajo la dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Decreto núm. 168-13, de fecha veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil trece (2013), que modifica los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, sobre el Programa de Medicamentos Esenciales. G. O. No. 10717.
Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), que establece, a título de instrucción presidencial, los procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento y las normativas en materia de gasto público que se originan en las compras y contrataciones de bienes y servicios, obras y concesiones, incluyendo las financiadas mediante operaciones de crédito público
Decreto Núm. 350-17, de fecha 27 de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), que establece el uso obligatorio del Portal Transaccional para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación.
Decreto Núm. 117-18, de fecha siete (07) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), que instituye el Reglamento para la renovación automática de los registros sanitarios de los alimentos, medicamentos y de los productos sanitarios, cosméticos y de higiene.
Decreto Núm. 370-15, que integra la Iniciativa de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
Decreto Núm. 401-20, de fecha 27 de agosto 2020, que declara de emergencia las compras y contrataciones para la adquisición de insumos y medicamentos, así como otros bienes y servicios relacionados, que resulten indispensables para continuar con las iniciativas de mitigación y prevención ante el COVID-19.
RESOLUCIONES
Resolución PNP-02-2018, de fecha 23 de Mayo del año dos mil dieciocho (2018), para la compra de pasajes aéreos, combustibles o vales de combustible y las reparaciones de vehículos de motor.
Resolución PNP-01-2020, de fecha siete (07) de enero del año dos mil veinte (2020), que fija los valores para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, para el ejercicio correspondiente al año 2020.



Tabla 1.2
Montos Adjudicados a Empresas MIPYMES Participantes en
Procesos de Compras en el Año 2020

No.	Proceso de Referencia	Adquisición	Monto Adjudicado a Empresas MIPYMES
1	Licitación Pública Nacional REF. LPN-2020-01	Medicamento y Material Gastable	346,233,149.44
2	Licitación Pública Nacional REF. LPN-2020-02	Adquisición de Suturas	122,583,029.60
3	Procedimiento de Urgencia REF. MAE-PEUR-2020-0002	Medicamento y Material Gastable	3,083,700.00
4	Procedimiento de Emergencia REF. MAE-PEEN-2020-0001	Medicamento y Material Gastable	41,617,278.40
5	Procedimiento de Emergencia REF. MAE-PEEN-2020-0027	Adquisición de Productos de Protección, Medicamentos y Gastables	67,437,500.00
6	Procedimiento de Emergencia REF. MAE-PEEN-2020-0028	Medicamento e Insumos Médicos Sanitarios	90,955,282.40
7	Procedimiento de Emergencia REF. MAE-PEEN-2020-0029	Mascarillas Quirúrgicas	8,025,000.00
Monto Total Adjudicado			679,934,939.84

Tabla 1.3
Gestiones de Contratos en el Sistema TRE 2020

Tipo de Contratación	Cantidad
Contratos de Bienes y Servicios	361
Contratos de Servicios Personales	136
Total	497

Tabla 1.4
Acuerdos Interinstitucionales 2020

No.	Institución	Monto Aprobado
1	Hospital Ciudad Juan Bosch	1,400.000.00
2	Fundación Fran Miniño (CISARCO)	Donación de Kits de Hemodiálisis y Medicamentos



Tabla 1.5
Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato Requeridas Procesos 2020

No.	Proceso	Suplidor	Monto de la Garantía	Entidad Financiera	Número	Fecha de Vencimiento
1	LPN-2020-0001	Argos Farmaceutica, S.R.L.	29,673.51	General de Seguros	295578	30/6/21
2	LPN-2020-0001	Argos Farmaceutica, S.R.L.	137,328.40	General de Seguros	299373	30/6/21
3	LPN-2020-0001	Argos Farmaceutica, S.R.L.	2,442.75	General de Seguros	298647	30/6/21
4	LPN-2020-0001	Abbvie, S.R.L.	900,000.00	Citibank	5542600161	30/6/21
5	LPN-2020-0001	Abbott Laboratories International	2,629,691.36	Banco Popular	G058665	30/6/21
6	LPN-2020-0001	Anest, S.R.L.	358,080.00	Seguros Patria, S.A.	FIZ-07369	30/6/21
7	LPN-2020-0001	Bionuclear	812,000.00	Banco Popular	G058681	30/6/21
8	LPN-2020-0001	Cristalia Dominicana, S.R.L.	272,400.00	Banco de Reservas	GCP-2020-00080	30/6/21
9	LPN-2020-0001	Caledonia	1,089,688.31	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3925	30/6/21
10	LPN-2020-0001	2 T Importaciones, S.R.L.	145,850.60	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3873	30/6/21
11	LPN-2020-0001	Quimat, S.R.L.	17,580.00	General de Seguros	295218	30/7/21
12	LPN-2020-0001	Duxin Pharmaceutica, S.R.L.	100,279.14	Midasseguros	7-703-00064	30/6/21
13	LPN-2020-0001	Distribuidora Farmaceutica, Abc, S.R.L.	180,148.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/131	30/6/21
14	LPN-2020-0001	Distribuidora Farmaceutica, Abc, S.R.L.	27,500.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/181	30/6/21
15	LPN-2020-0001	Dr. Manelic Gasso Pereyra, S.R.L.	2,683.20	Banco Popular	GAR-2020-00780	30/6/21
16	LPN-2020-0001	Distribuidora Siglo XVI, S.R.L.	168,837.50	Angloamericana de Seguros	1-701-5533	27/5/21
17	LPN-2020-0001	Distribuidora Siglo XVI, S.R.L.	16,873.00	Angloamericana de Seguros	1-701-5591	22/7/21
18	LPN-2020-0001	Disfariq	23,909.29	Dominicana Compañía de Seguros	8-FFC-3898	1/8/21
19	LPN-2020-0001	Empresas Mayzel, S.R.L.	81,323.71	Seguros APS	1-1101-15080	29/7/21
20	LPN-2020-0001	Empresas Mayzel, S.R.L.	6,856.95	Seguros APS	5-1101-15801	1/8/21
21	LPN-2020-0001	Farqui, S.R.L.	69,000.00	Banco Popular	G058687	30/6/21
22	LPN-2020-0001	Farmaconal	27,769.46	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3843	30/6/21
23	LPN-2020-0001	Grupo Z Healthcare Products Dominicana, S.R.L.	2,443,732.80	Seguros Sura	FIAN-13885	30/6/21
24	LPN-2020-0001	Genericos Del Caribe, S.R.L.	226,080.00	Banco Popular	G058661	30/6/21
25	LPN-2020-0001	Hospifar, S.R.L.	1,541,696.00	Banco BHD	CGL-2020/00058	30/6/21
26	LPN-2020-0001	Infaca, S.A.S.	88,920.00	Banco Popular	G058689	30/8/21
27	LPN-2020-0001	Inmenol Industrial Laboratorios, S.R.L.	3,218,627.00	Banco Popular	G058673	30/6/21
28	LPN-2020-0001	Inmenol Industrial Laboratorios, S.R.L.	172,787.80	Banco Popular	GAR-2020-00885	30/6/21
29	LPN-2020-0001	Kodo Pharma, S.R.L.	3,130,244.50	Banco BHD	CGL-2020/00055	30/6/21



30	LPN-2020-0001	Kodo Pharma, S.R.L.	175,640.90	Banco BHD	CGL-2020/00074	30/6/21
31	LPN-2020-0001	Laboratorios Alfa, S.R.L.	2,325,232.00	Seguros Sura	FIAN-13905	30/6/21
32	LPN-2020-0001	Laaned, S.A.	499,257.44	Banco de Reservas	GCP-2020/00075	25/6/21
33	LPN-2020-0001	Laaned, S.A.	45,746.46	Banco de Reservas	GCP-2020-00106	23/7/21
34	LPN-2020-0001	Laboratorio Orbis, S.R.L.	516,691.02	Seguros Sura	FIAN-13892	30/6/21
35	LPN-2020-0001	Laboratorio Orbis, S.R.L.	51,564.64	Seguros Sura	FIAN-14253	30/6/21
36	LPN-2020-0001	Laboratorio Del Sur, S.R.L.	58,437.00	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4635	15/8/21
37	LPN-2020-0001	Laboratorio Del Sur, S.R.L.	785,337.60	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3958	30/6/21
38	LPN-2020-0001	Leterago, S.R.L.	4,203,380.00	Banco Popular	G058669	30/6/21
39	LPN-2020-0001	Laboratorios Laprofar, S.R.L.	1,344,555.02	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3851	30/6/21
40	LPN-2020-0001	Laboratorios Laprofar, S.R.L.	77,387.80	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4359	30/6/21
41	LPN-2020-0001	Laboratorios Laprofar, S.R.L.	91,656.00	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4645	30/6/21
42	LPN-2020-0001	Laboratorio San Luis, S.R.L.	1,994,794.99	Banco Popular	GAR-2020/00783	30/10/21
43	LPN-2020-0001	Megalabs, S.R.L.	24,000.00	Banco Popular	G058672	30/6/21
44	LPN-2020-0001	Med Paper Dominicana, S.R.L.	116,112.00	Angloamericana de Seguros	1-701-5532	26/5/21
45	LPN-2020-0001	Med Paper Dominicana, S.R.L.	9,926.16	Angloamericana de Seguros	1-701-5597	23/7/21
46	LPN-2020-0001	Medisol, S.R.L.	118,106.11	Banco BHD	CGP-2020/134	31/6/21
47	LPN-2020-0001	Medisol, S.R.L.	5,907.46	Banco BHD	CGP-2020/183	30/6/21
48	LPN-2020-0001	Medek Pharma, S.R.L.	3,584,464.80	Seguros Universal	17-214181	30/6/21
49	LPN-2020-0001	Nifarmed, S.R.L.	1,921,516.64	Banco BHD	CGP-2020/136	30/6/21
50	LPN-2020-0001	Nifarmed, S.R.L.	96,472.20	Banco BHD	CGP-2020/180	30/6/21
51	LPN-2020-0001	Novartis Caribe, S.R.L.	807,400.00	Citibank	5543600161	30/6/21
52	LPN-2020-0001	Oscar Renta Negron, S.A.	5,532.80	Seguros Sura	FIAN-13894	30/6/21
53	LPN-2020-0001	Osiris & Co.	3,297,551.33	Banco de Reservas	GCP-2020/00078	30/6/21
54	LPN-2020-0001	Productos Medicinales, S.R.L.	4,751.60	General de Seguros	295594	30/6/21
55	LPN-2020-0001	Productos Medicinales, S.R.L.	464.88	General de Seguros	298645	30/6/21
56	LPN-2020-0001	Pharma Ag Trading, S.R.L.	2,669,072.40	Banco de Reservas	GCP-2020/00081	30/6/21
57	LPN-2020-0001	Pharma Ag Trading, S.R.L.	128,524.92	Banco BHD	CGP-2020/178	30/9/21
58	LPN-2020-0001	Pharmatech, S.R.L.	1,355,004.80	Banco BHD	CGP-2020/130	30/6/21
59	LPN-2020-0001	Serviamed Dominicana, S.R.L.	1,827,671.28	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3858	30/8/21



60	LPN-2020-0001	Ssp Servisalud Premium, S.R.L.	12,672.87	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3899	28/5/21
61	LPN-2020-0001	Seven Pharma, Dr S.R.L.	666,896.00	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3946	30/6/21
62	LPN-2020-0001	Sued & Fargesa, S.R.L.	940,907.38	La Colonial	1-2-710-0098009	30/6/21
63	LPN-2020-0001	Soluciones Medicas Dominicana, S.R.L.	443,764.25	Banco Popular	G058663	30/6/21
64	LPN-2020-0001	Soluciones Medicas Dominicana, S.R.L.	42,083.05	Banco Popular	GAR-2020-00895	30/6/21
65	LPN-2020-0001	Soluciones Medicas Dominicana, S.R.L.	5,616.80	Banco Popular	GAR-2020-00914	30/6/21
66	LPN-2020-0001	Saad Medical, S.R.L.	8,214,686.40	Banco Popular	G058682	30/6/21
67	LPN-2020-0001	Saad Medical, S.R.L.	758,726.40	Banco Popular	GAR-2020-00884	30/6/21
68	LPN-2020-0001	Silver Pharma, S.R.L.	852,320.00	Banco Lopez de Haro	1000000404	31/8/21
69	LPN-2020-0001	Sean Dominican, S.R.L.	1,941,672.80	Banco BHD	CGP-2020/127	30/6/21
70	LPN-2020-0001	Saldent Internacional Division Farmacia, S.R.L.	924,252.00	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3903	30/6/21
71	LPN-2020-0001	Saldent Internacional Division Farmacia, S.R.L.	33,348.00	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4600	7/8/21
72	LPN-2020-0001	Unique Representaciones, S.R.L.	973,500.00	Seguros Patria	FIZ-07361	27/5/21
73	LPN-2020-0001	Unique Representaciones, S.R.L.	29,205.00	Seguros Patria	FIZ-07590	21/7/21
74	LPN-2020-0001	Victoria Yeb, S.A.	396,000.00	Banco de Reservas	GC--2020/00076	30/6/21
75	LPN-2020-0001	Ventas Diversas Farmaceuticas, S.R.L.	197,254.32	General de Seguros	295169	31/7/21
76	LPN-2020-0001	Ventas Diversas Farmaceuticas, S.R.L.	15,611.28	General de Seguros	298136	31/7/21
77	LPN-2020-0001	Vegamed, S.R.L.	38,949.64	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3900	30/6/21
78	LPN2020-0002	Comercial Franu, S.R.L.	223,459.20	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4300	8/10/21
79	LPN2020-0002	Ssp Servisalud Premium, S.R.L.	1,002,371.10	Banco de Reservas	GCP-2020/00100	13/1/22
80	LPN2020-0002	Serviamed Dominicana, S.R.L.	32,585.76	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4420	30/9/21
81	LPN2020-0002	Quimat, S.R.L.	37,000.00	General de Seguros	298202	30/9/21
82	LPN2020-0002	Ssp Servisalud Premium, S.R.L.	200,474.22	Banco de Reservas	GCP-2020/00130	25/3/22
83	CP-2020-0011	Oscar Renta Negron, S.A.	88,800.00	Seguros Sura	FIAN-14213	30/3/21
84	CP-2020-0010	Comercializadora Anirak, S.R.L.	99,001.06	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4338	10/7/21
85	CP-2020-0009	Comercializadora Harif, S.R.L.	16,685.20	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4400	15/7/21
86	CP-2020-0008	Compu Office Dominicana, S.R.L.	16,000.00	Banco BHD	CGP-2020/172	30/10/20
87	CP-2020-0006	Covomesa, S.R.L.	12,707.81	Banco BHD	CGP-2020/166	14/7/21



88	CP-2020-0006	Iotam Constructora, E.I.R.L.	46,112.21	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4387	15/7/21
89	CP-2020-0006	Stoa, S.R.L.	42,641.55	General de Seguros	297768	17/7/21
90	CP-2020-0006	Covomesa, S.R.L.	254,156.18	Seguros Patria	FIC-02297	12/8/21
91	CP-2020-0001	Constructora y Ferreteria Rafeni, S.R.L.	12,326.38	Seguros Pepin, S.A.	071-0005394	30/11/20
92	CP-2020-0001	Cesar David De La Rosa Abreu	21,274.69	Seguros Sura	FIAN-13823	30/11/20
93	CP-2020-0001	Gtg Industrial, S.R.L.	12,216.55	La Colonial	1-2-710-0097977	30/11/20
94	CM-2020-0019	L&D Transport, S.R.L.	34,469.00	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4175	26/6/21
95	GPS	Informatica Actualizada, S.R.L.	7,858.80	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4206	30/9/21
96	PEPU-2020-04	Gassó Gassó, S.A.S.,	655,000.00	Banco de Reservas	No.GCP-2020/00135	31/3/21
97	PEPU-2020-03	Bionuclear	3,566,936.00	Banco Popular	GAR-2020-00948	31/3/21
98	PEPU-2020-03	Clinimed, S.R.L.	1,582,228.00	Banco Popular	GAR-2020-00962	31/3/21
99	PEPU-2020-03	Cely Dominicana, S.R.L.	826,116.00	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4719	31/3/21
100	PEPU-2020-03	Farmaplus, S.R.L.	208,980.00	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-4720	31/3/21
101	PEPU-2020-03	Hidromed, S.R.L.	115,756.00	Banco BHD	CGP-2020/191	31/3/21
102	PEPU-2020-03	Productos Medicos y Quirurgicos S.A. (Promedica)	522,880.00	Banco de Reservas	No.GCP-2020/00133	31/3/21
103	PEPU-2020-03	Suplmed, S.R.L.	197,198.00	Scotiabank	No. 3755/095/20	31/3/21
104	PEPU-2020-03	Vermeil Investment, S.R.L.	1,596,504.00	Banco Popular	GAR-2020-00953	31/3/21
105	PEPU-2020-0001	Clinimed, S.R.L.	1,320,358.00	Banco Popular	G058572	30/10/20
106	PEPU-2020-0001	Vermeil Investment, S.R.L.	1,288,710.00	Banco Popular	G058535	30/10/20
107	PEPU-2020-0001	Bionuclear	4,091,622.00	Banco Popular	G058533	30/10/20
108	PEPU-2020-0001	Hidromed, S.R.L.	75,508.00	Banco BHD	CGL-2020/00036	30/10/20
109	PEPU-2020-0001	Suplmed, S.R.L.	519,784.00	Scotiabank	No. 3755/031/20	30/11/20
110	PEPU-2020-0001	Farmaplus, S.R.L.	259,720.00	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3414	30/10/20
111	PEPU-2020-0001	Cely Dominicana, S.R.L.	264,794.00	Dominicana Compañía de Seguros	1-FFC-3409	30/10/20
112	PEPU-2020-0001	Productos Medicos y Quirurgicos S.A. (Promedica)	811,496.00	Banco de Reservas	GCP-2020/00052	30/10/20
113	PEEX-2020-0002	Frifarma, S.R.L.	960,000.00	Banco BHD	CGP-2020/132	30/1/21
114	PEEX-2020-0003	Abbvie, S.R.L.	1,005,600.00	Citibank	5546600161	26/2/21
115	ACTA NO. 2020-0003	Abbvie, S.R.L.	385,200.00	Citibank	5542600158	30/6/20
116	MAE-PEUR- 2020-02	Anes, S.R.L.	248,046.40	Seguros Patria	FIZ-07452	31/12/20
117	MAE-PEUR- 2020-02	Anes, S.R.L.	15,032.00	Seguros Patria	FIZ-07592	31/12/20



118	MAE-PEUR- 2020-02	Cristalia Dominicana, S.R.L.	237,360.00	BanReservas	GCP-2020/00087	31/11/2020
119	MAE-PEUR- 2020-02	Distribuidora Siglo XVI, S.R.L.	14,995.00	Angloamericana de Seguros	1-701-5548	30/11/20202
120	MAE-PEUR- 2020-02	Duxin Pharmaceutica, S.R.L.	15,842.00	Midassegros	7-703-00066	30/12/20
121	MAE-PEUR- 2020-02	Kodo Pharma, S.R.L.	303,700.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/140	30/11/20
122	MAE-PEUR- 2020-02	Kodo Pharma, S.R.L.	17,835.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/00075	30/11/20
123	MAE-PEUR- 2020-02	Laboratorios Alfa, S.R.L.	153,000.00	Seguros Sura	FIAN-14037	30/11/20
124	MAE-PEUR- 2020-02	Laboratorios Orbis, S.A.	162,980.00	Seguros Sura	FIAN-14033	30/11/20
125	MAE-PEUR- 2020-02	Leterago, S.R.L.	35,760.00	Banco Popular	GAR-2020-00826	30/11/20
126	MAE-PEUR- 2020-02	Medek Pharma, S.A.	114,800.00	Seguros Universal	17-214228	30/11/20
127	MAE-PEUR- 2020-02	Promedca, S.R.L.	55,315.08	General de Seguros	300330	17/9/21
128	MAE-PEUR- 2020-02	Pharmaceutical Technology, S.A.	49,408.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/146	17/1/21
129	MAE-PEUR- 2020-02	Sean Dominican, S.R.L.	797,840.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/143	30/11/20
130	MAE-PEUR- 2020-02	Sued y Fargesa, S.R.L.	18,280.00	La Colonial	1-2-710-0098055	30/10/20
131	MAE-PEUR- 2020-02	Unique Representaciones, S.R.L.	156,086.00	Segurospatria	FIZ-07439	13/6/21
132	MAE-PEUR- 2020-02	Victoria Yeb, S.A.	285,760.00	BanReservas	CGP-2020/00091	30/6/20
133	MAE-PEEN-2020-0001	Laboratorios Alfa, S.R.L.	312,400.00	Seguros Sura	FIAN-13663	30/11/20
134	MAE-PEEN-2020-0001	Pharmaceutical Technology, S.A.	306,000.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/89	30/11/20
135	MAE-PEEN-2020-0001	Laboratorios Alfa, S.R.L.	2,952,288.00	Dominicana de Seguros	1-FFC-3477	30/11/20
136	MAE-PEEN-2020-0001	Kodo Pharma, S.R.L.	760,000.00	Banco BHD Leon	CGL-2020/00039	30/11/20
137	MAE-PEEN-2020-0001	Inmenol Industrial, S.R.L.	33,012.00	Banco Popular	G058541	30/11/20
138	MAE-PEEN-2020-0001	Hospifar, S.R.L.	2,528,000.00	Banco BHD Leon	CGL-2020-00040	31/7/20
139	MAE-PEEN-2020-0001	Hispomedica, S.R.L.	453,120.00	Dominicana de Seguros	1FFC-3432	25/3/21
140	MAE-PEEN-2020-0001	Argos Farmaceutica, S.R.L.	477,043.20	General de Seguros	293892	30/11/20
141	MAE-PEEN-2020-0001	Frifarma, S.R.L.	491,600.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/83	30/12/20
142	MAE-PEEN-2020-0001	Lucimed Farmaceutica, S.R.L.	38,627.30	Angloamericana de Seguros	1-701-5491	30/11/20
143	MAE-PEEN-2020-0001	Saad Medical, S.R.L.	2,840,000.00	Banco Popular	G058556	30/11/20
144	MAE-PEEN-2020-0001	Laboratorios San Luis, S.A.	66,916.80	Banco Popular	G058596	30/11/20
145	MAE-PEEN-2020-0002	Hispomedica, S.R.L.	1,931,896.00	Dominicana de Seguros	1FFC-3435	26/3/20
146	MAE-PEEN-2020-0002	Pch Healthcare, S.R.L.	311,520.00	Dominicana de Seguros	1FFC-3432	30/11/20
147	MAE-PEEN-2020-0006	Pharma Ag Trading, S.R.L.	2,435,600.00	Banco BHD Leon	CGL-2020/00042	30/11/20
148	MAE-PEEN-2020-0006	Hispomedica, S.R.L.	1,937,744.00	Dominicana de Seguros	1FFC-3523	30/11/20
149	MAE-PEEN-2020-0006	Lucimed Farmaceutica, S.R.L.	95,662.60	Angloamericana de Seguros	1-701-5490	30/11/20
150	MAE-PEEN-2020-0006	Saad Medical, S.R.L.	3,437,760.00	Banco Popular	G058557	30/11/20



151	MAE-PEEN-2020-0011	Sued & Fargesa, S.R.L.	11,087,235.95	Banco BHD Leon	CGP-2020/100	30/11/20
152	MAE-PEEN-2020-0012	Sued & Fargesa, S.R.L.	5,781,156.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/101	30/11/20
153	MAE-PEEN-2020-0012	Lambda Diagnosticos, S.R.L.	848,260.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/105	17/9/20
154	MAE-PEEN-2020-00013	Font Gamundi, S.A.	330,400.00	Banco Popular	G058608	24/7/20
155	MAE-PEEN-2020-0016	Victoria Yeb	18,253,300.00	BanReservas	CGP-2020/00067	7/8/20
156	MAE-PEEN-2020-0018	Kodo Pharma, S.R.L.	1,174,000.00	Banco BHD Leon	CGL-2020/00053	31/10/20
157	MAE-PEEN-2020-0027	Suplimer, S.R.L.	1,980,000.00	Scotiabank	3755/094/20	2/2/21
158	MAE-PEEN-2020-0027	Sean Dominican, S.R.L.	286,080.00	Banco BHD Leon	CGP-2020/192	28/2/21
159	MAE-PEEN-2020-0027	Productos Medicinales, S.R.L.	268,800.00	General de Seguros	301268	28/2/21
160	MAE-PEEN-2020-0027	Megalabs, S.R.L.	11,400.00	Banco Popular	GAR-2020-00955	28/2/21
161	MAE-PEEN-2020-0027	Laboratorios Roldan, S.A.	277,762.56	Seguros Sura	FIAN-14508	28/2/21
162	MAE-PEEN-2020-0027	J.Gasso Gasso, S.A.S.	41,911.54	BanReservas	GCP-2020/00134	28/2/21
163	MAE-PEEN-2020-0027	Inversiones y Negocios, S.A.	120,360.00	Seguros Reservas	2-2-702-0116767	28/2/21
164	MAE-PEEN-2020-0027	Farach, S.A.	746,197.20	Banco BHD Leon	GAR-2020-00950	28/2/21
165	MAE-PEEN-2020-0027	Dres. Mallen Guerra, S.A.	216,790.00	Banco Popular	GAR-2020-00956	28/2/21
166	MAE-PEEN-2020-0027	Cristalia Dominicana, S.R.L.	4,056,000.00	BanReservas	GCP-2020-00137	28/2/21
Total			154,537,042.06			



Tabla 1.6
Ejecuciones de Garantías Realizadas en el Año 2020

No	Proceso	Suplidor	Monto Ejecutado	Entidad Financiera	Numero de Garantía
1	LPN-2018-11	Laboratorios Del Sur, S.R.L.	1,438,781.51	Banco López de Haro	1000000251
2	UR-2017-03	Serviamed Dominicana, S.R.L.	9,047.04	Banco Popular	IFFC-584
3	LPN-2017-06	Farach, S.A.	395,227.92	Banco Popular	G057664
4	LPN-2017-06	Laboratorio Quimico Dominicano (Laboquidom)	280,874.88	BanReservas	GCG-2019/00001
5	LPN-2018-11	Perez Barroso, S.R.L.	28,426.32	Banco BHD Leon	CGP-2018-389
6	LPN-2018-11	Hospifar, S.R.L.	96,037.20	BanReservas	CGL-2018/205
7	PEUR-2020-0002	Megalabs, S.R.L.	50,000.00	Banco Popular	G058632
8	LPN-2017-06	Vendifar, S.R.L.	39,545.10	BanReservas	1-FFC-4070
9	LPN-2017-06	Laboratorio Quimico Dominicano (Laboquidom)	1,060,449.76	BanReservas	GCG-2019/00001
10	PEUR-2020-0002	Productos Medicinales Promedca, S.R.L.	30,655.05	BanReservas	296549
11	MAE-PEUR-2019-0002	Laboratorios Sintesis, S.R.L.	259,190.00	Banco BHD Leon	CGP/2019/289
12	PEUR-2020-0002	Medek Pharma, S.A.	5,753.96	Scotiabank	17-214228
13	LPN-2018-11	Medek Pharma, S.A.	198,853.00	Scotiabank	17-213059
14	MAE-PEUR-2019-0002	Saad Medical	43,325.65	Banco Popular	G057829
15	LPN-2018-11	Saad Medical	8,989.00	Banco Popular	G056657
16	LPN-2020-0002	Distribuidora De Materiales Quirurgicos	36,344.00	Banco Popular	298202
17	LPN-2017-06	Vendifar, S.R.L.	120,278.77	BanReservas	1-FFC-4070
--	TOTAL	--	4,101,779.16	--	--

Ejecuciones de Garantías Año 2020 (Pendientes en Espera de Pago por Parte de la Entidad Financiera)

No.	Proceso	Suplidor	Monto Ejecutado	Entidad Financiera	Numero de Garantía
1	LPN-2020-0001	Serviamed Dominicana, S.R.L.	571,327.68	Dominicana Seguros	IFFC-3858
2	LPN-2018-11	Caledonia Inter Trading & Investment	1,474,424.00	Dominicana Seguros	IFFC-4606
3	LPN-2020-01	Caledonia Inter Trading & Investment	960,304.22	Dominicana Seguros	IFFC-3925
4	MAE-PEUR-2020-002	Laboratorios Alfa, S.R.L.	49,000.00	Seguros Sura	FIAN-14037
5	LPN-2018-11	Saad Medical	57,641.00	Popular	G056657
6	MAE-PEUR-2019-0002	Medek Pharma, S.A.	20,496.00	Progreso	BBR-2019/00023
--	TOTAL	--	3,133,192.90	--	--



Tabla 1.7
Garantías Devueltas a Los Suplidores en el Año 2020

No.	Nombre de la Empresa	Monto de la Garantía	Ref. Contrato	Monto del Contrato	Ref. Garantía	Entidad Financiera	Ref. Proceso
1	Laboratorios Laprofar S.R.L.	72,000.00	2019-017	1,800,000.00	GCP-2019-00020	BanReservas	LPN-2018-11
2	Laboratorios Laprofar S.R.L.	191,040.00	2018-491	4,776,000.00	GCP-2018-00222	BanReservas	LPN-2018-11
3	Saldent Intrenacional S.R.L.	190,000.00	2019-055	4,750,000.00	1-FC-46350	Dominicana de Seguros	LPN-2018-11
4	Distribuidora Siglo XVI	24,297.90	2018-259	2,429,790.00	1-701-4513	Angloamericana	LPN-2018-06
5	Caledoni Aianter Trading	294,614.12	2018-136	7,341,765.00	FIZ-02817	Seguros Patria	LPN-2017-06
6	Fri-Farma, S.R.L.	416,000.00	2019-341	10,400.00	CGP-2019/373	Banco BHD León	PEEX-2019-0006
7	Dres. Mallen Guerra	170,645.00	2018-087	4,266,125.00	G055610	Banco Popular	LPN-2017-06
8	Medi-Prome, S.R.L.	416,000.00	2019-342	10,400.00	1-FFC-1872	Dominicana de Seguros	PEEX-2019-0006
9	Silver Pharma, S.R.L.	226,816.00	2018-035	5,670.00	1000000212	Banco Lopez de Haro	LPN-2017-06
10	Dr. Collado	1,896,180.92	2018-020	47,404,523.00	G055571	Banco Popular	LPN-2017-06
11	Laboratorios Orbis, S.A	374,700.00	2018-633	9,367,500.00	CGP-2018/384	Banco BHD León	LPN-2018-11
12	Bio-Nuclear	1,386,000.00	2018-012	34,650,000.00	1-2-710-0096488/7787	La Colonial	LPN-2017-06
13	Abbvie, S.R.L.	1,155,600.00	2019-082	28,890,000.00	554-8600151	Citibank	PEEX-2019-0004
14	Laprofar, S.R.L.	72,000.00	2019-017	1,800,000.00	CGP-2019/00020	BanReservas	LPN-2018-0011
15	Novartis Caribe, S.A.	1,458,600.00	2018-442	36,465,000.00	5543600145	Citibank	LPN-2018-11
16	Global Distribution Products	152,313.14	2018-474	15,231,314.40	FIZ-04474	Seguros Patria	LPN-2018-11
17	Farqui, S.R.L.	58,410.00	2019-118	1,237,500.00	G057604	Banco Popular	CP-2019-0023
18	Hidromed, S.R.L	85,140.00	2019-315	2,128,500.00	CGL-2019/00146	Banco BHD León	CP-2019-0010
19	Vermeil Investmens, S.R.L	1,653,436.00	2019-314	41,335,900.00	G057976	Banco Popular	CP-2019-0010
20	Promedica, S.R.L	717,756.00	2019-327	17,943,900.00	GCP-2019/00223	BanReservas	CP-2019-0010
21	Group Z Healcare Product Dominicana	571,811.86	2018-475	14,295,296.44	FIAN-10290	Seguros Sura	LPN-2018-11
22	J. Gasso Gasso	10,554,240.00	2019-081	422,169.60	GCP-2019/00116	BanReservas	PEPU--2019-0005
23	Indoquimica	1,553,751.00	2018-078	38,775.00	GCP-2018/00003	BanReservas	LPN-2017-06
24	Destrata Holdings	20,245.00	2019-116	510,624.94	G057618	Banco Popular	CP-2019-0019
25	Soluciones Medicas Dominicanas	33,134.40	2018-445	3,313,440.00	G056658	Banco Popular	LPN-2018-11
26	Infaca	110,378.88	2018-425	2,759,472.00	G56618	Banco Popular	LPN-2018-11
27	Laboratorios Antillanos Edmar	464,369.27	2018-431	11,609,231.77	GCP-2018/00199	BanReservas	LPN-2018-11
28	Laboratorios Magnachem Internacional	1,190,080.00	2018-437	29,752,000.00	G056642	Banco Popular	LPN-2018-11
29	Inmenol Industrial Laboratorios	191,040.00	2018-492	4,776,000.00	G056813	Banco Popular	LPN-2018-11
30	Inmenol Industrial Laboratorios	72,000.00	2019-016	1,800,000.00	G056946	Banco Popular	LPN-2018-11
31	Laprofar, S.R.L.	2,025,332.00	2018-436	50,633,300.00	GCP-2018/00204	BanReservas	LPN-2018-11
32	Nifarmed	609,065.82	2018-440	15,226,645.60	CGL-2018/00203	Banco BHD León	LPN-2018-11
33	Nifarmed	43,200.00	2019-078	1,080,000.00	CGP-2019/145	Banco BHD León	LPN-2018-11 4TO, L
34	Lab. Dr. Collado	86,640.00	2019-015	2,166,000.00	G056914	Banco Popular	LPN-2018-11 3ER L
35	Serviamed Dominicana	177,826.94	2018-484	4,445,673.60	GF-017-2018	Banco Lafise	LPN-2018-11



36	Saldent Intrenacional S.R.L	48,600.00	2019-012	1,215,000.00	1FAR-42792	Dominicana de Seguros	LPN-2018-11
37	Cristaluia Dominicana	14,000.00	2018-464	350,000.00	CGP-2018/00206	BanReservas	LPN-2018-11
38	Clinimed	254,244.00	2018-463	6,356,109.30	G056669	Banco Popular	LPN-2018-11
39	Industria Farmo Quimica	330,312.00	2018-427	8,257,800.00	262318	General de Seguros	LPN-2018-11
40	Genimve Pharma	22,152.20	2018-473	2,215,219.90	1-FAR-40886	Dominicana de Seguros	LPN-2018-11
41	Gefarca	621,501.27	2018-422	15,537,531.77	17-213032	Seguros Universal	LPN-2018-11
42	Sued y Fargesa	234,946.31	2018-446	5,873,657.80	1-1-710-0096518	La Colonial	LPN-2018-11
43	Roemmers	443,760.00	2018-453	11,094,000.00	G056619	Banco Popular	LPN-2018-11
44	Victoria Yeb	462,000.00	2018-455	11,550,000.00	GCP-2018-00205	BanReservas	LPN-2018-11
45	Abbott Laboratories	2,395,120.58	2018-458	59,878,014.40	NO.G056665	Banco Popular	LPN-2018-11
46	Bio-Nuclear	4,724,496.00	2019-319	118,112,400.00	G057977	Banco Popular	PEPU-2019-0010
47	Clinimed	1,369,636.00	2019-321	34,240,900.00	G057984	Banco Popular	PEPU-2019-0010
48	Cely Dominicana	344,344.00	2019-320	8,608,600.00	1-FFC-1735	Dominicana de Seguros	PEPU-2019-0010
49	Farmaplus	203,910.00	2019-318	5,772,750.00	1-FFC-1730	Dominicana de Seguros	PEPU-2019-0010
50	Suplimed	696,772.00	2019-317	17,419,300.00	FFC-1714	Dominicana de Seguros	PEPU-2019-0010
51	Dr. Manelic Gasso-Pereyra	256,532.00	2018-469	6,413,300.00	G056672	Banco Popular	LPN-2018-11
52	Lucimed Farmaceutica	50,256.55	2018-439	5,025,655.40	BBR-2018/00026	Banco Del Progreso	LPN-2018-11
53	Saldent Division Farmacia	459,264.00	2018-449	45,926,400.00	1-FAR-40886	Dominicana de Seguros	LPN-2018-11
54	Saldent	569,120.00	2018-451	14,228,000.00	1-FAR-40941	Dominicana de Seguros	LPN-2018-11
55	Laprofar, S.R.L.	500,640.00	2019-186	12,516,000.00	GCP-2019-00172	BanReservas	UR-2019-0002
56	Farmaconal	45,807.60	2019-200	1,145,190.00	1-FFC-1294	Dominicana de Seguros	UR-2019-0002
57	Saldent Division Farmacia	50,000.00	2019-197	5,000,000.00	1-FNIC-2492	Dominicana de Seguros	UR-2019-0002
58	Cristaluia Dominicana	81,000.00	2019-194	2,025,000.00	GCP-2019-00178	BanReservas	UR-2019-0002
59	Jocace	1,728,000.00	2019-189	43,200,000.00	2-2-72-0113698	Seg. Reservas	UR-2019-0002
60	Lab. Orbis	58,800.00	2019-202	1,470,000.00	FIAN-12411	Seg. Sura	UR-2019-0002
61	Victoria Yeb	84,000.00	2019-191	8,400,000.00	GCP-2019/00179	BanReservas	UR-2019-0002
62	Pharmatech	533,448.00	2019-181	13,336,200.00	CGP-2019/286	Banco BHD León	UR-2019-0002
63	Farqui, S.R.L.	101,000.00	2019-209	2,525,000.00	G057807	Banco Popular	UR-2019-0002
64	Infaca	29,436.00	2019-213	735,900.00	G057821	Banco Popular	UR-2019-0002
65	Seven Pharma	23,976.00	2019-206	599,400.00	1-FFC-1328	Dominicana de Seguros	UR-2019-0002
66	Ssp Servisalud Premium, S.R.L.	7,570.17	2019-214	757,016.61	1-FFC-1373	Dominicana de Seguros	UR-2019-0002
67	Kodo Pharma	1,983,570.40	2018-429	49,589,260.00	CGL-2018-00202	Banco BHD León	LPN-2018-11
68	Osisris	12,845,411.21	2018-454	32,112,780.31	GCP-2018-00208	BanReservas	LPN-2018-11
69	Saldent Internacional	459,264.00	2018-251	45,926,400.00	1-FAR-4088	Dominicana de Seguros	LPN-2018-11
70	Sued & Fargesa, S.R.L.	51,712.00	2019-183	1,292,800.00	1-2-710-0097380	La Colonial	UR-2019-0002
71	Saldent Internacional, S.R.L.	176,400.00	2019-056	4,410,000.00	1FC-46351	Dominicana de Seguros	LPN-2018-11
72	Farach, S.A	44,820.00	2019-199	1,120,500.00	G057802	Banco Popular	UR-2019-0002
73	Lucimed, S.R.L.	6,803.05	2019-179	680,305.40	1-701-5261	Angloamericana De Seguros	UR-2019-0002



74	Farach, S.A	873,300.00	2018-470	21,832,500.00	G056616	Banco Popular	LPN-2018-11
75	Anest, Srl.	336,344.00	2018-485	8,408,600.00	FIZ-04628	Seguros Patria	LPN-2018-11
76	Inmenol Industrial Laboratorios	83,200.00	2019-011	2,080,000.00	G056901	Banco Popular	LPN-2018-11
77	Laboratorios Dr. Collado, S.A.	115,430.00	2019-204	2,885,750.00	G057808	Banco Popular	UR-2019-0002
78	Seven Pharma	57,600.00	2018-452	1,440,000.00	FIZ-04489	Seguros Patria	LPN-2018-11
79	Inmenol Industrial Laboratorios	964,429.58	2018-426	24,110,739.60	G056674	Banco Popular	LPN-2018-11
80	Comercial Franu, S.R.L	5,425.00	2018-462	542,500.00	1-FAR-40836	Dominicana de Seguros	UR-2019-0002
81	Sanvic Pharma, S.R.L.	441,696.00	2018-447	11,042,400.00	BBR-2018/00027	Banco Del Progreso	UR-2019-0002
82	Saad Medical, S.R.L.	302,400.00	2019-033	7,560,000.00	G057076	Banco Popular	LPN-2018-11
83	Unique Representaciones, S.R.L.	451,468.00	2019-215	11,286,700.00	GF-022-2019	Banco Lafise	UR-2019-0002
84	Laterago, S.R.L.	1,247,400.00	2019-173	31,185,000.00	G057801	Banco Popular	UR-2019-0002
85	2t Importaciones, S.R.L.	48,999.99	2018-457	4,899,950.00	1-FC-40932	Dominicana de Seguros	LPN-2018-11
86	Abbvie, S.R.L.	1,188,000.00	2018-259	29,700,000.00	5544600145	Sitibank, N.A.	LPN-2018-11
87	Dronena, S.A	125,580.00	2018-80	3,139,500.00	GCP-2018/00008	BanReservas	LPN-2017-06
88	Fri-Farma, S.R.L.	416,000.00	2019-341	10,400.00	CGP-2019/372	Banco BHD León	PEEX-2019-0006
89	Distribuidora Siglo XVI, S.R.L.	75,967.16	2018-069	7,596,716.00	NO. 1-701-4233	Angloamericana De Seguros	LPN-2017-06
90	Diesel Martinez, S.R.L.	60,000.00	2018-404	1,500,000.00	GCP-2018/00203	Seg.BanReservas	CP-2018-0046
91	Laprofar, S.R.L.	125,799.00	2019-160	3,144,975.00	GCP-2020/00035	BanReservas	LPN-2018-11
92	Cely Dominicana	264,794.00	2020-173	6,619,850.00	1FFC-3409	Dominicana de Seguros	PEPU-2020-0001
93	J. Gassó Gassó S.A.S	523,994.88	2019-036	13,099,872.88	GCP-2019/00042	Seg.BanReservas	PEPU-2019-0001
94	Abbvie, S.R.L.	385,200.00	2020-084	9,630,000.00	5542600158	Citibank	PEEX-2020-0001
95	Km King Medical	238,294.11	2018-265	5,957,352.72	1-FAR-35276	Dominicana Seg.	LPN-2017-06
96	Laboratorios Orbis, S.A.	929,716.64	2018-022	18,242,916.00	17-212239	Seg. Universal	LPN-2017-06
97	Saldent Internacional	459,264.00	2018-251	45,926,400.00	1-FAR-4088	Dominicana de Seguros	LPN-2018-11
98	Somedom	29,181.40	2019-217	2,918,140.00	G057861	Banco Popular	UR-2020-0002
99	Farmaconal, S.A.	1,805,501.77	2018-063	45,137,544.35	GCP-2018/00007	Seg. BanReservas	LPN-2017-06
100	Laboratorios Dr. Collado, S.A.	818,136.92	2018-432	20,453,423.00	G056626	Banco Popular	LPN-2018-11
101	Laboratorios Dr. Collado, S.A.	176,400.00	2019-068	4,410,000.00	G057157	Banco Popular	LPN-2018-11
102	Laboratorios Dr. Collado, S.A.	202,160,00.00	2019-069	5,054,000.00	G057223	Banco Popular	LPN-2018-11
103	Lucimed Farmaceutica, S.R.L.	118,544.14	2018-040	2,963,603.51	BBR-2018-00002	Seg. Progreso	LPN-2017-06
104	Distribuidora Abc	147,062.58	2018-465	14,706,258.00	CGL/2019/00049	Banco BHD León	LPN-2018-11
105	Cristalia Dominicana S.R.L.	781,082.00	2018-81	19,527,050.00	CGP-2018/000010	Seg.BanReservas	LPN-2017-06
106	Nifarmed	235,526.00	2019-185	5,888,150.00	CGL-2019-00111	Banco BHD León	UR-2020-0002
107	Farmaconal, S.A.	1,805,501.77	2018-063	45,137,544.35	GCP-2018/00007	Seg. BanReservas	LPN-2017-06
108	Medisol	122,281.98	2018-247	3,057,049.60	CGP-2018/176	Banco BHD	LPN-2018-06
109	Leterago	2,309,600.00	2018-435	57,740,000.00	G056617	Banco Popular	LPN-2018-11
110	Farqui, S.R.L.	195,400.00	2020-027	4,884,999.78	G058389	Banco Popular	LPN-2019-0007
111	Sued y Fargesa	5,781,156.00	2020-250	144,528,900.00	CGP-2020-101	Banco BHD León	PEEN-2020-0012



112	Sued y Fargesa	11,087,235.95	2020-249	277,180,898.95	CGP-2020-100	Banco BHD León	PEEN-2020-0011
113	Laprofar, S.R.L.	146,813.60	2020-158	3,670,340.00	LPN-2019-07	BanReservas	LPN-2019-0007
114	Frifarma	960,000.00	2020-284	24,000,000.00	CGP-2020/132	Banco BHD León	PEEX-2020-0002
115	Suplmed	519,784.00	2020-175	12,994,600.00	3755-03120	Scotiabank	PEPU-2020-0001
116	Distribuidora Siglo XVI	75,967.16	2018-069	7,596,716.00	1-701-4233	Angloamericana	LPN-2017-06
117	Disfariq	188,748.00	2018-466	18,874,800.00	2-702-0109564	Seduros Reservas	LPN-2018-11
118	Farmaplus	259,720.00	2020-172	6,493,000.00	PEPU-2020-01	Dominicana de Seguros	PEPU-2020-0001
119	Luke Bordados	33,382.00	2019-365	834,555.00	1FCFC-2657	Dominicana de Seguros	CP-2019-0045
120	Indoquímica	864,045.94	2018-424	20,992,500.00	GCP-2018/00201	BanReservas	LPN-2018-11
121	Bio-Nuclear	4,091,622.00	2020-161	102,290,550.00	NO.G058533	Banco Popular	PEPU-2020-0001
122	Distribuidora Siglo XVI	75,967.16	2018-069	7,596,716.00	NO.1-701-4233	Angloamericana De Seguros	LPN-2017-06
123	Bio-Nuclear	529,040.00	2019-196	13,226,000.00	G057818	Banco Popular	PEUR-2019-0002
124	Comercial Franu	62,021.60	2018-061	2,602,160.00	NO.2-2-702-0104371	Seguros Reservas	LPN-2017-06
125	Leterago	35,760.00	2020-375	894,000.00	GAR-2020-00826	Banco Popular	PEUR-2019-0002
126	J. Gasso Gasso	115,560.00	2020-428	2,889,000.00	GCP-2018/00202	Seguros Reservas	LPN-2018-11
127	Sued y Fargesa	18,280.00	2020-371	457,000.00	1-2-710-0098055	La Colonial	PEUR-2020-0002
128	Victoria Yeb	285,760.00	2020-380	7,144,000.00	GCP-2020-00091	Seguros Reservas	PEUR-2020-0002
129	Promedica, S.R.L	55,315.08	2020-361	5,531,507.80	300330	General De Seguros	PEUR-2020-0002
130	Anest, Srl.	248,046.40	2020-367	6,201,160.00	FIZ-07452	Seguros Patria	PEUR-2020-0002
131	Laboratorios Orbis, S.A	162,980.00	2020-370	4,074,500.00	FIAN-14033	Seguros Sura	PEUR-2020-0002
132	Kodo Pharma	303,700.00	2020-366	7,592,500.00	CGP-2020140	Banco BHD León	PEUR-2020-0002
133	Duxin Pharmaceutica	15,842.00	2020-372	1,584,200.00	7-703-00066	Midas Seguros	PEUR-2020-0002
134	Argos Pharmaceutica	312,433.32	2019-207	7,810,833.00	282054	General De Seguros	PEUR-2019-0002
135	Pharmatech	49,408.00	2020-364	1,235,200.00	CGP-2020-146	Banco BHD León	PEUR-2019-0002
136	Laprofar, S.R.L.	965,886.16	2020-159	24,147,154.00	GCP-2020/00034	BanReservas	LPN-2018-11
137	Soluciones Medicas Dominicanas	5,616.08	2020-445	561,680.00	GAR-2020-00914	Banco Popular	LPN-2020-0001
Total		5,233,221.50					

Tabla 1.8
Departamento de Litigios de la Dirección Jurídica 2020

No.	Materia	Demandante	Demandado	Estado actual
1	PENAL	PROMESE/CAL	Cliris Méndez Verónica Volquez	Desestimación de los Cargos por Parte del Ministerio Público
2	PENAL	PROMESE/CAL	Joselyn Reyes Florentino	Imputada Absuelta, Falta de Pruebas
3	PENAL (05 casos)	PROMESE/CAL	--	En Proceso de Investigación
4	CIVIL	Marlenis Sánchez de la Cruz	PROMESE/CAL	Espera de Sentencia



DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Tabla No. 0.1
Cartera de Clientes - PROMESE/CAL

Clientes	Cantidades
Hospitales y Sub-Centros	186
Hospitales Autogestionables	13
Hospitales Castrenses	4
Servicios Regionales de Salud (SRS)	9
Servicio Nacional de Salud (SeNaSa)	9
Cientes Institucionales	12
*Sistema Nacional de Atención A Emergencias y Seguridad -911	
*Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC)	
*Despacho de la Primera Dama	
*Plan social de la Presidencia	
*SeNaSa	
*Asociación de Rehabilitación	
*Pastoral de la Salud de Arquidiócesis de Sto Dgo.	
*SNS	
*Fundación Renal Misericordia	
*Fundación MEDICOOP	
*Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo	
*Cruz Roja Dominicana	
Organismo de Ayuda	4
*Dirección Nacional de Emergencias y Desastres Sto. Dgo.	
*Centro de Operaciones de Emergencias (COE) Sto. Dgo.	
*Defensa Civil Sto. Dgo.	
*Cuerpo de Bomberos Sto. Dgo.	
Instituciones Sin Fines de Lucro (Gubernamentales, No Gubernamentales y Eclesiástica)	143
Programas Sociales	12
Farmacias del Pueblo	557
Sub Total	949
Consejo Nacional para el VIH y SIDA (CONAVIHSIDA) (Centro y Regionales)	27
Total Clientes	976

Para el CONAVIHSIDA brindamos el Servicio de Distribución



Tabla No. 0.3

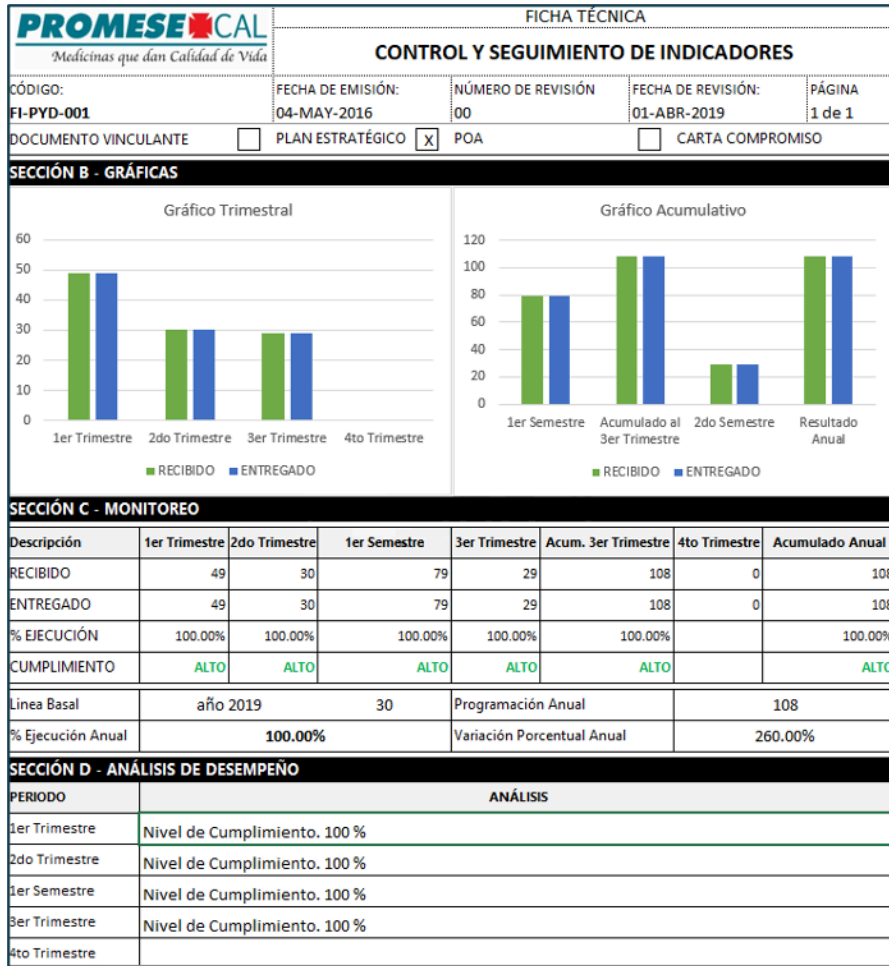


Gráfico 2

	Enero	Febrero	Marzo	1er Trimestre	Abril	Mayo	Junio	2do Trimestre	1er Semestre	Julio	Agosto	Septiembre	3er Trimestre	Acumulado al 3er Trimestre
Recibido	30	9	10	49	5	10	15	30	79	15	8	6	29	108
Entregado	30	9	10	49	5	10	15	30	79	15	8	6	29	108

Tabla No. 0.4
Relación de Almacenes

ALMACENES	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
Almacén Ciudad Salud	Santo Domingo Norte Av. Charles de Gaulle	Medicamentos e Insumos Hospitalario
Almacén Regional Norte	Provincia de Santiago	Medicamentos e Insumos Hospitalario
Almacén La Monumental	Aut. Antigua Duarte Vieja Km 12 1/2 Los Peralejos	Soluciones Electrolíticas y Kits de Hemodiálisis (almacenamiento cuarentena)
Almacén Higüero	Av. Presidente Antonio Guzmán (La Isabela)	Insumos Médicos (Material Gastable) (almacenamiento cuarentena)



DIRECCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA SALUD

Tabla No. 0.1
Nuevos Clientes incorporados a Nuestra Cartera en el año 2020

No.	Código	Entidad	Provincia	Región
1	BV0457	Fundación Renal Cristo de la Misericordia	Santo Domingo	0
2	BV0458	Pastoral de la Salud de la Arquidiócesis de Santo Domingo	Santo Domingo	0
3	BV0459	Fundación MEDICOOP "Don Miguel Conde Ramírez"	Santo Domingo	0
4	BV0460	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo	Santo Domingo	0
5	H3102013	Hospital Ciudad Juan Bosch	Santo Domingo	0

Tabla No. 0.2

Código	Entidad	Provincia	Región
BSV0165	Servicio Nacional de Salud	Santo Domingo	0
N/A	HEMMI	Santiago	II
N/A	Ciudad Sanitaria Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)	Santo Domingo	0

Tabla No. 0.3
Clientes con Unidad de Kit de Hemodiálisis

No.	Código del Cliente	Entidad	Provincia	Región	Especialidad	Nivel de Atención	Grupo de Clientes	Clientes Trazadores
1	H0101001	Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello.	Santo Domingo (D.N.)	0	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si
2	H0104001	Hospital Trauma. Dr. Darío Contreras.	Santo Domingo	0	Traumatológico	3er Nivel Especializado	SNS-Hosp	si
3	H0101005	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral.	Santo Domingo (D.N.)	0	Infantil	3er Nivel Especializado	SNS-Hosp	si
4	H0101028	Hospital Padre Billini. (Docente)	Santo Domingo (D.N.)	0	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si
5	H0105001	Hospital Rodolfo de la Cruz Lora.	Santo Domingo	0	General	2do Nivel Especializado	SNS-Hosp	si
6	H2905001	Hospital Dr. Ángel Contreras Mejía	Monte Plata	0	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si
7	H2501001	Hospital Dr. José María Cabral y Báez.	Santiago	II	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si
8	H2501002	Hospital Infantil Dr. Arturo Grullón.	Santiago	II	Infantil	3er Nivel Especializado	SNS-Hosp	si
9	H1801001	Hospital Dr. Ricardo Limardo.	Puerto Plata	II	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si



10	H0901401	Hospital Dr. Toribio Bencosme.	Españat	II	General	2do Nivel Especializado	SNS-Hosp	si
11	H0601001	Hosp. San Vicente de Paul.	Duarte	III	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si
12	H0401001	Hosp. Jaime Mota.	Barahona	IV	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si
13	H2301001	Hosp. Dr. Antonio Musa.	San Pedro de Macoris	V	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si
14	H1101001	Hosp. Ntra. Sra. de la Altagracia.	La Altagracia	V	General	2do Nivel Especializado	SNS-Hosp	si
15	H0201012	Hosp. Regional Taiwan 19 De Marzo.	Azua	VI	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si
16	H2201001	Hosp. Dr. Alejandro Cabral.	S. J. M.	VI	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si
17	H1301001	Hosp. Dr. Luis M. Morillo King.	La Vega	VIII	General	3er Nivel	SNS-Hosp	si
18	H3102005	Hosp. Mpal. Salvador B. Gautier IDSS	Santo Domingo (D.N.)	0	General	3er Nivel Especializado	SNS-Hosp	si
19	H3102008	Hosp. Materno Presidente Estrella Ureña IDSS	Santiago	II	Materno	3er Nivel Especializado	SNS-Hosp	si
20	H3102010	Hosp. Rafael J. Mañón IDSS	San Cristóbal	I	General	2do Nivel	SNS-Hosp	No
21	H3102011	Instituto del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavárez (INCART)	Santo Domingo (D.N.)	0	Oncológico	3er Nivel Especializado	SNS-Hosp. (Auto Gestion)	No
22	H3102015	Hosp. Provincial La Altagracia de la Alta Especialidad	La Altagracia	V	General	3er Nivel	SNS-Hosp	No
23	H0101032	Hosp. Central FF. .AA.	Santo Domingo	0	General	3er Nivel	CI.- Castrenses	No
24	H0101029	Hosp. Dr. Ramón de Lara	Santo Domingo	0	General	3er Nivel	CI.- Castrenses	No
25	H0101031	Hosp. Policía Nacional	Santo Domingo	0	General	3er Nivel	CI.- Castrenses	No
26	H0101197	Hosp. Trauma. Dr. Ney Arias Lora	Santo Domingo	0	Traumatológico	3er Nivel Especializado	SNS-Hosp. (Auto Gestion)	No
27	H0101011	Hosp. Mpal. Dr. Vinicio Calventi	Santo Domingo	0	General	1er Nivel Especialidad	SNS-Hosp. (Auto Gestion)	No
28	H0105009	Hosp. Marcelino Velez Santana	Santo Domingo	0	General	3er Nivel	SNS-Hosp. (Auto Gestion)	No
29	H0101021	Hosp Centro Cardio Neuro Oftalmológico y Transplante (Cecanot)	Santo Domingo (D.N.)	0	Cardiología	3er Nivel Especializado	SNS-Hosp. (Auto Gestion)	No
30	H1301003	Hosp. Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch	La Vega	VIII	Traumatológico	3er Nivel Especializado	SNS-Hosp. (Auto Gestion)	No



Tabla No. 0.4
Cartera de Clientes PROMESE/CAL

Grupo de Clientes	No.
Hospitales y Sub-Centros	186
Hospitales Auto gestionables	13
Hospitales Castrenses y Policía Nacional	4
Servicios Regionales de Salud (SRS)	9
Servicios Regionales de Salud (a través de SeNaSa)	9
Institucionales	15
Unidad Asistencia Social (7)	
Unidad de Gestión (3)	
Organismo de Ayuda (5)	
Instituciones Sin Fines de Lucro (Gubernamentales, No Gubernamentales y Eclesiástica)	142
Programas Sociales	12
Farmacias del Pueblo*	563
Total Clientes	953

Tabla No. 0.5
Nivel Cumplimiento Cronograma del Despacho Hospitales
Enero-Octubre 2020

Mes	Cant. Inst. Programadas	Cant. Inst. Despachadas	%. Inst. Despachadas	Cant. Inst. No Asistieron	%. Inst. No Asistieron
ene	224	217	97%	7	3%
feb	224	215	96%	9	4%
mar	224	219	98%	5	2%
abr	224	222	99%	2	1%
may	224	220	98%	4	2%
jun	225	220	98%	5	2%
jul	224	215	96%	9	4%
ago	224	215	96%	9	4%
sep	225	218	97%	7	3%
oct	225	218	97%	7	3%

Gráfico 1
Cumplimiento Cronograma del Despacho Hospitales

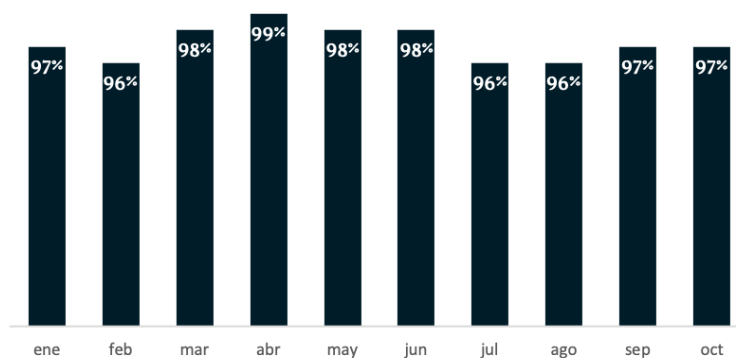
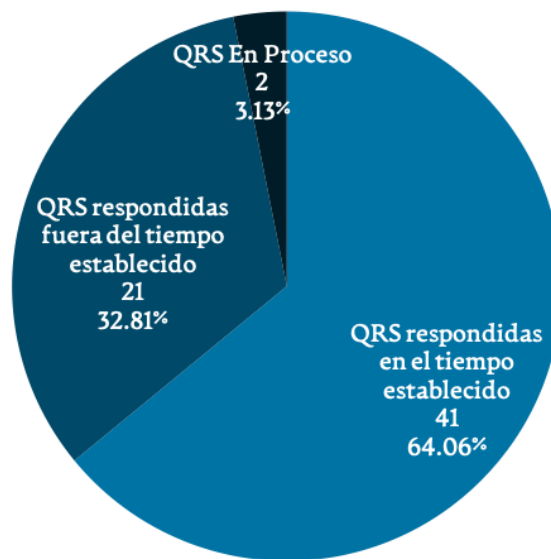


Tabla No. 0.6
Periodos de Quejas, Reclamos, Sugerencias (QRS) Año 2020

QRS Recibidas	QRS respondidas en el tiempo establecido	QRS respondidas fuera del tiempo establecido	QRS En Proceso
64	41 (64%)	21 (33%)	2 (3%)

Gráfico 2
Promedio Quejas, Reclamos, Sugerencias Versus el Tiempo Respuesta
Enero-Octubre 2020

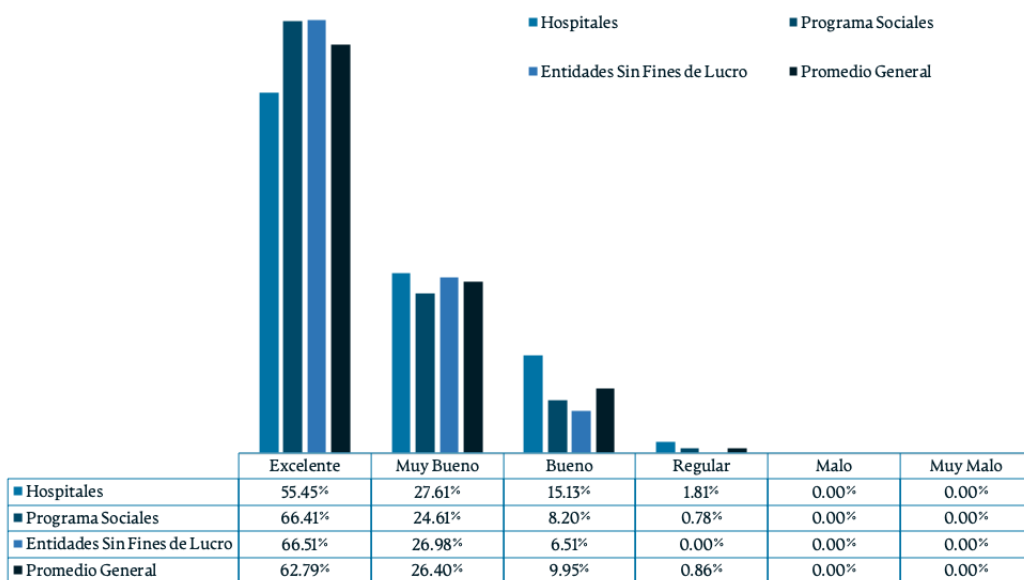


Para el periodo enero-octubre 2020 hemos recibido 64 quejas de los clientes/ciudadanos, de las cuales se respondieron 41 en el tiempo establecido, equivalente al 64.06%, y 21 fueron respondidas fuera del tiempo establecido, representando un 32.81%, las restantes 2 que representa un 3.13% se encuentran en proceso.

Tabla No. 0.7
Indicador Amabilidad

Grupo de Clientes	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo
Hospitales	55.45%	27.61%	15.13%	1.81%	0.00%	0.00%
Programa Sociales	66.41%	24.61%	8.20%	0.78%	0.00%	0.00%
Entidades Sin Fines de Lucro	66.51%	26.98%	6.51%	0.00%	0.00%	0.00%
Promedio General	62.79%	26.40%	9.95%	0.86%	0.00%	0.00%

Gráfico 3
Promedio Indicador Amabilidad



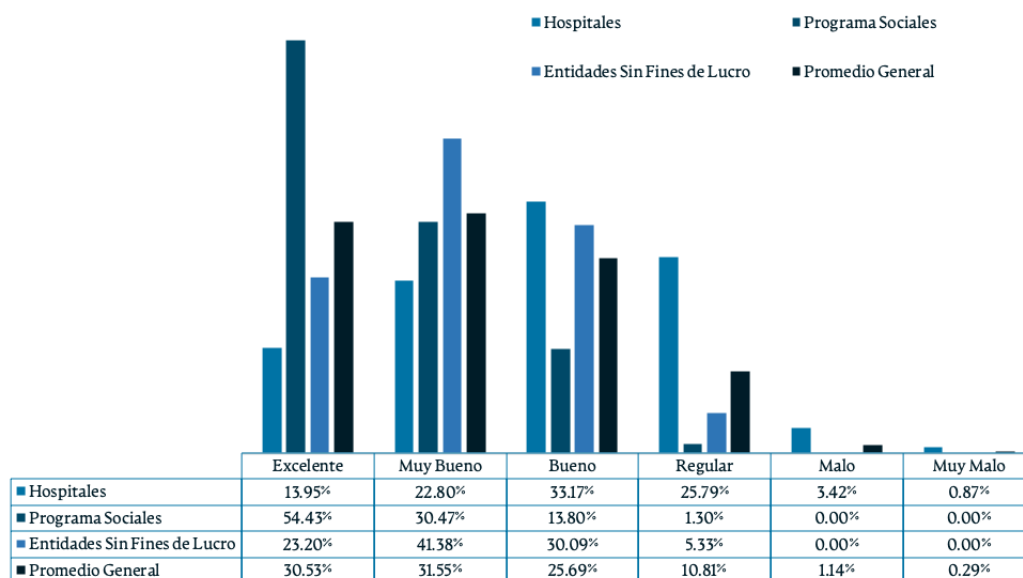
Un 99.14% de los clientes estuvieron satisfechos en cuanto a la amabilidad recibida por el personal de la institución.



Tabla No. 0.8
Indicador Tiempo de Respuesta

Grupo de Clientes	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy Malo
Hospitales	13.95%	22.80%	33.17%	25.79%	3.42%	0.87%
Programa Sociales	54.43%	30.47%	13.80%	1.30%	0.00%	0.00%
Entidades Sin Fines de Lucro	23.20%	41.38%	30.09%	5.33%	0.00%	0.00%
Promedio General	30.53%	31.55%	25.69%	10.81%	1.14%	0.29%

Gráfico 4
Promedio Indicador Tiempo de Respuesta



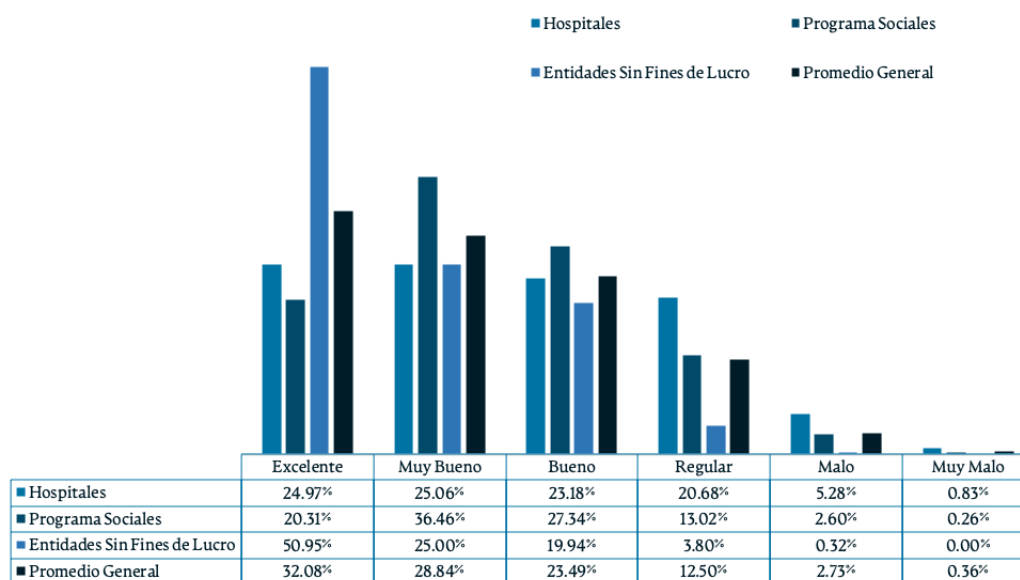
Un 87.76% de los clientes/usuarios se mostraron conforme con el tiempo de respuesta para ser atendido en sus solicitudes.



Tabla No. 0.9
Indicador Accesibilidad

Grupo de Clientes	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
Hospitales	24.97%	25.06%	23.18%	20.68%	5.28%	0.83%
Programa Sociales	20.31%	36.46%	27.34%	13.02%	2.60%	0.26%
Entidades Sin Fines de Lucro	50.95%	25.00%	19.94%	3.80%	0.32%	0.00%
Promedio General	32.08%	28.84%	23.49%	12.50%	2.73%	0.36%

Gráfico 5
Promedio Indicador Accesibilidad



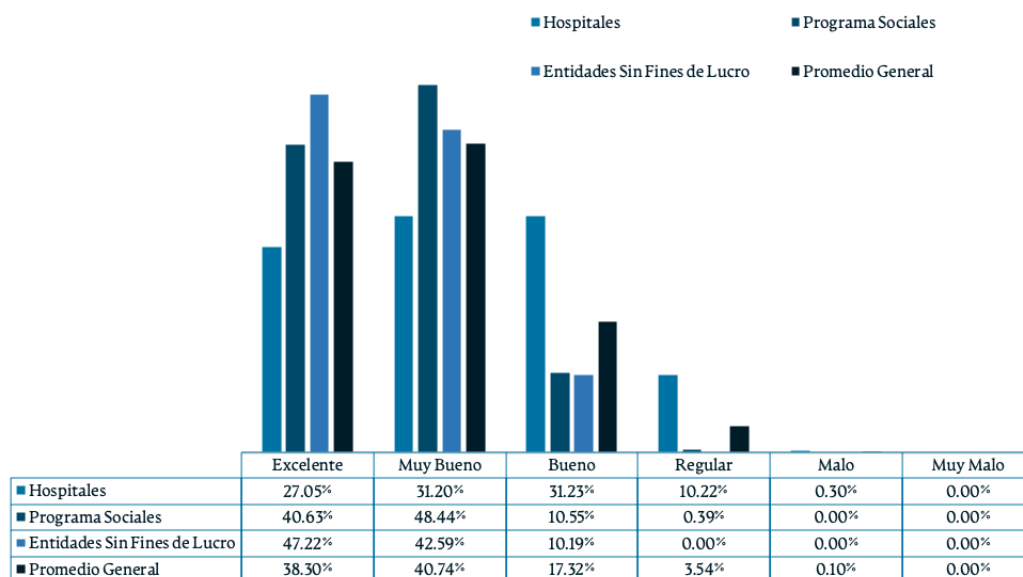
El 84.40% manifestaron sentirse conforme con la accesibilidad en cuanto a la disponibilidad de los medicamentos, precios, espacios físicos entre otros.



Tabla No. 10
Indicador Fiabilidad

Grupo de Clientes	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
Hospitales	27.05%	31.20%	31.23%	10.22%	0.30%	0.00%
Programa Sociales	40.63%	48.44%	10.55%	0.39%	0.00%	0.00%
Entidades Sin Fines de Lucro	47.22%	42.59%	10.19%	0.00%	0.00%	0.00%
Promedio General	38.30%	40.74%	17.32%	3.54%	0.10%	0.00%

Gráfico 6
Promedio Indicador Fiabilidad



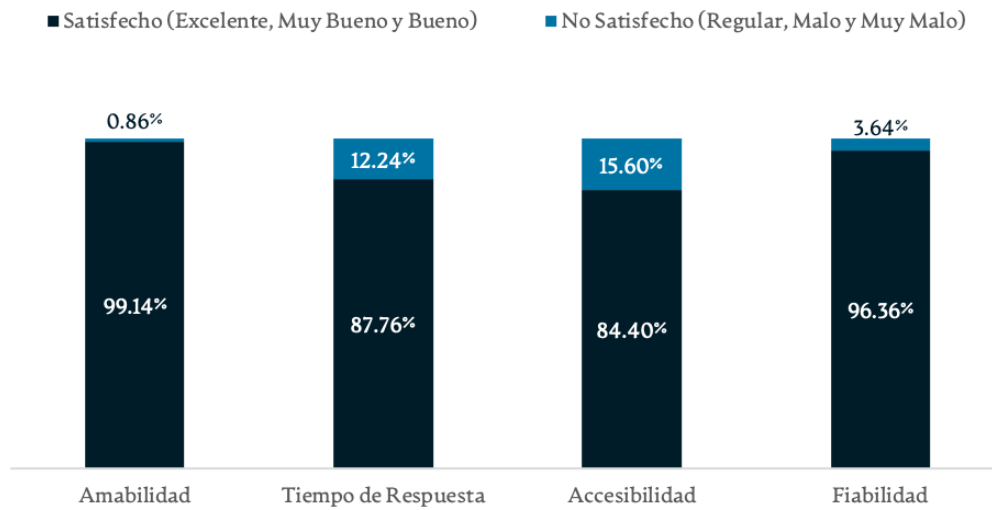
En cuanto a la calidad de los medicamentos y los servicios en general el 96.36% de nuestros grupos de interés expreso que tienen plena fiabilidad con los servicios que le brinda la institución.



Tabla No. 11

Indicador	Satisfecho (Excelente, Muy bueno y Bueno)	No Satisfecho (Regular, Malo y Muy malo)
Indicador Amabilidad	99.14%	0.86%
Indicador Tiempo de Respuesta	87.76%	12.24%
Indicador Accesibilidad	84.40%	15.60%
Indicador Fiabilidad	96.36%	3.64%

Gráfico 7
Índice General según Indicador



BIENESTAR SOCIAL

Tabla No. 1
Programas Sociales

Programas Sociales (Directos)	Programas Sociales Hospitalarios (Indirectos)
PESCCA	PAUCIN
PROMEDIA	PRONEPAR
PROMEPSAL	PRONARCOR
PROMEPARK	PROMHEFILIA
PROMEGOTAS	PROPACER Y PAUSAM
	PROHIMA

Tabla No. 2
Donaciones Programa de Cuidado Intensivo Neonatal (PAUCIN)
Enero - Octubre 2020

Periodo	Maternidad Ntra. Sra. de La Altagracia	Centro Materno Infantil San Lorenzo Los Mina	Hospital Dr. José María Cabral y Báez	Inversión en Facturas Despachadas
ene-20	1,674,644.38	420,764.49	-	2,095,408.87
feb-20	1,665,817.14	407,305.24	-	2,073,122.38
mar-20	1,668,029.38	447,497.26	-	2,115,526.64
abr-20	1,717,302.95	-	-	1,717,302.95
may-20	1,324,789.14	-	-	1,324,789.14
jun-20	-	-	-	0.00
jul-20	1,726,090.23	-	-	1,726,090.23
ago-20	808,374.94	-	-	808,374.94
sep-20	1,550,828.49	252,374.99	-	1,803,203.48
oct-20	1,953,728.74	496,209.49	-	2,449,938.23
Total	14,089,605.39	2,024,151.47	0.00	16,113,756.86

* Los meses en los que la inversión está en cero es porque no hubo solicitud por parte de la Unidad o por entrega tardía del Almacén.



Tabla No. 3
Donaciones Programa Social PAUSAM
Enero - Octubre 2020

Periodo	Pacientes Arendidos	Centro Comunal Salud Mental Guahey	Hospital Taiwan 19 De Marzo (Azua)	Hospital Dr. Teofilo Hernandez (El Seibo)	Hospital Municipal Tomasina Valdez (Palenque)	Hospital Dr. Vinicio Calventi	Hospital Nuestra Sra. De Regla (Bani)	Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini	Hospital Municipal De Villa Duarte	Hospital Dr. Pedro Emilio Marchen (Bona)	Centro De Rehabilitación Psicosocial (Antiguo Padre Billini)	Total
ene-20	169	-	-	13,376.00	-	-	-	-	7,304.00	-	-	20,680.00
feb-20	134	10,802.00	47,828.00	-	8,326.00	-	27,566.00	19,721.00	11,309.00	-	-	125,552.00
mar-20	202	9,490.00	13,240.00	2,745.00	-	-	-	15,990.00	10,333.00	-	-	51,798.00
abr-20	100	11,066.00	13,878.80	2,745.00	-	-	8,075.00	16,224.00	7,720.00	-	-	59,708.80
may-20	130	2,605.50	8,820.00	-	14,180.00	3,788.80	12,000.00	15,055.00	5,714.00	-	-	62,163.30
jun-20	379	6,822.50	-	-	-	-	6,688.00	8,850.00	5,757.00	-	-	28,117.50
jul-20	188	7,180.00	5,719.00	3,734.00	6,071.00	-	7,914.00	9,670.00	6,571.00	18,526.00	-	65,385.00
ago-20	219	-	32,683.00	-	-	-	32,988.00	31,750.00	-	-	-	97,421.00
sep-20	511	7,321.00	22,025.00	-	15,210.00	-	-	29,914.00	6,571.00	-	-	81,041.00
oct-20	55	36,761.00	29,953.00	-	17,460.00	-	295,774.00	-	8,373.00	12,455.00	75,720.00	476,496.00
TOTAL	2087	92,048.00	174,146.80	22,600.00	61,247.00	3,788.80	391,005.00	147,174.00	69,652.00	30,981.00	75,720.00	1,068,362.60

* Los meses en los que la inversión está en cero es porque no hubo solicitud por parte de la Unidad o por entrega tardía del Almacén.

Tabla No. 4
Donaciones Programa Social PESCCA
Enero - Octubre 2020

Periodo	Frecuencia Pacientes Atendidos x Mes	Pacientes Nuevos	Total Pacientes Atendidos x Mes	Inversión en Facturas Despachadas
ene-20	21	1	22	-
feb-20	5	1	6	47,000.00
mar-20	5	1	6	-
abr-20	1	-	1	-
may-20	1	-	1	-
jun-20	1	-	1	-
jul-20	-	-	-	-
ago-20	-	-	-	-
sep-20	4	-	4	86,400.00
oct-20	4	-	4	-
TOTAL	42	3	45	133,400.00

Los meses en los que la inversión está en cero es porque no hubo solicitud por parte de la F/P en donde se despacha el programa.

Tabla No. 5
Donaciones Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR)
Enero - Octubre 2020

Periodo	Frecuencia de Pacientes Atendidos x Mes	Hospital Dr. José Ma. Cabral y Báez	Hospital Dr. Arturo Grullon	Hospital Dr. Robert Reid Cabral	Hospital Dr. Fco. Moscoso Puello	Inversión en Facturas Despachadas
ene-20	633	280,380.68	-	243,926.28	265,859.06	790,166.02
feb-20	602	350,709.18	134,339.56	223,140.76	284,240.66	992,430.16
mar-20	400	355,843.18	112,936.36	169,147.08	286,551.06	924,477.68
abr-20	261	272,075.68	-	-	-	272,075.68
may-20	269	263,305.68	120,064.36	165,963.08	186,804.46	736,137.58
jun-20	387	-	-	-	-	0.00
jul-20	426	697,064.16	204,761.04	465,812.44	563,076.68	1,930,714.32
ago-20	537	356,542.12	89,891.00	-	324,059.00	770,492.12
sep-20	420	383,375.28	-	187,037.28	284,512.84	854,925.40
oct-20	448	402,265.35	153,634.28	282,181.96	279,286.64	1,117,368.23
Total	4,383	3,361,561.31	815,626.60	1,737,208.88	2,474,390.40	8,388,787.19

Los meses en los que la inversión está en cero es porque hubo solicitud tardía por parte de la Unidad y de entrega por parte de nuestro Almacén.



Tabla No. 6
Donaciones Programa Social PROMEDIA
Enero - Octubre 2020

Periodo	Frecuencia Pacientes Atendidos x Mes	Pacientes Nuevos	Total de Pacientes Atendidos Por Mes	Inversión en Facturas Despachadas
ene-20	46	-	46	31,691.00
feb-20	41	-	41	-
mar-20	29	-	29	51,758.00
abr-20	18	-	18	8,084.00
may-20	20	-	20	-
jun-20	26	-	26	-
jul-20	12	-	12	-
ago-20	12	-	12	201,450.00
sep-20	49	-	49	-
oct-20	47	-	47	543,615.00
Total	300	0	300	836,598.00

Los meses en los que la inversión está en cero es porque no hubo solicitud por parte de la F/P en donde se despacha el programa

Tabla No. 7
Donaciones Programa Social PROMEGOTAS
Enero - Octubre 2020

Periodo	Frecuencia Pacientes Atendidos x Mes	Pacientes Nuevos	Total Pacientes Despachados x Mes	Inversión en Facturas Despachadas
Enero-Octubre	6	-	6	0.00
TOTAL		-		0.00

Los meses en los que la inversión está en cero es porque no hubo solicitud por parte de la FP en donde se despacha el programa, debido a que no teníamos los medicamentos requeridos en nuestros almacenes.

Tabla No. 8
Donaciones Programa Social PROPACER
Enero - Octubre 2020

Periodo	Pacientes Beneficiados	Dosis Aplicadas	Total Pacientes Beneficiados	Inversión en Facturas Despachadas
Jun-Oct	36	2	36	172,761.60
Total	36	2	36	172,761.60

*Nota: En los meses que no se reflejan montos ni pacientes es porque no había Jornada de Vacunación programada.



Tabla No. 9
Donaciones Programa Social PROMEPSAL
Enero - Octubre 2020

Periodo	Frecuencia Pacientes Atendidos x Mes	Pacientes Nuevos	Total Pacientes Beneficiados	Inversión en Facturas Despachadas
ene-20	10	-	10	RD\$15,900.00
feb-20	8	1	9	RD\$63,600.00
mar-20	16	-	16	-
abr-20	6	1	7	RD\$359,340.00
may-20	5	-	5	-
jun-20	6	-	6	-
jul-20	1	-	1	-
ago-20	-	-	-	-
sep-20	-	-	-	-
oct-20	-	-	-	-
Total	52	2	54	RD\$438,840.00

Los meses en los que la inversión está en cero es porque no hubo solicitud por parte de la F/P en donde se despacha el programa

Tabla No. 10
Donaciones Programa Social PRONARCOR
Enero - Octubre 2020

Periodo	Pacientes Atendidos x Mes	Hospital Dr. Salvador B. Gautier	Hospital Dr. Francisco Moscoto Puello	Hospital Dr. José María Cabral y Baez	Hospital Central FF.AA	Inversión En Facturas Despachadas
ene-20	3	-	-	549,700.00	-	549,700.00
feb-20	7	274,850.00	549,700.00	-	-	824,550.00
mar-20	2	109,940.00	-	-	-	109,940.00
abr-20	1	-	-	-	54,970.00	54,970.00
may-20	3	549,700.00	-	-	-	549,700.00
jun-20	21	-	549,700.00	494,730.00	109,940.00	1,154,370.00
jul-20	6	274,850.00	-	-	54,970.00	329,820.00
ago-20	10	-	-	494,730.00	54,970.00	549,700.00
sep-20	11	-	494,730.00	-	109,940.00	604,670.00
oct-20	8	527,712.00	0.00	0.00	0.00	527,712.00
Total	72	1,737,052.00	1,594,130.00	1,539,160.00	384,790.00	5,255,132.00

Los meses en los que la inversión está en cero es porque no hubo solicitud por parte de la la Unidad.



Tabla No. 11
Donaciones Programa Social PROMEPARK
Enero - Octubre 2020

Periodo	Frecuencia Pacientes Atendidos x Mes	Pacientes Nuevos	Total Pacientes Atendidos x Mes	Inversión en Facturas Despachadas
ene-20	-	-	-	0.00
feb-20	16	1	17	134,052.00
mar-20	30	2	32	0.00
abr-20	22	-	22	0.00
may-20	39	-	39	75,600.00
jun-20	19	-	19	0.00
jul-20	26	-	26	68,345.00
ago-20	27	-	27	149,970.00
sep-20	25	-	25	146,086.80
oct-20	41	-	41	38,160.00
Total	245	3	248	612,213.80

Los meses en los que la inversión está en cero es porque no hubo solicitud por parte de la F/P en donde se despacha el programa

Tabla No. 12
Donaciones Programa PROMHEFILIA
Enero - Octubre 2020

Periodo	Pacientes Atendidos x Mes	Pacientes Nuevos	Total Pacientes Beneficiados	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	Hospital Infantil Dr. Arturo Grullon	Inversión en Facturas Despachadas
ene-20	1	-	1	818,742.00	-	818,742.00
feb-20	-	-	-	-	-	-
mar-20	-	-	-	-	-	-
abr-20	-	-	-	-	-	-
may-20	-	-	-	-	-	-
jun-20	-	-	-	-	-	-
jul-20	2	-	2	1,473,735.60	-	1,473,735.60
ago-20	1	-	1	-	4,275,458.40	4,275,458.40
sep-20	-	-	-	-	-	-
oct-20	2	-	2	1,637,500.00	1,637,500.00	3,275,000.00
Total	6	0	6	3,929,977.60	5,912,958.40	9,842,936.00

Los meses en los que la inversión está en cero es porque no hubo solicitud por parte de la Unidad.



Tabla No. 13
Donaciones Programa PROMHEFILIA
Enero - Octubre 2020

Periodo	Hospitales	Inversión en Facturas Despachadas
feb-20	Hospital Central de las Fuerzas Armadas (FF. AA)	147,000.00
feb-20	Regional Dr. Universitario Jaime Mota	147,000.00
feb-20	Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch	147,000.00
feb-20	Hospital Regional Dr. Antonio Musa	147,000.00
feb-20	Hospital Aristides Fiallo Cabral	147,000.00
feb-20	Hospital Infantil Regional Universitario Dr. Arturo Grullón	147,000.00
feb-20	Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez	147,000.00
feb-20	Hospital Traumatológico Dr. Darío Contreras	147,000.00
feb-20	Hospital General y De Especialidades Nuestra Señora de La Altagracia	147,000.00
feb-20	Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza	147,000.00
feb-20	Hospital Juan Pablo Pina	147,000.00
feb-20	Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia	147,000.00
feb-20	Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora	147,000.00
feb-20	Hospital Pediátrico Dr. Robert Reid Cabral	147,000.00
feb-20	Hospital regional Taiwán 19 de Marzo	147,000.00
feb-20	Hospital Dr. Toribio Bencosme	147,000.00
feb-20	Hospital Ciudad Sanitaria Dr. Luis Eduardo Aybar	147,000.00
feb-20	Hospital Militar Dr. Ramón de Lara	147,000.00
feb-20	Hospital Salvador B. Gautier	147,000.00
feb-20	Hospital Docente Dr. Francisco Moscoso Puello	147,000.00
feb-20	Hospital Materno Infantil San Lorenzo de los Minas	147,000.00
feb-20	Hospital Materno Dr. Reynaldo Almanzar	147,000.00
feb-20	Hospital Regional Doctor Marcelino Vélez Santana	147,000.00
feb-20	Hospital General Dr. Vinicio Calventi	147,000.00
feb-20	Hospital Regional Universitario Presidente Estrella Ureña	147,000.00
feb-20	Hospital Regional Universitario Dr. Luís Manuel Morillo King	147,000.00
feb-20	Hospital Regional Universitario San Vicente de Paúl	147,000.00
feb-20	Hospital Dr. Jaime Oliver Pino	147,000.00
feb-20	Hospital Nuestra Señora de Regla	147,000.00
Total		4,263,000.00



Tabla No. 14
Donaciones a Entidades Sin Fines de Lucro
Enero - Octubre 2020

Periodo	Pacientes Beneficiados	Eclesiástica	Gubernamental	No Gubernamental	Total
ene-20	877	126,755.05	257,403.61	130,901.90	515,060.56
feb-20	10,126	640,267.73	516,151.20	295,711.67	1,452,130.60
mar-20	827	181,030.04	180,446.43	95,023.71	456,500.18
abr-20	2,190	-	-	-	-
may-20	2,445	8,537.46	16,517.40	-	25,054.86
jun-20	2,660	86,016.46	101,788.00	84,645.21	272,449.67
jul-20	144	88,463.26	-	-	88,463.26
ago-20	-	-	-	-	0.00
sep-20	9,246	334,445.07	324,085.90	346,798.22	1,005,329.19
oct-20	11,127	202,680.96	340,834.99	218,496.11	762,012.06
Total	39,642	1,668,196.03	1,737,227.53	1,171,576.82	4,577,000.38

Nota: En el mes de abril no se refleja despacho debido al estado de emergencia por COVID-19, y en el mes agosto no se refleja paciente ni despacho, debido al periodo de transición.

Tabla No. 15
Resumen Actividades Realizadas
Enero - Octubre 2020

Descripción	Actividad	Periodo	Objetivo
Programa PRONARCOR	Reunión con subdirector y el coordinador general del Programa	Oct-20	Levantamiento de información con los coordinadores del programa.
Programa PAUSAM	Supervisión y seguimiento a algunos centros del programa	Sept / Oct 20	Supervisión y seguimiento anual a los centros del programa en conjunto con la coordinadora del MSP
Programa PESCCA	Reunión con subdirector y coordinadora general del Programa	Oct-20	Levantamiento de información con los coordinadores del programa.
Programa PROPACER	Jornada de Vacunación	Jun-20	2da. Dosis inmunización contra el Virus Papiloma Humano
Programa PROMEPARK	Reunión con subdirector y el director ejecutivo de la fundación de parkinson	Oct-20	Levantamiento de información con los coordinadores del programa.
Entidades Sin Fines de Lucro	Supervisión de Entidades	Sept / Oct 20	Evaluación cumplimiento de políticas establecidas/Actualización del Comité de Evaluación



Tabla No. 16
Donaciones Especiales
Enero - Octubre 2020

Periodo	Numero de Recetas Despachadas	Inversión en Facturas Despachadas
ene-20	44	2,066,255.56
feb-20	51	3,281,647.98
mar-20	56	2,317,531.04
abr-20	90	824,311.31
may-20	195	*
jun-20	188	308,234,482.82
jul-20	147	97,071,566.49
ago-20	37	28,062,906.09
sep-20	69	11,284,339.48
oct-20	95	22,302,276.44
Total	972	475,445,317.21

En este mes no se refleja monto debido a una reestructuración en nuestra plataforma tecnológica.

Tabla No. 17
Resumen Donaciones de Medicamentos, Insumos y Pacientes Beneficiados
Enero - Octubre 2020

Descripción	Beneficiados	Total	% Inversión en Facturas
Entidades Sin Fines de Lucro	39,642	4,577,000.38	0.9%
Donaciones Especiales	972	475,445,317.21	90.2%
Programas Sociales	7,237	47,125,788.05	8.9%
Total	47,851	527,148,105.64	



COMUNICACIONES

Notas Publicadas

Enero:

1. “El MAP galardona con la medalla al mérito al doctor Enriquillo Matos”.

<https://www.diariodesalud.com.do/texto-diario/mostrar/1687322/map-galardona-medalla-merito-doctor-enriquillo-matos>

<https://hoy.com.do/el-map-galardona-con-la-medalla-al-merito-al-doctor-enriquillo-matos/>

<https://cristaldigital.com.do/?p=32412>

<https://cdn.com.do/2020/01/27/el-map-galardona-con-la-medalla-al-merito-al-doctor-enriquillo-matos/>

<https://www.elcaribe.com.do/2020/01/27/el-map-galardona-con-la-medalla-al-merito-al-doctor-enriquillo-matos/>

<https://cdn.com.do/2020/01/27/el-map-galardona-con-la-medalla-al-merito-al-doctor-enriquillo-matos/>

<https://n.com.do/2020/01/27/el-map-galardona-con-la-medalla-al-merito-al-doctor-enriquillo-matos/>

<https://actualidadinformativa.com.do/el-map-galardona-con-la-medalla-al-merito-al-doctor-enriquillo-matos/>

<https://turepublica.com/noticias/el-map-galardona-con-la-medalla-al-merito-al-doctor-enriquillo-matos/http://nuevoeco.net/el-map-galardona-al-doctor-enriquillo-matos-con-la-medalla-al-merito>

<https://lasultimasnoticias.net/el-map-galardona-con-la-medalla-al-merito-al-doctor-enriquillo-matos/>

<https://elnacional.com.do/galardonan-con-medalla-al-merito-al-doctor-enriquillo-matos/>

Febrero:

1. “Promese/Cal lanza Programa De Prevención a La Mortalidad del Síndrome Farmacogenético”.

<https://noticiassin.com/promesecal- lanza-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

<https://elnuevodiario.com.do/promese-cal-informa-lanza-programa-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

<https://n.com.do/2020/02/05/promese-cal-lanza-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

<https://elnacional.com.do/lanzan-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

<https://lascalientesdelsur.com/nacionales/218016/lanzan-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico.html>



<https://www.resumendesalud.net/49-farmaceuticos/19060-nuevo-programa-de-hipertermia-maligna-para-disminuir-mortalidad>.

<https://cotidianoaldia.com/2020/02/05/lanzan-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

<https://revistamedica.do/promese-cal-lanza-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

<https://pulsodigital.com.do/promese-cal-lanza-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

<https://hechos.com.do/163661/promese-cal-lanza-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

<http://www.panoramaurbanord.com/salud/promese-cal-lanza-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

<http://nuevoeco.net/el-map-galardona-al-doctor-enriquillo-matos-con-la-medalla-al-merito/>

<https://www.metrord.do/do/noticias/2020/02/05/promesecal-lanza-programa-prevencion-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetic.html>

<https://www.saludnews.net/promese-cal-lanza-programa-prevencion-mortalidad-sindrome-farmacogen>

<https://www.elcaribe.com.do/2020/02/06/promese-cal-lanza-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

<http://telebahiasd.com/2020/02/05/promese-cal-proyecta-programa-de-prevencion-a-la-mortalidad-del-sindrome-farmacogenetico/>

Marzo:

1. “Promese/Cal garantiza medicamentos a la población pese a sobre demanda”.
2. “Promese Cal en licitación “de urgencia” para garantizar abastecimiento de medicamentos”.
3. “Promese adquiere flotilla de camiones para eficientica servicios”.

<https://eldia.com.do/promese-cal-garantiza-medicamentos-a-la-poblacion-pese-a-sobre-demanda/>

<https://lasultimasnoticias.net/promese-cal-garantiza-medicamentos-a-la-poblacion-pese-a-sobre-demanda/>

<https://elnuevodiario.com.do/promese-cal-en-licitacion-de-urgencia-para-garantizar-abastecimiento-de-medicamentos/>

<https://www.diariodesalud.com.do/texto-diario/mostrar/1851434/promese-cal-garantiza-medicamentos-poblacion-pese-sobre-demanda>

<https://www.elcaribe.com.do/2020/03/17/promese-garantiza-medicamentos-a-la-poblacion-pese-a-sobre-demanda/>

<https://elnacional.com.do/promese-adquiere-flotilla-de-camiones-para-eficientizar-servicios/>

<https://elnuevodiario.com.do/promese-cal-informa-adquiere-camiones-para-agilizar-despacho-de-medicamentos/>



<https://www.dominicanoshoy.com/2020/03/19/promese-adquiere-flotilla-de-camiones-para-eficientizar-servicios/>

<https://elnuevodiario.com.do/promese-cal-en-licitacion-de-urgencia-para-garantizar-abastecimiento-de-medicamentos/>

<http://visionperiodistica.com/noticias/promese-cal-en-licitacion-de-urgencia-para-garantizar-abastecimiento-de-medicamentos/>

Abril:

1. “Promese/Cal recibe primer lote de 50 mil tratamientos para el COVID-19”.

<https://www.elcaribe.com.do/2020/04/03/promese-cal-recibe-primer-lote-de-50-mil-tratamientos-para-el-covid-19/>

<https://revistamedica.do/promese-cal-recibe-primer-lote-de-50-mil-tratamientos-de-hidroxicloriguina/>

<http://informando24h.com.do/2020/04/promese-cal-recibe-primer-lote-de-50-mil-tratamientos-para-el-covid-19>

<https://cdn.com.do/2020/04/03/promese-cal-recibe-primer-lote-de-50-mil-tratamiento-para-el-covid-19/>

<http://diarioeco.com.do/salud/promese-cal-recibe-primer-lote-de-50-mil-tratamientos-para-el-covid-19/>

<https://aplataaonews.com/promese-cal-recibe-primer-lote-de-50-mil-tratamientos-para-el-covid-19/>

Mayo.

1. “Promese/Cal dona insumos de protección al Ayuntamiento de SDN para prevenir el COVID-19
2. “Promese/Cal invierte más de RD\$2 mil millones en donaciones de medicamentos e insumos para el COVID-19”.

<https://cristaldigital.com.do/?p=33945>

<https://www.elcaribe.com.do/2020/07/15/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

<https://noticiasentreamigos.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

<https://hoy.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

<https://elnacional.com.do/promese-instalan-herramienta-tecnologica-fortalece-transparencia/>

<https://actualidadinformativa.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

<https://diariosalud.do/instalan-plataforma-agilizar-abastecimiento-de-medicamentos-en-red-publica-y-farmacias-del-pueblo/>

<https://cristaldigital.com.do/?p=33945>



<https://hoy.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

<https://noticiasentreamigos.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia>

<https://elnuevodiario.com.do/promese-cal-instala-herramienta-tecnologica-para-agilizar-procesos-administrativos/>

<https://noticiasentreamigos.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

Julio:

1. “Promese/CAL Instalan herramienta tecnológica que integra procesos y fortalece transparencia”.

<https://cristaldigital.com.do/?p=33945>

<https://www.elcaribe.com.do/2020/07/15/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

<https://noticiasentreamigos.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

<https://hoy.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

<https://elnacional.com.do/promese-instalan-herramienta-tecnologica-fortalece-transparencia/>

<https://actualidadinformativa.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

<https://diariosalud.do/instalan-plataforma-agilizar-abastecimiento-de-medicamentos-en-red-publica-y-farmacias-del-pueblo/>

<https://cristaldigital.com.do/?p=33945>

<https://hoy.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

<https://noticiasentreamigos.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia>

<https://elnuevodiario.com.do/promese-cal-instala-herramienta-tecnologica-para-agilizar-procesos-administrativos/>

<https://noticiasentreamigos.com.do/promese-cal-instalan-herramienta-tecnologica-que-integra-procesos-y-fortalece-transparencia/>

Agosto:

1. “Toma de posesión director de PROMESE”.

2. “Juramentan a cuatro subdirectores en Promese/Cal”.

3.”Rafael Adolfo Pérez De León asume dirección de Promese/Cal”.

4. “Nuevo director de Promese/Cal recorre instalaciones de la sede central”.



5. “Promese/Cal plantea alianza estratégica con la clínica Cruz Jiminián que garantice salud de la población”.

6. “Promese/Cal realiza pruebas “PCR” a sus colaboradores”.

<https://www.elcaribe.com.do/2020/08/17/rafael-adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promese-cal/>

<https://hoy.com.do/lo-que-dijo-adolfo-perez-el-nuevo-director-del-promese-cal-sobre-los-medicamentos/>

<https://cdn.com.do/2020/08/17/adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promese-cal/#>

<https://cdn.com.do/2020/08/17/adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promese-cal>

<https://portadadigitalrd.com/director-de-promese-cal-seguiremos-fortaleciendo-el-suministro-de-medicamentos-con-calidad-a-bajos-precios-a-la-poblacion/>

<http://nuevoeco.net/rafael-adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promese/>

<https://www.canal4rd.com/noticias/salud/director-de-promese-cal-seguiremos-fortaleciendo-el-suministro-de-medicamentos-con-calidad-a-bajos-precios-a-la-poblacion>

<https://cristaldigital.com.do/?p=34146>

<https://www.eldinero.com.do/117433/abinader-designa-a-adolfo-perez-como-director-de-promese-cal/>

<https://revistamedica.do/rafael-adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promese-cal/>

<https://diariodigital.com.do/2020/08/17/rafael-adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promese-cal.html>

<https://elpregonerord.com/adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promese-cal/>

<https://www.diariodesalud.com.do/texto-diario/mostrar/2060673/rafael-adolfo-perez-asume-como-director-promese-cal>

<https://lasultimasnoticias.net/rafael-adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promese-cal/>

<http://pasoapaso.com.do/rafael-adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promecal/>

<https://n.com.do/2020/08/17/rafael-adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promese-cal/>

<http://www.actualidadmedica.com.do/rafael-adolfo-perez-de-leon-asume-direccion-de-promese-cal/>

<https://portadadigitalrd.com/director-de-promese-cal-seguiremos-fortaleciendo-el-suministro-de-medicamentos-con-calidad-a-bajos-precios-a-la-poblacion/>

Septiembre:

1. “PROMESE/CAL hace llamado de licitación pública de emergencia”.
2. “China impulsa uso de protocolos y medicinas ante la pandemia”.
3. “PROMESE/CAL destinará RD\$680 millones de urgencia para suplir las Farmacias del Pueblo”.
4. “PROMESE/CAL retira anestésico “Bupivacaina Pesada”.
5. “PROMESE/CAL y USAID promueven facilitar medicamentos a pacientes con VIH”.



6. “Promese/Cal ultima detalles con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para adquirir anticonceptivos”.

7. “Nuevo director de Promese/Cal recorre instalaciones de la sede central”.

<https://hoy.com.do/director-de-promese-cal-presenta-sus-credenciales-ante-consejo-ejecutivo-de-la-institucion/>

<https://rdfirmaautorizada.blogspot.com/2020/09/director-general-de-promesecal-presenta.html>

<https://n.com.do/2020/09/25/director-general-de-promese-cal-presenta-sus-credenciales-ante-consejo-ejecutivo-de-la-institucion/>

<https://www.diariodigital.com.do/2020/09/25/director-general-de-promese-cal-presenta-sus-credenciales.html>

<https://www.diariodigital.com.do/2020/09/25/director-general-de-promese-cal-presenta-sus-credenciales.htm>

<http://nuevoeco.net/director-promese-presenta-credenciales-ante-consejo-ejecutivo/>
<https://www.dominicanoshoy.com/2020/09/25/director-promese-presenta-credenciales-ante-consejo-ejecutivo/>

<https://portadaoeste.net/director-general-de-promese-cal-presenta-sus-credenciales-ante-consejo-ejecutivo-de-la-institucion/>

<https://www.teleradioamerica.com/2020/09/director-general-promese-cal-presenta-sus-credenciales-ante-consejo-ejecutivo-de-la-institucion/>

<http://capturaes.com/2020/09/25/el-director-general-de-promese-cal-adolfoperezdl-presento-sus-credenciales-en-la-reunion-del-consejo-ejecutivo-de-la-institucion/>

<https://laveganews.net/adolfo-perez-director-general-de-promese-cal-presenta-sus-credenciales-ante-consejo-ejecutivo-de-la-institucion/>

Octubre:

1. “Promese/Cal entrega partida adicional de medicamentos al hospital Vinicio Calventi”.

2. “Promese/Cal dona Hidroxicloroquina a pacientes con enfermedades crónicas”.

3. “PROMESE/CAL logra mejorar el suministro de medicamentos e insumos al sistema de salud”.

<https://www.elcaribe.com.do/destacado/promese-cal-entrega-partida-adicional-de-medicamentos-al-hospital-vinicio-calventi/>

<https://www.diariosalud.do/noticias/hospital-vinicio-calventi-recibe-partida-adicional-de-medicamentos/>

<https://eldia.com.do/promese-cal-entrega-insumos-a-hospital/>

<https://www.resumendesalud.net/93-gubernamental/24566-mas-medicamentos-para-el-hospital-vinicio-calvent>

<https://reddenoticias.online/promese-cal-entrega-insumos-a-hospital/>

<https://infopaisrd.com/nacionales/promese-cal-entrega-insumos-a-hospital/>

<https://theworldnews.net/do-news/promese-cal-entrega-insumos-a-hospital>



<https://noticiassin.com/promese-cal-entrega-partida-adicional-de-medicamentos-al-hospital-vinicio-calventi/>

<https://revistamedica.do/promese-cal-entrega-partida-adicional-de-medicamentos-al-hospital-vinicio-calventi/>

<http://www.elinformadordominicano.com/2020/10/promesecal-entrega-medicamentos.html>

<https://elnuevodiario.com.do/promese-cal-entrega-medicamentos-al-hospital-vinicio-calventi/>

<https://www.eldinero.com.do/124893/promese-cal-entrega-medicamentos-al-vinicio-calventi/>

<https://almomento.net/promese-cal-entrega-medicamentos-al-hospital-vinicio-calventi/>

<https://hoy.com.do/promese-cal-entrega-partida-adicional-de-medicamentos-al-hospital-vinicio-calvent>

<https://www.diariolibre.com/actualidad/salud/promese-cal-entrega-partida-adicional-de-medicamentos-al-hospital-vinicio-calventi-HG22174245>

<https://www.elcaribe.com.do/2020/10/01/promese-cal-dona-hidroxicloroquina-a-pacientes-con-enfermedades-cronicas/>

<http://quiosco.com.do/promese-cal-dona-hidroxicloroquina-a-pacientes-con-enfermedades-cronicas/238723/>

<https://portadaoeste.net/promese-cal-dona-hidroxicloroquina-a-pacientes-con-enfermedades-cronicas/>

<https://megadiario.com.do/promese-cal-dona-hidroxicloroquina-a-pacientes-con-enfermedades-cronicas/>

<https://www.diariodesalud.com.do/texto-diario/mostrar/2107316/promese-cal-dona-hidroxicloroquina-pacientes-enfermedades-cronicas>

<https://elnacional.com.do/promese-cal-dona-hidroxicloroquina-a-pacientes-con-enfermedades-cronicas/>

<https://santodomingoaldia.com.do/promese-cal-dona-hidroxicloroquina-a-pacientes-con-enfermedades-cronicas/>

<https://www.eldinero.com.do/122982/promese-cal-dona-hidroxicloroquina-a-pacientes-con-enfermedades-cronicas/>

<https://www.diariolibre.com/actualidad/promese-cal-dona-hidroxicloroquina-a-pacientes-con-enfermedades-cronicas-EM21874167>

<https://elnuevodiario.com.do/promese-cal-dice-mejora-el-suministro-de-medicamentos-e-insumos-al-sistema-de-salud/>

<https://megadiario.com.do/promese-cal-logra-mejorar-el-suministro-de-medicamentos-e-insumos-al-sistema-de-salud/>

<https://hoy.com.do/cortos-del-pais-426/>

<https://www.diariolibre.com/actualidad/salud/promese-cal-mejora-el-suministro-de-medicamentos-e-insumos-en-el-sistema-de-salud-LD22126728>

<https://caribbeandigital.net/promese-cal-logra-mejorar-el-suministro-de-medicamentos-e-insumos-al-sistema-de-salud/>



<https://lascalientesdelsur.com/nacionales/312137/promese-cal-dice-mejora-el-suministro-de-medicamentos-e-insumos-al-sistema-de-salud.html>

<https://aguajero.com/promesecal-dice-mejora-el-suministro-demedicamentos-e-insumos-al-sistema-de-salud>

<https://www.elcaribe.com.do/panorama/promese-cal-logra-mejorar-el-suministro-de-medicamentos-e-insumos-al-sistema-de-salud/>

<https://elnacional.com.do/promese-cal-logra-mejorar-el-suministro-de-medicamentos-e-insumos-al-sistema-de-salud/>

<https://www.comunidadinformativaglobal.com/2020/10/promesecal-destaca-mejoria-el.html>

<https://www.saludnews.net/promese-avanza-en-mejoras-suministro-medicamentos-e-insumos-al-sistema-de-salud/>

<https://n.com.do/2020/10/16/promese-cal-destaca-mejoria-el-suministro-de-medicamentos-e-insumos-al-sistema-de-salud/>



Videos realizados (Área de Audiovisuales)

Director PROMESE/CAL supervisa almacenes de medicamentos de Santo Domingo; garantiza abastecimiento. https://www.youtube.com/watch?v=NBiB1Gq0G-k&t=3s		MIDE y PROMESE firman convenio aportará medicamentos para Acciones Cívicas de FF. AA https://www.youtube.com/watch?v=aOd2j5dhDdo	
PROMESE/CAL agilizará compras por emergencia; garantiza transparencia. https://www.youtube.com/watch?v=y-m7DIC5_UQ		hora en Santiago se inauguran ¡Dos #FarmaciadelPueblo más! https://www.youtube.com/watch?v=IAtoVpV0EI4	
El Ing. Adolfo Pérez, entrega insumos al Plan Asistencia Social ante el paso de la tormenta Laura. https://www.youtube.com/watch?v=ANwXzFCd8w4		Inauguración dos Farmacias del Pueblo https://www.youtube.com/watch?v=AI02gijKcvQ	
PROMESE/CAL plantea alianza estratégica con la clínica Cruz Jiminián. https://www.youtube.com/watch?v=Xsy326muyto		Inauguran Farmacias del Pueblo en El Kilómetro 14 y La Cucama. https://www.youtube.com/watch?v=FQFHLQycQCs	
Director de #PromeseCalRD solicitará auditoria para garantizar transparencia. https://www.youtube.com/watch?v=UTUq--4hj7Q		Promese/Cal aumenta salarios a las encargadas de las Farmacias del Pueblo. https://www.youtube.com/watch?v=VQCn-c2-mcE	
Nuevo director de #PromeseCalRD recorre instalaciones de la sede central. https://www.youtube.com/watch?v=W-D-9_PLbYw		Plan Social para envejecientes https://www.youtube.com/watch?v=yLgf5HaKvII	
Adolfo Pérez De León asume dirección de #PromeseCalRD https://www.youtube.com/watch?v=Cj3lQdKDKuQ		Procedimiento de Emergencia PROMESE/CAL Ref. MAE-PEEN-2020-27 https://www.youtube.com/watch?v=Ge39rccs_wY	
Ofrenda Floral al Altar de la Patria https://www.youtube.com/watch?v=OUMOo2e9ogM		LPN. Proceso de emergencia para la adquisición de mascarillas. Ref. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0019. https://www.youtube.com/watch?v=eypZ3Gcdplg	
Atletas cuentan con nueva #FarmaciadelPueblo en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte https://www.youtube.com/watch?v=ooYAUGBS-Pw		PROMESE/CAL destinará RD\$680 millones en compras de urgencia para suplir las #FarmaciasDelPueblo https://www.youtube.com/watch?v=J7WhkdMTq_E&t=1s	
PromeseCalRD deja en funcionamiento una nueva FarmaciadelPueblo en Brisas del Este. https://www.youtube.com/watch?v=Vav85hzW0e0		Director PROMESE/CAL supervisa almacenes de medicamentos de Santo Domingo; garantiza abastecimiento. https://www.youtube.com/watch?v=NBiB1Gq0G-k&t=6s	
PromeseCalRD dejó en funcionamiento tres nuevas Farmacias del Pueblo en Moca, provincia Espaillat. https://www.youtube.com/watch?v=aOx28nM7HT0		PROMESE/CAL agilizará compras por emergencia; garantiza transparencia. https://www.youtube.com/watch?v=y-m7DIC5_UQ	

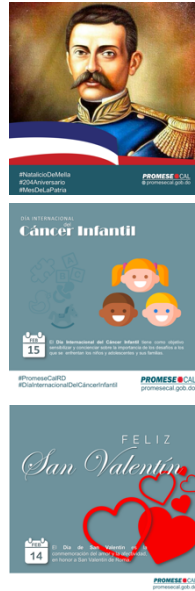


Artes Publicados en Redes Sociales

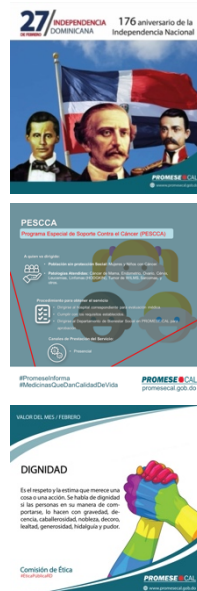
Enero



Febrero



Marzo



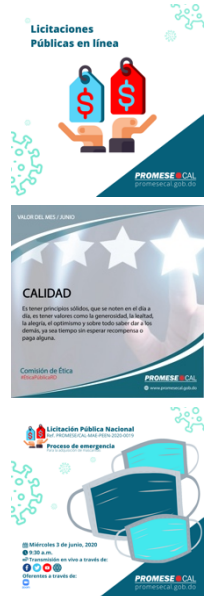
Abril



Mayo



Junio



Julio



Agosto



Septiembre



Octubre



Noviembre



Diciembre

